

***Documentos de Trabajo
de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social
Nº 9 - Año 5***

Facultad de Ciencias Económicas- UBA
IADCOM

Sección de Investigaciones Contables
Centro de Investigaciones en Auditoría y
Responsabilidad Social (CIARS)

SUMARIO

- ❖ **LA UTILIZACIÓN DEL BALANCE SOCIAL. POTENCIALIDADES PARA FAVORECER EL ABORDAJE Y LA ARTICULACIÓN DE CUESTIONES MACRO Y MICRO ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE EL ACTUAL CONTEXTO DEMANDA**

Autora: María del Carmen Rodríguez de Ramírez

- ❖ HACIA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR INFORMACIÓN NO FINANCIERA. LA SITUACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA Y EL ROL DEL AUDITOR

Autor: Marcelo Canetti

- ❖ APPLICACIÓN DE ALGUNAS TESIS KUHNIANAS A LA DISCIPLINA CONTABLE

Autora: Cecilia Piacquadio

- ❖ NUEVAS PROPUESTAS DENTRO DE LOS ENFOQUES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO SOCIETARIO. UN ESTUDIO EXPLORATORIO DE LAS PRÁCTICAS RECIENTES EN ARGENTINA

Autora: María Emilia Galarza

Publicación del
Centro de Investigaciones en Auditoría y Responsabilidad Social (CIARS)
Sección de Investigaciones Contables-IADCOM
Av. Córdoba 2122(1120) Ciudad Autónoma de Buenos Aires-República Argentina
irodera@econ.uba.ar

**CENTRO DE INVESTIGACIONES EN AUDITORIA Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL (CIARS)
Facultad de Ciencias Económicas –U.B.A.**

Documentos de trabajo de Contabilidad, Auditoria y Responsabilidad Social

Directora: Dra. María del Carmen Rodriguez de Ramirez
Subdirector: Dr. Miguel Marcelo Canetti

**Editor responsable: Centro de Investigaciones en Auditoria y
Responsabilidad Social (CIARS)
Sección de Investigaciones Contables IADCOM
Facultad de Ciencias Económicas- UBA**

Edición y compaginación: María Emilia Galarza

***Documentos de Trabajo
de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social
Nº 8 - Año 4***

INDICE

- ❖ LA UTILIZACIÓN DEL BALANCE SOCIAL. POTENCIALIDADES PARA FAVORECER EL ABORDAJE Y LA ARTICULACIÓN DE CUESTIONES MACRO Y MICRO ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE EL ACTUAL CONTEXTO DEMANDA..... 5 - 58
Autora: María del Carmen Rodríguez de Ramírez

- ❖ HACIA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR INFORMACIÓN NO FINANCIERA. LA SITUACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA Y EL ROL DEL AUDITOR..... 59-72
Autor: Marcelo Canetti

- ❖ APLICACIÓN DE ALGUNAS TESIS KUHNIANAS A LA DISCIPLINA CONTABLE..... 73-84
Autora: Cecilia Piacquadio

- ❖ NUEVAS PROPUESTAS DENTRO DE LOS ENFOQUES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO SOCIETARIO. UN ESTUDIO EXPLORATORIO DE LAS PRÁCTICAS RECIENTES EN ARGENTINA..... 85-164
Autora: María Emilia Galarza

**LA UTILIZACIÓN DEL BALANCE SOCIAL. POTENCIALIDADES PARA
FAVORECER EL ABORDAJE Y LA ARTICULACIÓN DE CUESTIONES
MACRO Y MICRO ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE
EL ACTUAL CONTEXTO DEMANDA^{*}**

Dra. María del Carmen Rodríguez de Ramírez

Dra. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RAMIREZ

- ❖ Contadora Pública, FCE- UBA.
- ❖ Posgrado en Ingeniería de Sistemas- F. de Ingeniería- U.B.A.
- ❖ Posgrado Docente Autorizada FCE-UBA.
- ❖ Doctora de la Universidad de Buenos Aires-Área Contabilidad.
- ❖ Profesora Asociada Regular del Grupo de asignaturas Contables y de Contabilidad Patrimonial FCE-UBA.
- ❖ Docente Investigadora Categorizada 1.
- ❖ Directora del Centro de Investigaciones en Auditoria y Responsabilidad Social (CIARS)

* Sobre la base del trabajo presentado en el 20º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. 29, 30 y 31 de octubre de 2014, Salta, Argentina.

LA UTILIZACIÓN DEL BALANCE SOCIAL. POTENCIALIDADES PARA FAVORECER EL ABORDAJE Y LA ARTICULACIÓN DE CUESTIONES MACRO Y MICRO ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE EL ACTUAL CONTEXTO DEMANDA

SUMARIO

Palabras clave – Key words

Resumen – Abstract

- 1. Introducción**
- 2. Los informes sobre sostenibilidad – Situación actual a nivel global: no hay vuelta atrás**
- 3. Aportes a nivel macro. Implementación y seguimiento de políticas gubernamentales para orientar comportamientos sustentables**
 - 3.1 El caso de la Unión Europea y la consolidación del modelo social europeo**
 - 3.2 El caso de USA y las señales sobre el compromiso con el cambio climático**
 - 3.3 Posibles contribuciones del Balance Social**
- 4. Aportes a nivel micro. Las organizaciones y su inserción en un proceso de mejora continua en sostenibilidad**
 - 4.1 El caso de la Unión Europea y la información no-financiera**
 - 4.2 El caso de la SEC de USA y las revelaciones de información no-financiera**
 - 4.3 Posibles contribuciones al Balance Social**
- 5. Aportes a nivel de los ciudadanos. Conciencia sobre conductas responsables**
- 6. La necesidad de estandarización y la legitimación de emisores**

7. Conclusiones

8. Bibliografía

PALABRAS CLAVE

Responsabilidad social - Transparencia - Gobierno societario

KEY WORDS

Social responsibility – Transparency – Governance

RESUMEN

El Balance Social puede constituirse en una herramienta central para contribuir a la implementación de políticas gubernamentales tendientes a encauzar los cambios necesarios hacia un desarrollo sustentable y lograr crear conciencia en las organizaciones y en los ciudadanos acerca de los impactos que implican sus comportamientos. A partir de este nuevo tipo de rendición de cuentas que avanza mucho más allá de lo financiero, se pueden favorecer conversaciones informadas entre distintos actores socio-económicos y evitar los impactos negativos de acciones irresponsables o, directamente, malintencionadas y tendientes a beneficiar a unos pocos en detrimento del bienestar de la comunidad en su conjunto.

Se trata de un instrumento que surge de un proceso a través del cual deben definirse, dentro de la estrategia organizacional, los objetivos y los indicadores para ir monitoreando en qué medida se avanza hacia ellos y es por ese motivo que depende, en gran parte, de la estructuración de un sistema de información contable apropiado que permita capturar datos en forma confiable para construir los indicadores pertinentes para evaluar el desempeño.

En este trabajo nos proponemos detectar las potencialidades que, en función del análisis de las demandas contextuales, podría tener la utilización de Balances Sociales para favorecer el abordaje integrado y la articulación de cuestiones macro y micro económicas, sociales y ambientales.

Para ello, reflexionamos acerca de cómo estas nuevas herramientas – y sobre todo, el proceso de mejora continua que

representa su construcción- contribuyen a la consolidación de políticas públicas enmarcadas en el paradigma de la sustentabilidad para los gobiernos, a la generación de valor a largo plazo para las organizaciones y a la toma de decisiones informadas para los ciudadanos en sus diversos roles en una sociedad democrática.

Nos referimos, también, a la necesidad que se plantea de lograr algún tipo de modelo estandarizado que logre integrar los aspectos materiales para organizaciones de diverso tipo, aprovechando la experiencia de aportes provenientes de iniciativas que han venido trabajando sobre el tema y a cómo, en la actualidad, diversos actores se están moviendo para lograr su legitimación como emisores de normas contables sobre sostenibilidad internacionalmente reconocidas.

ABSTRACT

Social Balances (Sustainability Reports) can become a central tool in the implementation of governmental policies that set the necessary changes leading to sustainable development and in generating awareness in organizations and citizens about the impacts generated by their behavior. These new reports go far beyond financial statements in the accountability process and may contribute to produce informed conversations among different socio-economic actors and avoid the negative impacts of irresponsible – or even malicious- actions that seek to benefit certain groups at the expense of the community as a whole.

This type o report derives from a process through which the goals - and the indexes to keep track of the development towards them- must be defined whithin the organizational strategy. That is why it depends, to a large extent, on the structuration of an appropriate accounting information system which allows the gathering of data in a trustworthy manner in order to set the relevant indicators to assess performance.

In this paper we intend to detect the potentialities that, taking into account the contextual demands, could be attributed to the use of Social Balances (Sustainability Reports) in order to contribute to an integrated consideration of performance articulating macro and micro social and environmental issues.

Towards that end, we consider how these new tools – and specifically the processes of continuous improvement that their preparation represent – assist governments in the consolidation of public policies in the context of the sustainability paradigm, organizations in the generation of long time value and citizens in the decision making process for their different roles in a democratic society.

We also refer to the need of designing some kind of standardized model that manages to integrate material issues for different kinds of organizations, taking advantage of the experience derived from contributions made by initiatives that have been working on these issues, and to the steps different actors are currently taking to get legitimacy as issuers of internationally recognized accounting standards on sustainability.

1. Introducción.

Las fallas evidentes de los modelos tradicionales que se han venido aplicando dentro de lo que algunos denominan el “capitalismo salvaje” y la necesidad de evaluar el desempeño organizacional, en clara vinculación con la sostenibilidad del planeta para enfrentar los desafíos sistémicos que nos plantea este tercer milenio, han llevado a que desde distintos sectores (gubernamentales o privados con y sin fines de lucro) se planteen demandas que tienen que ver con la exteriorización de los impactos económicos, ambientales, sociales y de gobierno corporativo de los distintos tipos de entes.

Referirse a la utilización del Balance Social implica asumir una mirada integradora que considere los distintos aspectos analizados en esta Área IX y vaya haciendo que esta herramienta relativamente novedosa en nuestro medio se convierta en un instrumento valioso para que los profesionales en ciencias económicas puedan brindar un mejor servicio a la comunidad

Este instrumento surge de un proceso a través del cual deben definirse, dentro de la estrategia organizacional, los objetivos y los indicadores para ir monitoreando en qué medida se camina hacia ellos y es por ese motivo que depende, en gran parte, de la estructuración de un sistema de información contable apropiado que permita capturar datos en

forma confiable para construir los indicadores pertinentes para evaluar el desempeño.

El Balance Social puede constituirse en una herramienta central para contribuir a la implementación de políticas gubernamentales tendientes a encauzar los cambios necesarios hacia un desarrollo sustentable y lograr crear conciencia en las organizaciones y en los ciudadanos (en sus diversos roles) acerca de los impactos que implican sus comportamientos. A partir de este nuevo tipo de rendición de cuentas que avanza mucho más allá de lo financiero, se pueden favorecer conversaciones informadas entre distintos actores socio-económicos y evitar los impactos negativos de acciones irresponsables o, directamente, malintencionadas y tendientes a beneficiar a unos pocos en detrimento del bienestar de la comunidad en su conjunto.

Salvo para algunos miembros de la comunidad académica y profesional contable en particular - y de las ciencias económicas, en general- que hace unos cuantos años vienen poniendo el acento en el segmento social de la disciplina así como para ciertos usuarios sofisticados como lo son los analistas de inversión y los inversores denominados “socialmente responsables”, las diversas manifestaciones de informes sociales y ambientales constituyen un instrumento relativamente novedoso, por lo que la tarea de análisis y reflexión sobre sus posibles aportes para los distintos actores socioeconómicos se convierte en una necesidad concreta.

En línea con lo expuesto precedentemente, en este trabajo nos proponemos detectar las potencialidades que, en función del análisis de las demandas contextuales, podría tener la utilización de Balances Sociales para favorecer el abordaje integrado y la articulación de cuestiones macro y micro económicas, sociales y ambientales.

Para ello, tras sintetizar los aportes de relevamientos recientes sobre la situación actual referida a los informes de sostenibilidad a nivel global, reflexionaremos acerca de cómo estas nuevas herramientas – y sobre todo, el proceso de mejora continua que representa su construcción- contribuyen a la consolidación de políticas públicas enmarcadas en el paradigma de la sustentabilidad para los gobiernos, a la generación de valor a largo plazo para las organizaciones y a la toma de

decisiones informadas para los ciudadanos en sus diversos roles en una sociedad democrática.

Nos referiremos, por último, a la necesidad que se plantea de lograr algún tipo de modelo estandarizado que logre integrar los aspectos materiales para organizaciones de diverso tipo y cómo en la actualidad diversos actores se están moviendo para lograr su legitimación como emisores de normas contables sobre sostenibilidad internacionalmente reconocidas.

Entendemos que es necesario realizar una aclaración previa. Ante la existencia de distintas propuestas para la estructuración de informes no-financieros que se están afianzando en este tercer milenio, en este trabajo, en línea con la propuesta del Congreso, consideraremos genéricamente como “Balances Sociales”¹ a los informes independientes de los estados financieros (aunque puedan presentarse junto con ellos) que, siguiendo algún lineamiento particular, pretenden exteriorizar impactos económicos, sociales y ambientales. En nuestro contexto, la RT 36 fija una estructura para este informe conformada por la Memoria de Sostenibilidad (elaborada sobre base GRI en su versión 3.1) y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (informe financiero por excelencia al que confiere un peso significativo y separa de los Indicadores Económicos de GRI (el EC01) para presentarlo en forma jerarquizada), con lo que la definición posee un alcance abarcativo que difiere del de otras propuestas, como la del Modelo de Balance Social de IBASE que, sobre una base sintética, busca exteriorizar en una página ciertos indicadores relevantes y que las empresas brasileñas suelen incluir dentro de sus memorias/informes de sostenibilidad/RSC/RSE. A lo largo del trabajo, deberá entenderse que toda referencia a informes como los señalados cae en la definición amplia planteada de Balance Social.

2. Los informes sobre sostenibilidad – Situación actual a nivel global: no hay vuelta atrás

¹ Siguiendo la terminología de nuestra norma contable profesional, la RT 36, que defiende esa denominación señalando que es la más utilizada y difundida, aunque ello no surge de los relevamientos empíricos realizados a nivel global o nacional sobre informes presentados por distintas organizaciones.

En esta sección hemos incluido algunos aportes recientes para esbozar una configuración tentativa acerca del estado de situación en que nos encontramos a nivel global con relación a la información sobre sostenibilidad.

Partimos de datos e información proporcionada por dos relevamientos recientes a nivel global: uno sobre las empresas que brindan informes de sostenibilidad y otro sobre las iniciativas obligatorias y voluntarias existentes que contribuyen a ello. Tras ello, recurrimos a una investigación sobre percepciones de *stakeholders* expertos y a un informe en el que se destaca la participación de los contadores y profesionales de finanzas en la medición de aspectos relacionados con el capital natural.

En la octava edición del relevamiento de KPMG de Información sobre Responsabilidad Corporativa (RC), 20 años después del primero realizado en 1993 y con un alcance de 4100 compañías de 41 países² se advierte cómo, en estas dos décadas, las revelaciones sobre RSE se han convertido en una práctica que ya forma parte de la corriente principal.

El representante de KPMG, Ivo Boer, señala que las críticas que se elevan contra este tipo de informes ya no son válidas para el siglo 21 en el que la información sobre responsabilidad corporativa es – o debería ser – “una herramienta esencial para la administración de negocios”. Considera que está muerto y enterrado el debate acerca de si las compañías deben informar sobre RS y señala que este relevamiento demuestra que se trata de una práctica estándar en el mundo, aún en las regiones y sectores industriales que hace dos años iban muy atrasados. Lo que se deberían estar preguntando las organizaciones, en la actualidad, es qué debería informarse y cómo y, lo más importante, cómo se puede utilizar mejor el proceso de información para generar el máximo valor tanto para los accionistas como para los *stakeholders* (KPMG, 2013 a:9).

Según el relevamiento, la información sobre RC se ha convertido incuestionablemente en una práctica de la corriente principal que han

² De América Latina, se incluyen 4: Brasil, Colombia (por primera vez), Chile y México. En nuestro país, relevamientos sobre la situación actual pueden encontrarse en investigaciones que se están realizando en las universidades y en organizaciones especialmente dedicadas al tema como AG Sustentable.

hecho suya el 71% de las 4100 compañías relevadas en 2013 (las 100 más grandes de 41 países). Esta tasa global representa un incremento del 7% sobre el relevamiento de 2011 (que había incluido 3400 empresas de 34 países). Entre las 250 más grandes, la tasa es más o menos estable alrededor del 93% (en el Informe 2011 se indicaba un 95%).

El 51% de las compañías que informan sobre su responsabilidad corporativa incluyen dicha información en sus informes anuales, lo cual implica un fuerte aumento con relación a 2011 (en que solo lo hacía el 20%) y 2008 (con solo un 9%). Además, está achicándose la brecha entre sectores industriales líderes y rezagados: en todos los sectores, más de la mitad de las empresas informan sobre RC y la brecha entre el sector que más informa y el que menos lo hace ha descendido a 22%.

Se observa un aumento en la utilización de las Guías GRI (a las que en el informe de 2011 de KPMG había caracterizado como el estándar global de facto para la información sobre responsabilidad corporativa). El 78% de las empresas que informan se refieren a las guías GRI en sus informes, lo que representa un aumento del 9% con relación a 2011 y 2008. Más de un 90% lo hacen en Corea del Sur, Sud África, Portugal, Chile, Brasil y Suecia. El porcentaje es superior entre las 250 más grandes del mundo: 82% se refieren a las Guías GRI (en 2011 lo hacía un 80% y en 2008 un 77%).

En tanto, el aseguramiento de los informes de las compañías más grandes ha alcanzado un punto crítico: el 59% de las G250 que informan sobre RC recurren al aseguramiento externo (en 2011 lo hacía un 46% lo cual se consideraba preocupante ante la crisis de confianza que se estaba viviendo). Dos tercios de dichas entidades contratan a una firma contable para realizar la verificación externa, lo cual también revela la importancia que está tomando este nuevo campo de actuación para los contadores públicos.

En la tercera edición de *Carrots & Sticks*³ (GRI et al., 2013) encontramos un inventario de 180 iniciativas sobre sostenibilidad de 45 países y regiones que se clasifican en cuatro tipos:

³ Sugestivo nombre que alude a los incentivos para avanzar sobre la base de un sistema de premios y castigos.

1. Requisitos gubernamentales o de regulación de mercado e iniciativas voluntarias para la revelación pública de información sobre sostenibilidad.
2. Iniciativas de RSC que requieren o proporcionan lineamientos para la información pública sobre sostenibilidad u otras formas de revelación pública;
3. Requisitos o recomendaciones que cubren un solo tema (como las emisiones de GEI) o sector (como el minero) siempre que las revelaciones deban ser públicas.
4. Estándares de aseguramiento sobre sostenibilidad.
(GRI, KPMG, UNEP &CCGA, 2013:8)

Se advierte un notable incremento en la cantidad de normativas obligatorias que representan un 72%, comparado con el 62% del informe de 2010 (en el que se incluían 151 iniciativas de 32 países y regiones) y con el 58% de la primera edición de 2006 (con 60 iniciativas de 19 países y regiones).

De Argentina, aparecen, dentro de la clasificación como pronunciamientos obligatorios generados por el sector gubernamental, dos como genéricos: la Ley 2.594 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Provincial 8.488/12 de Mendoza y uno como temático: la Ley de Ordenamiento del Régimen Laboral 25.877/04. En tanto, dentro de otras iniciativas, se encuentran los Indicadores IARSE. Llama la atención que figurando estos últimos, se omita consignar en Brasil a los Indicadores *Ethos* en los cuales se basan. En lo que hace a la legislación mencionada, cabe recordar que la ley 25.877/04 no se encuentra reglamentada con lo que su aplicación se torna abstracta. Lo mismo sucede con la ley 2.594 de la CABA. En cuanto a la ley mendocina, si bien en diciembre de 2012 se presentó en la Legislatura de la provincia la metodología y procedimiento que se aplicaría para reglamentarla, siguiendo un camino de participación como el que llevó a la promulgación de la ley, al mes de mayo de 2014, no hemos encontrado publicado el Decreto Reglamentario.

Se identifica en la edición 2013 una evolución en las tendencias con énfasis en la combinación de enfoques complementarios voluntarios y obligatorios para las revelaciones de las organizaciones y con integración gradual de los datos sobre desempeño, con intentos de combinar la información financiera, de sostenibilidad y sobre gobierno societario.

Se advierte un foco consistente en empresas grandes y estatales, si bien está aumentando la cantidad de información voluntaria por parte de las PYMES. El foco en las grandes empresas se debe a que tienen un impacto social y ambiental más significativo. En tanto, la justificación para las estatales está en que deben ser totalmente responsables y transparentes, puesto que el estado actúa como custodio de las acciones de tales empresas en representación del público (los ciudadanos). A continuación transcribimos el cuadro con los países que han desarrollado políticas e iniciativas para empresas que son propiedad del estado⁴ hasta el momento del relevamiento:

Countries with policies and initiatives targeted at state-owned enterprises		
Brazil	Iceland	South Africa
China	Indonesia	Spain
Ecuador	India	Sweden
Finland	The Netherlands	
France	Russia	

Fuente: GRI et altri (2013 a: 17)

Investigaciones empíricas como las realizadas por GlobeScan y Sustainability (2014) - que ya va por la vigésima edición- han venido analizando las percepciones de stakeholders expertos en la temática de

⁴ En nuestro país, ha perdido estado parlamentario el proyecto de ley presentado por María Laura Leguizamón estableciendo la obligatoriedad de confeccionar un Balance Social en forma anual, por parte de las empresas estatales y las que tienen participación accionaria del Estado y creando un Consejo de Responsabilidad Social Empresaria (Expediente 922/12 María Laura Leguizamón - Mesa de Entrada 17-04-2012) que, entre los que se presentaron sobre RSE, fue el que tuvo mayor difusión en los medios.

sostenibilidad sobre la evolución de la agenda y sobre quiénes son los líderes e instituciones responsables de su avance⁵. Entre los principales hallazgos se señalan (GlobeScan&Sustainability, 2014:6):

- En forma consistente con los años recientes, los expertos consideran que quienes más están contribuyendo al liderazgo en sostenibilidad son los emprendedores sociales, las ONG y los científicos, en tanto que los gobiernos quedan a la zaga
- Variaciones regionales muestran que los líderes de organismos multilaterales son más valorados fuera de US y Europa y que los líderes empresariales son más valorados en Asia y menos valorados en Oceanía. En tanto, los agentes locales gubernamentales reciben las más altas puntuaciones en América del Norte.
- Unilever permanece, por cuarto año consecutivo, al tope del ranking como empresa líder en sostenibilidad reconocida por el 33 % de los expertos (un 8% más que el año anterior) y una amplia ventaja con relación a quien le sigue, que es Patagonia, con 9 % de los expertos (un 5% menos que en el año anterior)⁶.
- Las cualidades más destacadas que los expertos consideran para el liderazgo en desarrollo sostenible son la integración fuerte de la sostenibilidad en la organización, una visión convincente, la medición de desempeño frente a objetivos y los productos sustentables.
- A lo largo de estos 20 años, los expertos observan solo un progreso marginal en las ambiciosas propuestas establecidas en la Agenda 21- tiempos en que las convenciones de Río se entendían como motores significativos para el futuro éxito de la sostenibilidad- y ven a la tecnología y al sector privado como propulsores más fuertes.

⁵ En esta ocasión completaron la encuesta on line - entre el 13 de febrero y el 26 de marzo de 2014- 887 expertos de 87 países (46, de África y Medio Oriente; 90, de Asia; 348, de Europa; 86, de América Latina y el Caribe; 258, de América del Norte y 59, de Oceanía) provenientes de distintos sectores (58, gobierno; 113, ONG; 204, academia e investigación; 247, empresas; 299, servicios y medios; y 39, otros).

⁶ Siguen Interface, con el 7%; Marks & Spencer, con el 6%; Nestlé, Natura, Nike y GE, con el 4%; Walmart, Puma, IKEA y Coca Cola, con el 3%.

- En forma creciente, los expertos consideran a la presión competitiva como elemento para estimular para la sustentabilidad corporativa.
- Un signo evidente de la época es la priorización que se le asigna en el corto plazo a los aspectos económicos de la sustentabilidad.

La conclusión a la que se arriba en el trabajo, producto del análisis de los resultados de la encuesta, es que en la actualidad se enfrenta una falta de liderazgo notable pues, mientras las empresas reclaman a los gobiernos que establezcan políticas que produzcan avances importantes para lograr un futuro sustentable, los políticos esperan que las empresas lideren el cambio. Ante el argumento cierto de que no tenemos otros 20 años para desperdiciar - al tratarse de temas ampliamente fundamentados por la ciencia, para los cuales el caso de negocios es fuerte y las implicancias éticas son obvias- aspiran a que este estudio no solo estimule el diálogo sino que sirva para que se tomen, en el corto plazo, medidas “más audaces que transformen las cadenas de valor y afecten el cambio social positivo alrededor del mundo”. (GlobeScan&Sustainability, 2014:4).

También nos parece interesante incluir aquí, en tanto acompaña la demanda de información sobre impactos en el ambiente, algunos comentarios sobre un informe de CIMA, EY, la IFAC y la Natural Capital Coalition (2013) en donde se destaca la necesidad de que los contadores públicos y los profesionales de finanzas actúen ante la situación actual crítica del capital natural. Utilizan una interesante metáfora para referirse a este tema: lo denominan “el elefante en el Directorio”. Si bien el agotamiento del capital natural será un tema crucial para los negocios en el siglo 21, no aparece en la mayoría de los informes contables de las empresas y en los modelos de negocios y es ignorado en gran parte por los inversores puesto que las juntas de directores siguen concentrándose en las presiones de corto plazo y no lo abordan.

En el Sumario ejecutivo señalan que han procedido a analizar los temas de negocios asociados con la erosión del capital natural, lo que los ha llevado a concluir que es necesario actuar para dar cuenta de los crecientes riesgos que ello implica para las sostenibilidad de los negocios. Se están desarrollando metodologías y marcos para valuar y dar cuenta

del capital natural y los gobiernos, en particular en las economías emergentes, están valuando sus activos naturales⁷. Sostienen que es preciso que los contadores y los profesionales de finanzas jueguen un rol importante para “ayudar a las empresas a pilotear los desafíos y oportunidades que trae consigo la erosión del capital natural. Los contadores tienen las habilidades, la experiencia y la supervisión necesarias para establecer las vinculaciones entre el capital natural, las oportunidades comerciales y el riesgo comercial y, finalmente, el desempeño financiero”.

El 1 de mayo pasado, en la Asamblea General de Naciones Unidas se llevó a cabo una sesión referida a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) que deberán integrarse a la Agenda posterior a 2015 cuando se llegue a la fecha impuesta para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Queda claro que cualquier discusión alrededor de la implementación concreta de los ODS implica abordar el tema de la información sobre sostenibilidad y de cómo el sector privado de negocios puede mitigar la falta de confianza pública a través de mayor transparencia y *accountability*⁸.

La Vicepresidente Ejecutiva Principal de GRI, Teresa Fogelberg, manifestó que, a pesar de los logros de los últimos tiempos⁹, es preciso avanzar con paso más presuroso. Al respecto, señaló:

A successful post-2015 Development Agenda will require a robust, inclusive and transparent monitoring and accountability framework.

⁷ Resultan muy interesantes las sugerencias de material que aportan, aunque cabe señalar que las mismas se circunscriben al ámbito privado lucrativo, en general. Observamos que no toman desarrollos como los que ha realizado la *Global Footprint Network* con sus mediciones de huella ecológica y países deudores y acreedores por su impacto ambiental.

⁸ Información tomada de https://www.globalreporting.org/information/news-and-press-center/Pages/GRI-Deputy-Chief-Executive-addresses-the-UN-General-assembly-on-SDGS.aspx?dm_i=4J5,2IC8G,IXQGF,9511G,1

⁹ Señaló que, en la actualidad, más de 5000 empresas utilizan la versión G4 para informar sobre sus impactos no financieros. Se aspira a que las 80000 empresas más grandes del mundo usen las guías para informar al público y de esa manera aumenten su transparencia y avancen su *accountability*.

Accountability extends beyond government, and applies to all stakeholders being held accountable for their role in implementing a universal development agenda.

que traducimos:

Una Agenda de Desarrollo post 2015 exitosa requerirá un marco robusto, inclusivo y transparente de monitoreo y *accountability*.

La *accountability* se extiende más allá del gobierno y es relevante para todos los *stakeholders* que resulten responsables y tengan que responder por su rol en la implementación de una agenda universal de desarrollo.

3. Aportes a nivel macro. Implementación y seguimiento de políticas gubernamentales para orientar comportamientos sustentables

En términos generales, entendemos que los Balances Sociales - ya sea que se trate de los elaborados por las distintas organizaciones que de una u otra manera se vinculan con el sector público, como los que dentro de éste mismo se podrían generar- constituyen un elemento muy valioso para propiciar comportamientos éticos por parte de los actores socio-económicos. Ello es así por cuanto, como ya señalamos, constituyen herramientas esenciales para la transparencia y la *accountability*, permitiendo el monitoreo de las acciones emprendidas orientadas a la consecución de objetivos establecidos. A continuación, y a mero título ejemplificativo, señalamos algunas ventajas que podría traer aparejada su utilización.

- Orientar comportamientos sociales y económicos relacionados con políticas públicas, como pueden ser las relativas a la creación de empleo, la protección del trabajo decente, la inclusión de grupos vulnerables. Esta posibilidad implica capturar información producida sobre todo para incentivar la articulación de iniciativas a nivel micro con las propuestas a nivel macro para otorgarles mayor impacto. En un trabajo referido a los programas de inclusión social en Argentina, Rodriguez de Ramirez (2011) planteaba los desafíos de articulación sectorial y de niveles macro-meso-micro para el diseño, la administración, la rendición de cuentas, la readecuación oportuna y la evaluación de

resultados e impactos de programas para servir a los objetivos propuestos, señalando que el propio gobierno, al reconocer que no existían bases de datos confiables que permitieran determinar la situación de distintas provincias y localidades, pone en evidencia que el problema instrumental -que hasta no hace mucho era calificado como “meramente tecnocrático” - resulta de vital importancia para que puedan alcanzarse las metas de integralidad previstas en el abordaje de la inclusión social. La preparación de balances sociales estandarizados a nivel de ministerios, secretarías y otro tipo de dependencias gubernamentales posibilitaría la rendición de cuentas y la evaluación de desempeño y contribuiría al análisis de impactos de políticas públicas, de manera estructurada y coherente, cosa que no ocurre en la actualidad dada la diversidad que presentan los informes o memorias (en el caso de que se presenten) tanto en su estructura como en su periodicidad y en las exteriorizaciones cualitativas y cuantitativas que efectúan que suelen referirse - sin exteriorizarlo apropiadamente y en forma inconsistente- al año calendario, al período que abarca el informe o al acumulado desde el comienzo de la iniciativa (proyecto o acción) a la que se estén refiriendo.

- Facilitar la implementación de políticas relacionadas con contrataciones públicas socialmente responsables, que suelen encararse en etapas y para las cuales los organismos públicos deben diseñar estrategias que, necesariamente, implican realizar un seguimiento de las pautas que se decida imponer en las distintas fases que se establezcan para los contratistas. Si las propias agencias públicas presentaran Balances Sociales, se estaría contemplado en ellos la medición de la estrategia de compras sociales responsables, incluyendo evaluaciones comparativas con respecto a rendimientos anteriores y/o al rendimiento de otras agencias y marcando compromisos de mejora a futuro.

La necesidad de actuar para cambiar los efectos de ciertos modelos de comportamiento que impuso un capitalismo sin conciencia, se traduce en la actualidad en diversos planteos que se realizan, a nivel gubernamental, desde la corriente principal de pensamiento para orientar acciones hacia un mundo más sustentable a través de políticas públicas.

Tomaremos como ejemplo de políticas gubernamentales que podrían verse favorecidas con los Balances Sociales, el caso de la Unión Europea que, a través de las compras sostenibles encuentra una vía para

consolidar el “modelo social europeo” y el de Estados Unidos de Norteamérica que busca enviar señales al mundo acerca de su compromiso con una estrategia que aborde los efectos del cambio climático.

3.1. El caso de la Unión Europea y la consolidación del modelo social europeo

Dentro de las ocho Áreas que se plantea la Agenda de la Unión Europea 2011-2014 aparece, en el punto 4, la referida a la *Mejora de la recompensa de los mercados a la RSC* para poder dar respuesta a los dilemas que enfrentan las empresas cuando el curso de acción más socialmente responsable no resulta ser el que mejores resultados financieros les proporciona. Se abordan las cuestiones referidas al consumo sostenible y las vinculadas con las compras por parte del estado y se propone facilitar la integración de aspectos sociales y ambientales en las compras públicas como parte de la revisión de 2011 de la Directiva sobre Compras Públicas, sin introducir cargas administrativas para las autoridades o las empresas y sin dejar de lado el principio de otorgar los contratos a las ofertas económicamente más beneficiosas. Se invita a los administradores de activos y fondos de pensión a firmar los principios de las Naciones Unidas para la Inversión Responsable y se informa que la Comisión considerará la posibilidad de requerir a todos los fondos de inversión e instituciones financieras que informen a sus clientes acerca de cualquier criterio de inversión ética o responsable que apliquen, o de estándares y códigos a los que adhieran.

La estrategia Europa 2020 ha definido la contratación pública como uno de los medios principales para alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En la Guía sobre Adquisiciones sociales de la Comisión Europea (2011 a) se reconoce que las compras públicas representan un 17% del PBI de la UE¹⁰, por lo que a través del establecimiento de pautas sociales que deben cumplir quienes se presenten a contratar con el sector público, puede lograrse un impacto muy amplio en la difusión de comportamientos socialmente

¹⁰ 19%, con un monto de alrededor de 2 billones de Euros, según el Manual sobre Contratación pública ecológica en Europa (Comisión Europea, 2011 b).

responsables¹¹, muchos de los cuales ya se encuentran establecidos a través de compromisos nacionales, regionales o internacionales (entre estos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Principios del Pacto Global, los Principios de Naciones Unidas para la Inversión Responsable, etc.) En el caso particular de Europa, se refieren a su utilización para consolidar en “modelo social europeo”, visión que combina el crecimiento económico sostenible con mejores condiciones de vida y de trabajo.

Se propone la siguiente definición de contrataciones públicas socialmente responsables (CPSR):

Las «CPSR» se refieren a las operaciones de contratación que tienen en cuenta uno o más de los siguientes aspectos sociales: oportunidades de empleo, trabajo digno, cumplimiento con los derechos sociales y laborales, inclusión social (incluidas las personas con discapacidad), igualdad de oportunidades, diseño de accesibilidad para todos, consideración de los criterios de sostenibilidad, incluidas las cuestiones de comercio ético y un cumplimiento voluntario más amplio de la responsabilidad social de las empresas (RSE), a la vez que se respetan los principios consagrados en el Tratado de la Unión Europea (TUE) y las Directivas de contratación. (...) Los aspectos sociales pueden combinarse con los aspectos ecológicos en un enfoque integrado hacia la sostenibilidad en las contrataciones públicas. (Comisión Europea, 2011 a: 7)

En referencia concreta a las contrataciones públicas ecológicas (CPE), la UE señala los siguientes beneficios (Comisión Europea, 2011b):

- cumplimiento de objetivos medioambientales específicos, por ejemplo los relativos a la reducción de las emisiones de CO₂, la eficiencia energética y la conservación de los recursos naturales
- ahorro de gastos
- mayor confianza de los ciudadanos, las empresas y la sociedad civil en la administración pública

¹¹ Vale aclarar que, a lo largo de las guías y en reiteradas oportunidades, se pone el acento en la necesidad de actuar equitativamente y evitar crear obstáculos a la competencia, por ejemplo, mediante la aplicación de especificaciones demasiado restrictivas.

- fomento de la innovación y las ayudas para el desarrollo de bienes y servicios ecológicos competitivos y la ampliación de su mercado
- creación de condiciones laborales más saludables
- refuerzo de las capacidades de las organizaciones públicas para hacer frente en el futuro a los retos del medio ambiente y los recursos (Comisión Europea, 2011 b:3)

La legislación ambiental europea también establece obligaciones en materia de contratación pública en determinados ámbitos: control de las sustancias peligrosas, residuos y reciclado, adquisición de vehículos limpios, equipos informáticos de oficina, eficiencia energética de los edificios, etc.

En el apartado referido a *Relación calidad/precio* se aclara que las compras ecológicas implican un ahorro¹² además de un beneficio para el medio ambiente, al considerar factores como el consumo de agua y energía, la reducción de sustancias peligrosas, la utilización de materiales reciclados y la gestión adecuada de los residuos, por lo que contribuye a ahorrar costos en varias categorías de productos y servicios. Se destaca aquí la importancia de adoptar un enfoque basado en el «costo del ciclo de vida» durante el proceso de contratación, que implica un análisis más amplio de la cadena de creación de valor que llega hasta la disposición final.

En la sección referida al *Seguimiento de los avances* (Comisión Europea, 2011b:15) se consigna la necesidad de aplicar un sistema de seguimiento eficaz para evaluar los avances hacia los objetivos de la CPE y se menciona que varios Estados miembro han introducido - o lo están

¹² Se indica, como ejemplo de las implicancias potenciales de las CPE, que si todo el sector público europeo adoptase las directrices del ministerio danés de medio ambiente para los coches, las emisiones de dióxido de carbono se reducirían aproximadamente en 100 000 toneladas al año y se suprimiría un tercio de los costos operativos y de combustible. Si todos los coches que circulan en Europa cumplieran esas normas, las emisiones de CO2 disminuirían en 220 millones de toneladas, lo que contribuiría de manera significativa al objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2020. (Comisión Europea, 2011 b: 3).

haciendo- regímenes para controlar la aplicación nacional de la CPE, que pueden establecer procedimientos específicos para la recopilación de información al tiempo que la Comisión Europea también lleva a cabo actividades de seguimiento. Se sugiere, además de controlar el número y el valor de los contratos de CPE, realizar periódicamente revisiones cualitativas de las actividades de la CPE que presten especial atención a los obstáculos encontrados, las medidas correctoras adoptadas y otras mejoras necesarias, junto con una evaluación de los objetivos futuros.

3.2. El caso de USA y las señales sobre el compromiso con el cambio climático

El Decreto del Poder Ejecutivo (*Presidential Executive Order*) 13.514 (2009), emitido por el Presidente Obama en 2009, requiere que todas las agencias federales midan e informen su desempeño sobre sostenibilidad con el foco puesto en cuestiones ambientales, lo que incluye la evaluación de su cadena de suministro, por lo que se espera que tenga un fuerte efecto expansivo sobre los contratistas y proveedores que trabajen con el gobierno federal para que informen sobre sus impactos ambientales a las agencias con las que trabajan.

El 5 de octubre de 2009, un comunicado de prensa de la Casa Blanca¹³ destacaba la trascendencia de la firma del Decreto que pone en evidencia el compromiso del gobierno Federal¹⁴ para “líder a través del ejemplo concreto el camino tendiente a crear formas innovadoras para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar la eficiencia energética, conservar el agua, reducir los desechos y utilizar productos ambientalmente responsables”, en palabras del Presidente Obama. A través de su implementación, los contribuyentes se

¹³ En http://www.whitehouse.gov/the_press_office/President-Obama-signs-an-Executive-Order-Focused-on-Federal-Leadership-in-Environmental-Energy-and-Economic-Performance, (consulta 28-05-2014).

¹⁴ Según indica el comunicado, el gobierno Federal es el mayor consumidor de energía de US, con cerca de 500.000 edificios, más de 600.000 vehículos, más de 1.8 millones de civiles empleados y compras de bienes y servicios por más de 500 billones de dólares.

beneficiarían debido al ahorro sustancial de energía y los menores costos derivados de mejoras en la eficiencia.

Entre los objetivos que se plantean rescatamos los siguientes:

- una reducción del 30% para 2020 en los combustibles utilizados por la flota de vehículos;
- una mejora del 26% para 2020 en la eficiencia en el uso de agua ;
- un avance del 50% para 2015 en el reciclado y canalización de desechos;
- que el 95% de todos los contratos cumplan con los requisitos de sostenibilidad.

En línea con estos requerimientos - como deben hacerlo todas las dependencias fijándose objetivos y estableciendo los pasos para cumplirlos- la Administración General de Compras Gubernamentales de US (GSA por la sigla en inglés de *General ServicesAdministration*) está aumentando las ofertas de productos y servicios sostenibles y realizando capacitaciones¹⁵. Se asoció con la Agencia de Protección Ambiental (EPA por la sigla en inglés de *EnvironmentProtection Agency*) y con del Departamento de Defensa para determinar si las emisiones de GEI de los contratistas pueden ser utilizadas en los procesos de adquisición federales para hacer que la cadena de suministros del gobierno sea más sostenible.

En 2011, la GSA dio inicio a un programa¹⁶ piloto mediante grupos de trabajo para incluir como una condición de las adquisiciones que los vendedores exterioricen sus inventarios de emisiones de GEI. Este piloto

¹⁵ Información obtenida en <http://www.gsa.gov/portal/content/285653>, dentro de *Greening the Supply Chain*, (consulta 28-05-2014).

¹⁶ Información obtenida en <http://www.gsa.gov/portal/content/133747>, dentro de *Use of Vendor and Contractor Sustainability Considerations in Procurements* (consulta 28-05-2014).

ha continuado¹⁷ y, en la actualidad, se incluye también el requisito de exteriorización por parte de vendedores y contratistas de otras prácticas adicionales de sostenibilidad.

En la página institucional, para ayudar a los vendedores a identificar las prácticas de administración sustentable relevantes, se publican los vínculos con recursos e información proporcionados por websites de la Agencia Federal y de otras iniciativas no gubernamentales. Entre éstas aparece la Global ReportingInitiative como la de más amplia cobertura temática.

A principios de junio de 2011 el presidente Obama presentó las esperadas normas para limitar las emisiones en las centrales eléctricas del país de los gases que producen el efecto invernadero, lo que constituye una señal significativa de la intención del presidente de reflotar una estrategia contra el cambio climático en la que Estados Unidos exteriorice su intención de tratar seriamente este problema que afecta el futuro de nuestro planeta. No se trata de una movida revolucionaria, en tanto la mitad de la reducción del 30% en las emisiones de CO2 en las centrales eléctricas para 2030, tomando como base 2005, ya se ha concretado en 2012 debido a la recesión y el pasaje de la industria de la electricidad del carbón al gas natural, lo cual redujo las emisiones de la generación eléctrica en alrededor del 16% de su nivel de 2005.

3.3. Posibles contribuciones del Balance Social

Entendemos que el proceso que se plantea para la construcción del Balance Social se vincula con la estrategia organizativa que las diversas agencias gubernamentales deberían encarar para llevar a la práctica, por ejemplo, una política de compras socialmente responsables, estableciendo prioridades en el momento de elegir los

¹⁷ A diferencia del que se había implementado como programa piloto por tres años para inventariar las emisiones de pequeñas empresas con más de 80 participantes, que debió suspenderse en noviembre de 2012, antes de lo previsto, debido a que la poca participación lo hacía demasiado costoso. No obstante, los datos recopilados se utilizarán para comprender las posibilidades y la asistencia requerida por las pequeñas empresas para informar sobre sus emisiones de GEI.

contratos más apropiados para las mismas en función de las categorías de gastos que permitan mejorar los resultados sociales, tras evaluar los riesgos y el impacto que tendrán tanto en sus adquisiciones directas como en las cadenas de suministro.

Medir la implementación eficaz de las acciones definidas para concretar objetivos de políticas de compras socialmente responsables implica establecer controles internos apropiados y, en su caso, verificaciones externas, para evaluar los resultados con respecto a los objetivos y las normas de rendimiento establecidas y esto solo puede hacerse a través de la estructuración de sistemas de información contable integrados. Los modelos de presentación de Informes Sociales cuentan con indicadores que pueden utilizarse directamente para monitorear las acciones emprendidas para el logro de políticas socio-económicas.

Los balances sociales de agencias gubernamentales podrían constituirse en los elementos clave para este seguimiento, por cuanto su estructura contempla los aspectos enumerados en este apartado. Lo mismo puede decirse acerca de la manera en que los balances sociales preparados por las organizaciones microeconómicas podrían actuar para permitir que se evaluara el cumplimiento de las pautas que se requieran para las contrataciones públicas. Desde otra perspectiva, la presentación voluntaria de estos informes por parte de empresas privadas podría ser utilizada por el sector gubernamental no solo como indicador para priorizar adjudicaciones sino también para el otorgamiento de créditos más blandos o de premios, para la fijación de una línea de partida para el otorgamiento de sellos de calidad, para la inclusión en promoción de iniciativas sectoriales¹⁸, etc.

¹⁸ Un claro ejemplo de ello, en nuestro país, lo constituye el Decreto N° 517/11 de la provincia de Salta sobre *Marco Conceptual de La Responsabilidad Social y Balance Socio Ambiental* que otorga a las organizaciones que certifiquen el Balance Socio Ambiental en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta una serie de beneficios, como ser su inclusión en campañas de promoción y publicidad en los distintos eventos en los que participe la provincia y el beneficio conferido por el régimen de preferencia establecido por la ley de *compre y contrate trabajo salteño* a través del cual todos los organismo estatales dan preferencia al origen local en la contratación de bienes, obras o servicios y en el otorgamiento de concesiones de obras o de servicios. No menos relevante resulta la exigencia de presentación del Balance Socio Ambiental para alcanzar la etapa 3 en la certificación que lleva a la obtención del *Sello de Gestión Salteña Ecoeficiente*.

Así como nos referimos al tema de las compras públicas, los balances sociales brindan también la posibilidad de medir el avance en otras cuestiones de política pública. Baste como ejemplo señalar, en clara vinculación con políticas de inclusión laboral de jóvenes, que si la información se estructurara sistemáticamente, ello permitiría realizar un seguimiento del impacto de determinadas políticas. En un relevamiento sobre las exteriorizaciones contables sociales de las organizaciones suscriptoras de la Red Argentina de Pacto Global, Piacquadio (2013) observaba que, de las ciento treinta y cuatro organizaciones adherentes que al 14-06-12 informaban avances en el cumplimiento de los principios del Pacto, setenta y siete (57,46%) exteriorizaban acciones vinculadas a la inclusión laboral de jóvenes entendidas en sentido amplio. Sesenta y cuatro de esas setenta y siete (83,12%) llevaban adelante esas acciones a través de redes asociativas con organismos públicos, otras organizaciones privadas o instituciones educativas.

4. Aportes a nivel micro. Las organizaciones y su inserción en un proceso de mejora continua en sostenibilidad

El avance de la información sobre sostenibilidad a nivel micro se ha dado, entre otras cuestiones, por las exigencias que los gobiernos están estableciendo para que las empresas revelen información sobre ambiente, sociedad y gobierno societario.

Sobre todo en el ámbito de las empresas públicas, las comisiones de valores en los países desarrollados han avanzado en los últimos años en los requisitos que se imponen a las empresas para comunicar información no-financiera tradicional. Podríamos señalar que los requerimientos se centran, entre otras, en cuestiones vinculadas con:

- el cambio climático
 - la protección del medio ambiente
 - la reducción del uso de energía y agua
-

- los pagos a los gobiernos y las contribuciones políticas
- las remuneraciones a los ejecutivos
- el monitoreo de la cadena de valor en relación con cuestiones de derechos humanos y trabajo esclavo e infantil.

Estas exigencias no hacen más que plasmar reclamos por parte de organizaciones no gubernamentales y otros públicos interesados, además de la proveniente de un nuevo tipo de inversores socialmente responsables y por administradores de portafolios de activos que consideran ese tipo de información, además de la tradicional financiera, resulta muy importante para evaluar el desempeño organizacional, en tanto permite identificar riesgos ambientales y sociales que pueden, incluso, comprometer la continuidad de las empresas. También para exemplificar estas cuestiones recurriremos a la experiencia que se está desarrollando sobre el tema en la Unión Europea y en Estados Unidos.

4.1. El caso de la Unión Europea y la información no-financiera

El 15 de abril de 2014, el Parlamento Europeo adoptó la Directiva sobre *Revelaciones de información no-financiera y de diversidad que deben realizar ciertas compañías de gran tamaño* (European Parliament 2014). Se trata de una serie de modificaciones a la Directiva 2013/34/EU referida a los *Estados Financieros Anuales, Estados Financieros Consolidados y otros Informes Relacionados que deben presentar cierto tipo de empresas*.

Esta normativa ha sido caracterizada¹⁹ como “el catalizador vital para abrir paso a una nueva era de transparencia en la región económica más grande del mundo” que favorecerá “el crecimiento sustentable e inclusivo en la UE”, considerando que la información no financiera es vital

¹⁹ Ver declaraciones de la representante de GRI, Teresa Fogelberg, en la nota contenida en el Boletín de GRI de Mayo de 2014 cuyo título traducimos como “GRI celebra una nueva era para las revelaciones de información no-financiera en la UE”, en https://www.globalreporting.org/information/news-and-press-center/Pages/GRI-celebrates-new-era-for-non-financial-information-disclosure-in-the-EU.aspx?dm_i=4J5,2FGHK,IXQGF,8TUGO,1 (consulta 11-05-2014).

para administrar el cambio hacia una economía global sostenible en tanto permite combinar el beneficio a largo plazo, la justicia social y la protección del ambiente. Ayuda a medir, monitorear y administrar el desempeño de las empresas y su impacto en la sociedad²⁰. Se estima que la Directiva alcanzará a unas 6000 empresas y grupos de la UE, con más de 500 empleados.

Las empresas grandes o en su caso las matrices de los grupos que sean *entidades de interés público*, que a la fecha de cierre de sus respectivos ejercicios anuales superen los 500 empleados en promedio durante el ejercicio, deben incluir en el Informe de Gerencia (individual o consolidado) un **Estado No-Financiero** (individual o consolidado) que contenga “la información que resulte necesaria para comprender el desarrollo, desempeño y posición de la empresa/grupo y los impactos de su actividad, relacionados, como mínimo, con cuestiones ambientales, sociales y relativas a sus empleados, respeto a los derechos humanos, anti-corrupción y soborno” con la inclusión de los siguientes elementos:

- a) una breve descripción del modelo de negocios de la empresa/grupo;
- b) una descripción de las políticas seguidas por la empresa/grupo con relación a dichas cuestiones, incluyendo los procesos de diligencia debida implementados;
- c) el resultado de tales políticas;
- d) los riesgos principales relacionados con dichas cuestiones vinculados con las operaciones de la empresa/grupo incluyendo, cuando fuera relevante y proporcionado, sus relaciones de negocios, productos o

²⁰ Recuérdese que la Comisión cambió la definición anterior de RSC por una más simple y abarcativa (Comisión Europea, 2011 c:7) que la considera como “*la responsabilidad de las empresas por sus impactos en la sociedad*”.

servicios que es probable que causen impactos negativos en dichas áreas, y cómo la empresa/grupo administra tales riesgos²¹;

e) *indicadores de desempeño no-financieros clave relevantes para el negocio en particular.*

Como señalamos en la sección 2, diversos relevamientos señalan que son muchas las empresas que presentan informes de sostenibilidad voluntariamente desde hace años, con lo cual han ido adquiriendo una experiencia valiosa a la vez que han servido de ejemplo para otras que se han sumado a la tendencia. La Directiva toma en cuenta esta realidad cuando dispone que si una empresa prepara un informe separado correspondiente al mismo ejercicio - ya sea que se base o no en marcos nacionales, de la Unión o Internacionales- que cubra la información que se requiere para el Estado No-financiero, los Estados Miembro la pueden eximir de la obligación de preparar el Estado No-financiero, siempre que ese informe separado:

a) se publique junto con el informe de la gerencia de acuerdo con el artículo 30 o

b) se ponga a disposición del público en la página web de la empresa dentro de un período razonable de tiempo que no exceda de seis meses desde la fecha de cierre del ejercicio y se haga referencia en el informe de la gerencia a dicha página web.

La Directiva plasma el enfoque de “informar o explicar”, en tanto señala que si no se llevaran adelante políticas relativas a una o más cuestiones de las mencionadas, se deberá proporcionar una explicación clara y razonada sobre ello en el Estado No-Financiero /consolidado.

No se propone un Marco particular para la presentación de la información señalada supra sino que se establece que los Estados

²¹ También en el punto (8) de los antecedentes/considerandos, tras señalar que la severidad de los impactos debería juzgarse por su escala y gravedad, se alude a que los riesgos de impactos negativos pueden surgir de las propias actividades de la empresa o hallarse vinculados con sus operaciones y, cuando fuera relevante y proporcionado, sus productos, servicios y relaciones de negocios, incluyendo sus cadenas de suministros y subcontratistas.

Miembro deben estipular que para proporcionar la información solicitada las empresas/grupos se basen en marcos nacionales, de la Unión o internacionales y, si lo hacen, que aclaren en cuáles marcos se han basado²².

También resulta de interés que esta nueva Directiva agregue a la Información mínima a exteriorizar en el Estado de Gobierno Corporativo (que se incluye como una sección específica del Informe de la Gerencia²³) la siguiente relativa a las políticas de diversidad en los órganos administrativos, gerenciales y de supervisión, estableciéndose que no resulta aplicable para empresas pequeñas y medianas (la traducción es nuestra):

- g) una descripción de la política sobre diversidad aplicada con relación a los órganos administrativos, gerenciales y de supervisión de la empresa con respecto a aspectos tales como, por ejemplo, edad, género y antecedentes educativos y profesionales, los objetivos de tal política de diversidad, cómo se ha implementado y los resultados de su implementación en el ejercicio. Si no se implementara tal política, debería explicarse el motivo.

Otro aspecto interesante a mencionar en cuanto a las disposiciones recientes tendientes a mejorar la transparencia respecto a los pagos que se efectúan a los gobiernos, es el incluido en el Capítulo 10 de la Directiva 2013/34/EU, sobre el **Informe sobre Pagos a Gobiernos** (European Union, 2013) que deben presentar las empresas grandes y las entidades de interés público activas en la industria

²² En el punto (9) de los antecedentes/considerandos se ejemplifican algunos marcos: de la Unión, el Eco-Management and AuditScheme (EMAS) y de los internacionales, el Pacto Global de Naciones Unidas, los Principios Guía sobre Negocios y Derechos Humanos que implementan el Marco de Naciones Unidas “Proteger, Respetar y Remediar”, las Guías OCDE para Empresas Multinacionales, la ISO 26000 de la International OrganisationforStandardisation, la Declaración Tripartita de principios sobre empresas multinacionales y política social de la OIT y las Guías de la Global ReportingInitiative.

²³ Si bien los Estados Miembro pueden permitir que se informe: a) en un informe separado publicado junto con el informe de la gerencia o b) en un documento a disposición del público en la página web de la empresa a la cual se debe hacer referencia en el informe de la gerencia.

extractiva²⁴ y en la forestal de bosques primarios²⁵. En el caso de empresas matrices que estuvieran obligadas a presentar estados financieros consolidados, deberán presentar un Informe Consolidado sobre Pagos a Gobiernos. Se entiende por “pagos”, en la definición incluida en el Artículo 41(5), a las cantidades pagadas, en dinero o en especie²⁶, por las actividades señaladas *supra* que pueden revestir alguna de las siguientes formas: a) derechos de producción; b) impuestos sobre los ingresos, producción o beneficios de las empresas, excluyendo aquellos sobre consumos, como el IVA, el impuesto a las ganancias personales o el impuesto a las ventas; c) regalías; d) dividendos; e) bonos por autorización, descubrimiento y producción; f) cánones, alquileres, cuotas de inscripción y cualquier otra retribución por licencias y/o concesiones; y g) pagos por mejoras de infraestructura.

Esta tipificación de pagos es equiparable a la que deben revelar las empresas que participan en la Iniciativa de Transparencia de Industrias Extractivas (EITI por la sigla en inglés de *Extractive Industries Transparency Initiative*). En su página institucional, esta iniciativa se define como una coalición global de gobiernos, empresas y sociedad civil que trabajan en forma conjunta para mejorar la transparencia y la administración responsable de los ingresos provenientes de los recursos naturales²⁷.

²⁴ En el Artículo 41 (1) se definen como tales a “las empresas con cualquier actividad que involucre la exploración, prospección, descubrimiento, desarrollo y extracción de minerales, petróleo, depósitos de gas natural u otros materiales incluidos en (...)"

²⁵ Definidos en la Directiva 2009/28/EC como “bosques de especies nativas, donde no existe indicación claramente visible de actividades humanas y los procesos ecológicos no son alterados significativamente”.

²⁶ En estos casos, debe informarse el valor y, si fuera aplicable, el volumen y proporcionar en notas las explicaciones necesarias sobre la forma en que se determinó el valor.

²⁷ Argentina no se encuentra entre los países involucrados como *stakeholders*; tampoco YPF entre las empresas que apoyan la iniciativa. Los países que implementan el estándar EITI publican Informes EITI que revelan los ingresos obtenidos por la extracción de los recursos naturales del país. Las empresas informan los pagos a los gobiernos y los gobiernos, lo que han recibido. Estos dos conjuntos de datos son compilados y conciliados por un conciliador independiente elegido por el país. De Latinoamérica, el único país que figura en la base de datos es Perú y el conciliador independiente de su Tercer Estudio Nacional de Conciliación

Para ser incluidos en el Informe, los pagos (realizados en una sola vez o en cuotas) deben ser iguales o mayores a 100.000 Euros anuales. Se debe exteriorizar con relación al ejercicio anual:

- a) el importe total de pagos efectuado a cada gobierno;
- b) el importe total por tipo de pago efectuado a cada gobierno;
- c) cuando esos pagos se hayan atribuido a un proyecto en particular, el importe total por tipo de pago para cada proyecto y el importe total de los pagos para cada proyecto.

4.2. El caso de la SEC de USA y las revelaciones de información no-financiera

En el mercado de capitales de USA, la SEC está emitiendo una serie de regulaciones que, en respuesta a las exigencias de la ley Dodd Frank de 2010, requieren que las empresas realicen una serie de revelaciones sobre ambiente, sociedad y gobierno societario. También aquí se advierte la intención de orientación de comportamientos de los actores económicos y sociales a que nos referimos *supra*, en tanto la ley plasma compromisos a nivel nacional con políticas de derechos humanos y con el logro de beneficios sociales que trascienden las fronteras nacionales.

El *Governance & Accountability Institute* (2012) señala el fuerte avance que se ha producido en ese país en 2012: el 53% de las empresas del Índice S&P 500 y el 57% de las incluidas en el universo de las Fortune 500 informan sobre cuestiones de sostenibilidad, un porcentaje muy por encima del de 2011 que rondaba el 20%.

Dentro del Título XV de la Ley Dodd Frank sobre Temas Varios (*Miscellaneousprovisions*) (2010), encontramos los siguientes que tienen que ver con la exteriorización de información no financiera

de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE) en el Perú (2011-2012) ha sido la firma EY. En <http://eiti.org/eiti>. (consulta 16-05-2014).

1502 - Minerales conflictivos (*Conflict Minerals*)

1503 - Información sobre seguridad en minas de carbón y otras. (*Reporting Requirements regarding coal or other mine safety*)

1504 - Revelaciones de Pagos realizados por emisores que extraen recursos (*Disclosure of payments by resource extracton issuers*)

La **Sección 1502**, *Minerales conflictivos*, se refiere a las revelaciones que deben hacer los emisores respecto a la utilización de minerales conflictivos²⁸ y si los mismos han tenido origen en la República Democrática del Congo y sus países limítrofes. Las empresas deben realizar una evaluación de su cadena de suministros para determinar el origen de sus minerales. Se requiere la presentación, en su caso, de un informe incluyendo la descripción de las medidas de diligencia debida encaradas sobre “la cadena de custodia” de los minerales que debe ser auditado independientemente. No se prohíbe la utilización de materiales conflictivos sino que la vía es indirecta: se apela a rastrear el origen de los minerales conflictivos y exteriorizarlo y se supone que las empresas que deseen mantener su imagen de “buen ciudadano corporativo” tenderán a reducir y, eventualmente, a eliminar su empleo.

La ley y las regulaciones de la SEC han despertado adhesiones y rechazos. En este último sentido, se escuchan las voces de algunas las empresas que deben hacer una inversión importante para mejorar sus sistemas y lograr un monitoreo adecuado de su cadena de suministros. Vale aclarar que, como respuesta a los comentarios recibidos en el período de consulta de la regulación de la SEC, se dispuso (SEC, 2012) que en lugar de incluir la información sobre materiales conflictivos en el cuerpo del informe anual (que presentan las empresas norteamericanas en el formulario 10-K y las extranjeras en el 20-F), se lo haga dentro de un nuevo formulario, el **SD** (por la sigla en inglés de SpecialDisclosures, es decir Revelaciones Especiales) en el que se incluirá la información sobre

²⁸ Se entiende por tales, los siguientes: A) columbita-tantalita, que conforman el coltán (metal del cual se extrae el tantalio); casiterita (metal del cual se extrae el estaño), oro, wolframita (metal del que se extrae el tungsteno) o sus derivados²⁸; B) cualquier otro mineral o sus derivados que el Secretario de Estado determine que se halla financiando el conflicto en la República Democrática del Congo o sus países limítrofes.

minerales conflictivos y, en caso de corresponder, el **Informe sobre Minerales Conflictivos** como documento anexo. La información debe cubrir el año calendario, independientemente del ejercicio del emisor, venciendo la presentación el 31 de mayo del año siguiente.

Puesto que las empresas están solicitando ayuda a sus proveedores para rastrear los minerales conflictivos, también se están desarrollando herramientas para facilitar que los proveedores cumplan con la norma a menores costos a través de instrumentos estandarizados para brindar información a quienes demandan sus productos.

En diciembre de 2011, para cumplir con los requerimientos de la sección **1503**, la SEC emitió una disposición sobre *Revelaciones de Seguridad en las Minas* (SEC, 2011) indicando las exteriorizaciones al respecto que deben realizar las compañías mineras.

Se requiere que las empresas públicas que sean operadoras o tengan una subsidiaria que sea operadora de una mina que esté sujeta a la Ley Federal de Seguridad y Salud Minera – puesto que la misma aplica solo a las minas ubicadas en US y sus territorios, la obligación se circunscribe a éstas- revelen información sobre salud y seguridad desglosada por cada mina que operen por los períodos abarcados por los informes anuales (los formularios 10-K para las norteamericanas y 20-F y 40-F para las extrajeras) y trimestrales (los formularios 10-Q) que presentan a la Comisión. Se debe indicar el número total de violaciones significativas y sustanciales a estándares obligatorios de salud y seguridad por los cuales el operador haya recibido una citación del organismo de control (*MSHA por la sigla en inglés de Mine Safety and Health Administration*) y otras transgresiones y órdenes de peligro inminente, así como el valor total en dólares de evaluaciones propuestas por el organismo de control, el número total de accidentes fatales, el listado de minas que hayan recibido notificaciones del organismo de control de un patrón de violaciones de los estándares de salud y seguridad o sobre el potencial de tener tal patrón de comportamiento y las acciones legales pendientes categorizadas por tipo a la fecha de cierre, el acumulado y las acciones resueltas en el período.

En el cuerpo del informe, deben realizar una breve revelación e incluir información detallada en un Anexo y, si bien no se requiere una

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

presentación determinada, la SEC alienta a las empresas a utilizar tablas, en la medida de lo posible, para facilitar la interpretación por parte de los inversores. Se incluye el siguiente ejemplo de presentación que pueden utilizar:

Mine or Operating Name & MSHA Identification Number	Section 104 S&S Citations	Section 104(b) Orders	Section 104(d) Citations and Orders	Section 110(b)(2) Violations	Section 107(a) Orders	Total Dollar Value of MSHA Assessment: Proposed	Total Number of Mining Related Fatalities	Received Notice of Potential to Have Patterns Under Section 104(e)	Received Notice of Potential to Have Patterns Under Section 104(e)	Legal Actions Pending as of Last Day of Period	Legal Actions Initiated During Period	Legal Actions Resolved During Period
	(#)	(#)	(#)	(#)	(#)	(\\$)	(#)	(yes/no)	(yes/no)	(#)	(#)	(#)

FUENTE: SEC (2011 a)

Las empresas norteamericanas deben presentar, además, un *Formulario 8-K* cuando reciban notificaciones (dentro de los cuatro días hábiles de la recepción) por parte del organismo de control de: orden de peligro inminente bajo la sección 107 (a) del Acta de Minería; notificación escrita de un patrón de violaciones bajo la sección 104 e de la ley, o notificación escrita el potencial de tener un patrón de tales violaciones.

La **Sección 1504** requiere que los emisores de informes anuales que llevan adelante actividades comerciales de desarrollo de petróleo, gas natural o minerales revelen ciertos pagos realizados al gobierno de US o a gobiernos extranjeros (SEC, 2011). Se entiende por pago aquel efectuado para promover el desarrollo comercial de petróleo, gas natural o minerales y no mínimo que puede exteriorizarse a través de impuestos, regalías, cuotas (incluyendo licencias),derechos de producción, bonos y otros beneficios materiales que la Comisión, en forma consistente con los lineamientos de la Iniciativa de Transparencia de Industrias Extractivas (en tanto sea posible) determine que son parte del flujo de ingresos comúnmente reconocidos para el desarrollo comercial de petróleo, gas natural y minerales.

Nos parece importante tomar lo indicado en el ítem (E) del punto (2) de la Sección sobre Revelacionesde la Ley pues allí surge claramente la perspectiva gubernamental:

(E) Esfuerzos internacionales sobre transparencia- en la medida en que resultara posible, las normas emitidas bajo el subpárrafo (A) deben

apoyar el compromiso del Gobierno Federal con los esfuerzos de promoción de transparencia internacional relativos al desarrollo comercial de petróleo, gas natural o minerales.

También consideramos interesante que se establezca que esta información debe estar disponible para el público general en Internet.

4.3. Posibles contribuciones del Balance Social

A continuación, y a mero título ejemplificativo, incluiremos algunas revelaciones que ciertas empresas venían realizando dentro de sus balances sociales, lo que nos ubica en un camino que puede contribuir a la sustentabilidad a través de la responsabilidad que se vaya irradiando en la cadena de suministro y del establecimiento de procedimientos de diligencia debida sobre esta y otras cuestiones vinculadas, por ejemplo, con el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente y con políticas públicas tendientes a la promoción del empleo y a la integración de grupos vulnerables, entre otras muchas cuestiones.

- **Caso Intel - USA**

En el Informe de 2012 *Corporate Responsibility Report*²⁹, dentro de los *Destacados* que aparecen en la página 2, se informa que han recibido el reconocimiento de la EPA (Environmental Protection Agency) como el principal **comprador voluntario de energía verde** y han ganado el Premio *Sustained Excellence in Green Power*. El CEO hace hincapié en que, desde 2008, la EPA los ha clasificado como los mayores compradores de energía verde en USA y que entre 2008 y 2012 han ahorrado más de 1.2 billones de KW/hora de energía, lo que equivale a sacar de la red eléctrica a 126.000 hogares de US. Estiman que la tecnología eficiente en energía de Intel permitirá que el billón de PCs instaladas entre 2007 y 2014 consuman la mitad de energía y proporcionen 17 veces más capacidad de cómputo que el primer billón de PC y servidores instalados mundialmente entre 1980 y 2007. Manifiestan, también, que han invertido recursos para mejorar la *accountability* y la transparencia de sus proveedores y que han integrado formalmente

²⁹ Elaborado utilizando la versión G3.1 de las Guías GRI y autodeclarado como A+.

mediciones ambientales en los tableros de indicadores (*scorecards*) que utilizan para los programas de administración y reconocimiento de proveedores.

En la línea de tiempo referida a la Concientización sobre el Cambio Climático (p. 57 del Informe) se indica que en 2003 Intel estableció el objetivo de reducir el consumo de energía en promedio un 4,5% anual y que en 2006 se unió al programa de la EPA (ClimateLeadersprogram) comprometiéndose a reducir para 2010 la emisión de GEI por chip en un 30% sobre la base de 2004.

Intel presenta una sección especial referida a *Conflict Free Minerals* en donde manifiesta que desde que se percataron del potencial que existía de que materiales conflictivos entraran en su cadena de suministros, respondieron con urgencia. Si bien no quieren dejar de realizar compras en los países alcanzados, debido a las consecuencias económicas negativas que ello tendría para los mineros legítimos, apuntan a que dichas compras sean “libres de conflicto” y, aunque consideran que es posible que sus productos estén libres de conflicto, no pueden aseverarlo hasta que se establezcan sistemas maduros que permitan validar los orígenes, por lo que, al igual que otras empresas del sector, han colaborado con otros stakeholders para encontrar soluciones.

Señalan que en 2013 continuarán sus esfuerzos para implementar los sistemas y procesos que les permitirían lograr una cadena de suministros libre de conflicto en colaboración con sus socios de negocios, los gobiernos y las ONG. Incluyen en ese informe el siguiente cuadro en donde se exteriorizan las visitas realizadas a las refinerías con las que trabajan en los distintos países del mundo:

Smelters and Smelter Visits					
	Tantalum	Tungsten	Gold	Tin	Total
Smelters identified in Intel's supply chain	12	15	72	53	152
Smelters visited by Intel representatives	7	9	33	17	66
Third-party smelter audits completed ¹	10	-	12	-	22

¹ Of the 10 smelter audits, 6 covered smelters used for our microprocessor production. Third-party audits for tungsten and tin had not been completed in 2012, although we will continue to work with other organizations in 2013 to gain traction in these areas.

FUENTE: Intel Corporate Responsibility Report 2012, p. 102.

• Caso Gas Natural Fenosa- Argentina

Un claro ejemplo de utilización de los Balances Sociales para difundir actividades que tienen que ver con la inclusión de grupos vulnerables y con las vinculaciones con niveles gubernamentales y con organizaciones de la sociedad civil, a través de acciones que se insertan en la actividad central del negocio - en este caso con un claro ejemplo de negocios en la base de la pirámide- lo encontramos en el Informe de Responsabilidad Corporativa 2012 de Gas Natural Fenosa³⁰, en el que su Presidente, en la Carta introductoria a dicho documento, manifiesta que:

(...) en 2012 continuamos trabajando en uno de nuestros mayores desafíos: brindar las condiciones para desarrollar las infraestructuras que posibilitan que más familias cuenten con gas natural. En este marco, afianzamos nuestra alianza con los 30 municipios en los que trabajamos con los que, en muchos casos junto a asociaciones de la sociedad civil, diseñamos proyectos como el Modelo Inclusivo de Gasificación Integral junto a la Fundación Pro Vivienda Social, para

³⁰ Se trata del 9º Informe, que por primera vez utiliza la versión G3.1 y el Suplemento Sectorial de Petróleo y Gas y la AA1000SES y cuenta con Nivel de Aplicación A+ .

gasificar numerosos barrios del partido de Moreno. Iniciativas como esta nos alientan a continuar trabajando con este modelo en más barrios de nuestra área de distribución siempre en conjunto con organismos públicos y organizaciones del tercer sector.

Se incluye la siguiente información respecto a los aportes en pesos realizados por la empresa y por la fundación empresarial de la misma en 2011 y 2012 para proyectos comunitarios:

Cuadro de indicadores de comunidad	2012	2011
Aporte total en proyectos de patrocinio y acción social (en pesos) (i)	\$ 1.524.780,59	\$ 1.313.588,48
• Fundación Gas Natural Fenosa	\$ 555.748,64	\$ 482.269,52
• Gas Natural Fenosa	\$ 969.031,95	\$ 831.318,96

(i) Del valor total, \$ 1.035.904,25 corresponden a actividades con impacto directo en la comunidad (Programa Uso Responsable, Valor para Proveedores, Formación para Líderes, Programas de la Fundación Gas Natural Fenosa y Patrocinios y Mecenazgos). El importe restante refiere a la promoción institucional de la responsabilidad corporativa y a la comunicación de dichas actividades.

FUENTE: Informe de Responsabilidad Corporativa 2012 Gas Natural Fenosa, página 69

• Caso Telefónica – Argentina

En el Informe Anual de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad **Telefónica en la Argentina**³¹ 2012, se informa, dentro de la Sección 7 referida a la *Dimensión social*:

A través del programa **Aulas interactivas** proveemos de acceso a Internet de Banda Ancha a escuelas públicas nacionales, provinciales y municipales, **priorizando a escuelas de escaso o nulo acceso a Internet**. Como parte de esta iniciativa, también contemplamos la capacitación virtual de alumnos y docentes a través del portal educativo de la Fundación Telefónica **Educared**, que ofrece herramientas y contenidos educativos a docentes, estudiantes y padres. Asimismo, los Voluntarios Telefónica acuden a las escuelas para capacitar a docentes y alumnos en el uso responsable de estas herramientas.

Se indica que:

³¹ Se trata también del 9º reporte y ha sido elaborado siguiendo la versión G3, la AA1000APS y el Pacto Global y cuenta con un Nivel de Aplicación A+.

En 12 años de gestión, el programa alcanzó a más de 215.000 alumnos de 555 escuelas en 140 localidades de 18 provincias del país y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 214 de estas escuelas recibieron también la provisión e instalación de un “aula en red”.

En la Sección referida a la Fundación Telefónica se destaca el compromiso con la infancia que se desarrolla, entre otros, a través del programa de bien público del Grupo Telefónica *Proniño* que se creó para “contribuir a la prevención y progresiva erradicación del trabajo infantil, constituyéndose en la principal iniciativa privada sobre el tema”. Se informa al respecto:

Desde 1998, este programa promueve el trabajo en red a través de la articulación de las políticas públicas, el sector privado y el tercer sector; y busca fortalecer a las instituciones y ofrecer las herramientas necesarias para sistematizar y difundir buenas prácticas y el conocimiento colaborativo. *Proniño* se ha alineado con las metas regionales de la OIT y ha apostado firmemente por la implementación de la Hoja de Ruta. Ambas iniciativas buscan erradicar las peores formas de trabajo infantil antes de 2015 y 2016 respectivamente.

Gracias al Programa *Proniño* 337.878 niños y niñas a nivel global y 13.774 niños y niñas argentinos, pudieron acceder a la educación. Durante el año 2012 se realizó una redefinición del programa con el objetivo de ampliar la temática contemplando las competencias del siglo XXI.

Resulta de particular interés la siguiente información³²:

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Fundación Telefónica, en la cuarta edición del Premio Internacional de Educación y TIC Fundación Telefónica-OEI., premiaron al portal educativo Educ.ar que ha sido pionero en llevar a cabo acciones para disminuir la brecha digital en la Argentina, mediante el desarrollo de recursos para docentes y alumnos, brindar ofertas de capacitación presencial y virtual y generar comunidades de docentes innovadores El portal ha sido uno de los soportes principales en las acciones de formación y de generación de contenidos en el Programa Conectar Igualdad.

³² En <http://www.fundacion.telefonica.com.ar/que-hacemos-noticias-premio-educar.html> (consulta 03-06-2014).

- **Caso Acindar - Grupo Arcelor Mittal**

En el Reporte de Sustentabilidad 2012 Acindar - Grupo Arcelor Mittal³³, dentro de la Sección *Enriquecer nuestras comunidades*, aparece:

Programas de apoyo a la inserción laboral de la comunidad.

Programa “Jóvenes con Futuro. Compromiso y oportunidades para todos”.

Se realizó la quinta edición consecutiva de este programa que busca insertar en el mercado laboral a jóvenes que aún no cuentan con experiencia profesional.

Además, alentamos a que los participantes finalicen su escolaridad secundaria y adquieran competencias laborales mediante una capacitación en aula y en el puesto de trabajo.

Con especial énfasis en la educación como herramienta fundamental para la inclusión social, esta iniciativa se realiza mediante una articulación tripartita entre el Ministerio de Trabajo, Acindar Grupo Arcelor Mittal y la Unión Obrera Metalúrgica, seccional La Matanza.

Durante 2012, quince jóvenes participaron del programa y luego de un mes de capacitación teórica, realizaron su entrenamiento en áreas de Producción, Logística, Programación de la Producción, Mantenimiento, Seguridad y Medio Ambiente y Calidad, entre otros.

Empelados de los distintos sectores asumieron el rol de tutores acompañando y entrenando a cada joven en las tareas diarias.

Los participantes también participaron de talleres de inclusión socio-laboral, a fin de incorporar aprendizajes vinculados a la búsqueda laboral y herramientas que le permitirán un efectivo acceso a futuras oportunidades de trabajo.

(...)

Programa de desarrollo de Escuelas Técnicas y Centros de Formación Profesional

Esta acción está orientada a financiar, a través de un crédito fiscal, proyectos y actividades de formación y capacitación que vinculen la educación con el mundo del trabajo.

De esta manera, las escuelas técnicas y algunos centros de formación profesional consiguen hacer realidad aquellos proyectos que idearon para mejorar la calidad educativa.

³³ Se trata del 9º reporte elaborado siguiendo la versión G3, con nivel de aplicación “B”. Se informa que se ha utilizado el documento “Estableciendo la conexión” que relaciona los diez principios del Pacto Global de Naciones Unidas con los indicadores de la Guía G3 de GRI. El informe de 94 páginas en total, dedica a partir de la 68 a la 73 a la descripción de las actividades de la Fundación Acindar.

Durante la sexta edición del programa que se llevó a cabo en 2012, desde Acindar Grupo Arcelor Mittal obtuvimos la aprobación de la totalidad de los proyectos presentados pudiendo patrocinar 21 instituciones educativas de las comunidades en donde la compañía opera.

Además, en relación a una de las acciones de la línea de Crédito Fiscal, en alianza con el Ministerio de Trabajo, Educación y Salud y Seguridad de la Nación, la compañía patrocinó un programa de Formación en Competencias Técnicas y Laborales.

Para ello trabajamos en conjunto con la Cámara Industrial, la Unión Obrera Metalúrgica y la Escuela de Educación Técnica N° 669 (todas localizadas en Villa Constitución) y con la participación de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional, de San Nicolás..

Para ello trabajamos en conjunto con la Cámara Industrial, la Unión Obrera Metalúrgica y la Escuela de Educación Técnica N° 669 (todas localizadas en Villa Constitución) y con la participación de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) - Facultad Regional, de San Nicolás.

(...)

Una alianza para el trabajo conjunto en la comunidad de La Matanza

En 2012 firmamos un acuerdo con la Universidad Nacional de La Matanza que dio inicio a una relación de cooperación mutua con el objetivo de consolidar el compromiso que ambas organizaciones tenemos con la comunidad.

Esta alianza apunta a trabajar en forma conjunta en acciones orientadas al ámbito académico, cultural y de servicio.

En este sentido, esta colaboración contribuirá a ampliar las posibilidades de inserción laboral para los estudiantes y profesionales de las distintas carreras que se dictan en la casa de estudios.

Este convenio se suma a las acciones que desde la compañía desarrollamos desde 2008 con la comunidad de La Matanza a través del programa “Jóvenes con Futuro”.

- Caso Central Dock Sud**

En el Informe de Sostenibilidad 2012 de Central Dock Sud³⁴ (p. 56) se indica:

³⁴ Informe de 138 páginas, sigue la versión G3.1 con Nivel de aplicación “A” y adhesión al Pacto Global desde 2004. La empresa es parte del Grupo Enel, una de las principales

Central Dock Sud S.A. ha estado participando activamente con el desarrollo del Programa Envión de Villa Tranquila e Isla Maciel, patrocinando el aprendizaje de 10 jóvenes mediante una ayuda monetaria mensual hasta Junio de 2011. A partir del mes de Julio del 2011 y durante todo el año 2012, siempre dentro del marco de cooperación con la Municipalidad de Avellaneda y con el objeto de brindar apoyo a la población más cercana a la Central, se comenzó a colaborar con el sostén económico del Proyecto Taller de Operador de PC del Programa Envión Sede Dock Sud a través de una suma fija de \$ 2.500 mensuales.

A partir del mes de Julio del 2010 Central Dock Sud S.A. se sumó al Programa Jóvenes Mayores “Envión” que también lleva adelante la Municipalidad de Avellaneda, dirigido a jóvenes mayores de 18 años, que cuenten con título secundario completo y estén efectuando cursos y/o estudios terciarios y/o universitarios. Dicho Programa contempla básicamente el incentivo al estudio, y el seguimiento de los trayectos formativos de los jóvenes, mejorando sus posibilidades de inclusión social. La Central asumió el compromiso de aportar mensualmente \$600 a a favor de un beneficiario del Programa.

- **Caso Grupo Logístico Andreani**

En el Reporte de Sustentabilidad 2011-2012 del Grupo Logístico Andreani³⁵, dentro de la Sección referida a *Vínculo con nuestros grupos de interés*, dentro de Gobierno, se indica:

Participación en el Programa Jóvenes con Futuro y en la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil, ambos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Relacionamiento con las oficinas de empleo local de las comunidades en las que operamos Cumplimiento de todas las normas y disposiciones legales de cada uno de los lugares donde operamos.

Dentro de la Sección 3, *Colaboradores*, aparece la siguiente información:

compañías energéticas en el mundo, con más de 60 millones de clientes residenciales y empresariales en 40 países que crea valor para 1,3 millones de inversionistas.

³⁵ El informe, de 49 páginas, no sigue los lineamientos GRI.

Oportunidades para jóvenes: una puerta de entrada al mundo de la logística

Porque creemos en la importancia de brindar oportunidades a los jóvenes, mostrándoles al mundo de la logística como un posible campo de acción para desarrollarse profesional y personalmente, ofrecemos dos programas de formación: el de Pasantías y el de **Jóvenes con Futuro**.

Programa Jóvenes con Futuro

Este programa lo lleva adelante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y tiene como objetivo la inserción laboral, y consecuentemente social, de jóvenes a través de la adquisición de conocimiento y competencias en el trabajo.

En junio de 2012 emprendimos la tercera edición, imprimiéndole a este programa un salto cualitativo al extenderlo a nuestras sucursales del interior del país y logrando potenciar la articulación entre el sector público y privado.

En esta etapa, 73 jóvenes, distribuidos en nuestras diferentes plantas y sucursales de AMBA, Santa Fe, Mendoza, San Juan, Córdoba, Cerro Las Rosas y Rosario, tuvieron la oportunidad de incorporarse a esta experiencia. Nuestro desafío estuvo en afianzar el programa en más localidades del interior: 57 jóvenes están llegando a la etapa final que culmina en marzo de 2013

Pasantías

Entre el 2011 y 2012 comenzamos con el Programa de Pasantías en el Área de Tráfico y en Tecnología Informática. Entre ambos departamentos ingresaron 7 pasantes de diferentes universidades y carreras, de los cuales el 86 % de ellos quedó por tiempo indeterminado trabajando en la empresa.

El control de concesionarios

Son nuestros gerentes regionales los que tienen en forma directa la responsabilidad de controlar la gestión de los distintos concesionarios, para lo cual, realizan visitas a fin de verificar la documentación in-situ. Luego de estas inspecciones, realizan mensualmente una reunión para brindar la información de las situaciones relevadas.

Es muy importante mantener y mejorar los controles de nuestras actividades tercerizadas a efectos de dar cumplimiento a las normas en materia de seguridad, salud, tiempos de trabajo, conducción, carga, seguros sociales, etc.

Gran parte de los datos e informaciones que hemos incluido como ejemplos en los casos de esta sección se encuentran contemplados en el marco propuesto por la GRI, sobre todo en la última versión G4. Bastaría hacer un recorrido por la sección de indicadores en

sus diferentes categorías y Subcategorías y aspectos para encontrar su ubicación ya establecida o la aptitud para ser allí incorporados³⁶. Ello proporciona una estructura que permite realizar comparaciones efectivas sobre el desempeño de distintas organizaciones³⁷.

Tanto en el sector gubernamental como en el privado, la construcción del Balance Social, encarada como proceso, ayuda a internalizar comportamientos en lugar de ubicarse en el enfoque del mero cumplimiento y contribuye como producto informativo a darle visibilidad a las acciones emprendidas, así como a generar conciencia sobre las políticas y a vincularlas con otros proyectos sociales. Inserta también en el proceso la promoción de actividades de desarrollo de capacidades con programas de formación para ejecutivos, directivos y empleados y la posibilidad de compartir mejores prácticas a través de la conformación de redes.

Las organizaciones que llevan unos cuantos años de experiencia en este proceso han podido comprobar que la incorporación de estos temas en su estrategia y en sus acciones puede reducir riesgos y mejorar su eficiencia operativa lo que, en última instancia, habrá de traducirse en el resultado final.

5. Aportes a nivel de ciudadanos. Conciencia sobre conductas responsables

Para el ciudadano – en los distintos roles que le caben en una sociedad democrática- el Balance Social puede constituirse en un elemento valioso para evaluar el comportamiento de las organizaciones (públicas o privadas con y sin fines de lucro) con las que se vincula en su vida cotidiana personal y/o laboral.

³⁶ Estos indicadores resultan ser los más abarcativos. GRI también ha sistematizado las vinculaciones con ellos de los Principios del Pacto Global (2000), las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (2011) y los Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2011).

³⁷ En la medida en que la evaluación de la materialidad de cada organización, que propicia la versión G4, haya considerado claves a los mismos indicadores. Se trata de un tema que merecerá un análisis empírico de los informes que aparezcan según esta nueva versión.

Uno de los aspectos a los que mayor atención se ha prestado desde los desarrollos teóricos de la RSE ha sido, sin dudas, el de su papel como consumidor, lo cual tiene que ver, precisamente, con el enfoque del caso de negocios para la RSE que se vincula con la imagen y las políticas empresariales para lograr mayor participación en el mercado y con la retención de clientes a través de la exteriorización de acciones que pueden atraer a ciertos públicos interesados.

En este sentido, a través de los balances sociales se puede favorecer el consumo responsable por la información que se brinda sobre el comportamiento de las empresas relacionado con sus impactos en el ambiente y con sus políticas de responsabilidad sobre productos, generando conciencia sobre los efectos de determinadas acciones que pueden ser nocivas para el ambiente y para la salud y su vinculación con otros temas ligados a la protección del planeta.

Otro aspecto más general, que se relaciona con los principios consagrados por las Naciones Unidas, está dado por la exteriorización de cuestiones ligadas con el trabajo digno, el respeto a los derechos humanos, el compromiso con las comunidades en que se desempeñan las empresas y con causas promovidas independientemente o a través de redes que canalizan políticas públicas tendientes a la inclusión, lo que permite a distintos grupos de interesados conocer más acerca de las distintas organizaciones y en muchos casos, acerca de políticas públicas de articulación con el sector privado.

No menos importante resultan los aspectos relacionados con la lucha contra la corrupción y las contribuciones políticas que las G4 han tratado especialmente y que los ciudadanos valoran particularmente.

En los últimos años, han aparecido también enfoques que rescatan los beneficios que se derivarían para los inversores en tanto les brinda protección al exteriorizar información que puede resultar material para comprender los riesgos que se asumen al invertir en determinada empresa y, para aquellos que estuvieran dispuestos a sacrificar algo de ingreso en aras de un proyecto con impactos sociales y ambientales muy positivos la posibilidad de orientar sus inversiones de manera “socialmente responsable”.

6. La necesidad de estandarización y la legitimación de emisores

El presidente y la vicepresidente de la SASB³⁸ - Michael Bloomberg, fundador de Bloomberg LP, y Mary Schapiro, ex presidente de la SEC- en un artículo para el Financial Times del 20 de mayo titulado “Dar acceso a los inversores a toda la información que necesitan” (Bloomberg & Schapiro, 2014) se refieren a la necesidad de estandarizar las revelaciones de información sobre sostenibilidad y resaltan la misión de este organismo para lograrlo.

La Presidente de la GRI, Christianna Wood, respondió a esas observaciones el 27 de mayo a través de una nota³⁹ en la que señala que más de 5000 empresas han brindado información sobre cuestiones ligadas a la sostenibilidad el último año y casi el 80% lo ha hecho tomando el marco GRI y que hasta el momento agencias gubernamentales, y autoridades de mercado de 23 países han hecho referencia o recomendado que se utilicen las guías GRI. También destacó la reciente Directiva sobre información no financiera -señalando que en la misma se hace referencia a la GRI- y comentó que para que avancen este tipo de iniciativas la información y las guías para la presentación de información sobre sostenibilidad, deben estandarizarse a nivel global. Si bien se reconoce que GRI hace tiempo que ha sido aceptada como el emisor *de facto* de guías para la presentación de información financiera, el propio organismo ha considerado preciso afianzar su reconocimiento formal como tal, por lo que ha encarado un proceso para ajustar su estructura de gobierno, tras someter a comentario

³⁸ La Junta de Estándares Contables de Sostenibilidad (SASB por la sigla en inglés de Sustainability Accounting Standards Board), constituida como organización no lucrativa en 2011, sintetiza su misión como la de “creación y distribución de estándares de contabilidad sobre sostenibilidad a ser utilizados por **empresas cotizantes** en la Bolsa de Estados Unidos para beneficio de los inversores y del público”. Ello se pretende lograr a través de la determinación de estándares específicos para 89 industrias clasificadas en 10 sectores de manera que se integren a la información útil para la toma de decisiones que exige la SEC a las empresas listadas norteamericanas (a través del Formulario 10-K) y a las extranjeras (a través del 20-F) en la sección referida a la MD&A (Management Discussion and Analysis).

³⁹ En https://www.globalreporting.org/information/news-and-press-center/Pages/Steps-towards-standardization.aspx?dm_i=4J5,2IC8G,IXQGF,9511G,1, (consulta 04-06-2014).

público su propuesta, para demostrar que cumple con los requerimientos y responsabilidades que se esperan de un emisor de estándares con reconocimiento público.

Lo señalado supra indica que, ahora también en el ámbito de las normas contables sobre sostenibilidad - como ocurrió en su momento con las normas contables de información financiera, en un largo proceso que culminó con el reconocimiento a nivel global de las NIIFs emitidas por la IASB- se está avanzando en un camino hacia la estandarización de un modelo de presentación que permita elaborar informes que exterioricen impactos económicos, sociales y ambientales del accionar organizacional.

Quienes hace años venimos trabajando en este segmento disciplinar hemos podido acceder a gran cantidad de propuestas que, provenientes de distintas iniciativas – desde las que se construyeron a nivel de principios generales o particulares para determinado sector, pasando por las de evaluaciones y autoevaluaciones de desempeño y llegando a modelos de presentación de información- advertimos el solapamiento que se produce entre ellas, aun cuando en algunos casos aparecen como grandes novedades que intentan capturar la atención de quienes influyen en determinados grupos de interés sin realizar una tarea previa de aprovechamiento exhaustivo de material valioso preexistente. Lamentablemente, lo mismo ocurre muchas veces a nivel de propuestas de legislación para poner en la agenda el tema de la sostenibilidad o la responsabilidad social.

A nivel de informes para terceros sobre impactos económicos, sociales y ambientales la estandarización resulta vital y sería interesante que actores como la Global Reporting Initiative con su experiencia en el tema y la SASB de USA con su enfoque de sistematización de indicadores clave sobre sostenibilidad para inversores encararan algún trabajo conjunto para lograr acercarse a un modelo más sintético que los vincule con los financieros. Vale aclarar que, desde 2010, viene pisando fuerte el planteo de los reportes integrados que impulsa el IIRC (International Integrated Reporting Council) que ya ha elaborado un Marco de Información Integrada (IIRC, 2013). La eventual legitimación de un emisor de estándares reconocidos para las cuestiones económicas, sociales y ambientales es, sin dudas, un tema político que debería

definirse con la participación de todos los sectores interesados en la información financiera y no financiera⁴⁰.

Desde una mirada más local y vinculada con las PYMES, entendemos que la tarea consiste en sumar aportes para favorecer iniciativas tendientes a que cada vez más organizaciones se inserten en el proceso de integrar los temas de sostenibilidad en su estrategia de negocios y preparen para ello sus sistemas de información contable. Un ejemplo muy interesante en este sentido lo encontramos en la *Propuesta de Modelo de Balance Social y Ambiental para PYMES* elaborada por el Centro de Integración Latino Europa-América (CILEA, 2013) que se presentó en el marco de la XXX Conferencia Interamericana de Contabilidad en Punta del Este, en diciembre de 2013.

Como disparador para la elaboración de la propuesta de Modelo de Balance Social, el CILEA ha tomado el modelo Brasileño IBASE (se observan aspectos tanto del sugerido para PYMES como del aplicable a grandes empresas) al que, en nuestra opinión, mejoran notablemente en lo que se refiere a la comunicación y posibilidad de interpretación, con un criterio de exposición sintética y en una línea que intenta vinculaciones efectivas con la información contenida en los estados financieros (cuestión que aparece por lo general desdibujada en las Memorias/Informes de Sostenibilidad que presentan muchas empresas grandes).

⁴⁰ En momentos en que estábamos cerrando este trabajo, el Boletín de GRI de julio informaba acerca del lanzamiento de una nueva iniciativa denominada Diálogo de Información Corporativa (CRD, por la sigla en inglés de *Corporate Reporting Dialogue*) que reúne a: CDP, Climate Disclosure Standards Board (CDSB), Financial Accounting Standards Board (FASB), Global Reporting Initiative (GRI), International Accounting Standards Board (IASB), International Integrated Reporting Council (IIRC), International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB), International Organization for Standardization (ISO) y Sustainability Accounting Standards Board (SASB). Se comprometen a trabajar en forma conjunta para lograr un objetivo común: responder a las demandas del mercado para mejorar la convergencia en lo que hace a la información corporativa y reducir la carga que actualmente tienen las empresas al verse obligadas a responder a requerimientos de diversos organismos. Se plantea promover mayor coherencia, consistencia y comparabilidad de marcos, estándares y requerimientos sobre información corporativa integrada, siendo la integración el concepto que se encuentra en el centro de la evolución que se está produciendo, para lograr mayor eficiencia y efectividad. En https://www.globalreporting.org/information/news-and-press-center/Pages/GRI%20PART%20OF%20JOINT%20INITIATIVE%20ON%20CORPORATE%20REPORTING.aspx?dm_i=4J5,2L4PC,IXQGF,9FZGU,1, (consulta 09-07-2014)

7. Conclusiones:

Los balances sociales constituyen herramientas esenciales para la transparencia y la *accountability*: permiten monitorear las acciones emprendidas por las organizaciones orientadas a la consecución de objetivos establecidos en torno a la creación de valor a largo plazo para la sociedad en su conjunto, dentro del paradigma de la sustentabilidad. Con ello es posible reducir riesgos y mejorar la eficiencia operativa, lo cual va mucho más allá de lo simplemente tecnocrático (calificativo muchas veces empleado cuando se alude a la necesidad de sistematizar información). La participación de los stakeholders en la etapa de definición de contenidos ayuda a la construcción de productos informativos que pueden servir para las discusiones y la construcción de consensos en lo que actualmente se denomina “capitalismo consciente” por oposición al “capitalismo salvaje” que ha caracterizado el desarrollo económico hasta nuestros días.

El proceso que lleva a la construcción de los balances sociales—pensado desde la integración de la sostenibilidad en la estrategia organizacional—implica una revisión crítica de objetivos, políticas y acciones y la puesta a punto de los sistemas de información contable de las organizaciones para capturar datos y producir indicadores relevantes y confiables que puedan servir también para la articulación de iniciativas a nivel micro con las propuestas gubernamentales a nivel macro de manera de lograr mayor impacto.

La experiencia de las empresas líderes en la producción de informes de sostenibilidad en los últimos años marca un camino interesante, aunque aún queda mucho por hacer en lo que se refiere a la estandarización de informes que permitan satisfacer las necesidades de los distintos stakeholders sin resultar abrumadores por la cantidad de información que contienen, en algunos casos proveniente de fuentes cuya confiabilidad es, por lo menos, dudosa si no se cuenta con la verificación de un tercero independiente. Habrá que analizar, en este sentido, si el foco en la materialidad que se está poniendo en los últimos años debe ser acompañado por cierto tipo de revelaciones de tipo obligatorio, independientemente de su relevancia para la propia organización, en aras de servir a problemáticas vinculadas con las políticas públicas.

Por otro lado, habrá que estudiar de qué manera las PYMEs se insertan en esta tendencia. Las evidencias indican que los desarrollos en torno a la cadena de suministro (y, en un nivel más avanzado, a la cadena de valor que considere el ciclo de vida total de los productos y/o servicios) cumplen un papel fundamental para la difusión de los principios éticos sobre la base de los cuales deben funcionar las organizaciones y de metodologías para capturar datos y armar informes.

Los profesionales de Ciencias Económicas – en particular, los contadores públicos por su conocimiento experto sobre los sistemas de información contable, los controles internos y la elaboración de informes financieros y no financieros- tienen múltiples roles que cumplir en esta abordaje de la complejidad sobre el cual se asienta la construcción de balances sociales para que resulten útiles para todos los interesados en evaluar el desempeño de las organizaciones en el marco de la sustentabilidad.

8. Bibliografía:

BLOOMBERG, M. & SCHAPIRO, M. (2014). “Give investors access to all the information they need”, *Financial Times*, May 20, 2014, en <http://www.sasb.org/wp-content/uploads/2014/06/FT-Branded-File.pdf> (consulta 08-06-2014).

CIMA, EY, IFAC & NATURAL CAPITAL COALITION (2013). “Accounting for Natural Capital. The elephant in the boardroom”, en http://www.cimaglobal.com/Documents/Thought_leadership_docs/Sustainability%20and%20Climate%20Change/CIMA-accounting-for-natural-capital.pdf, (consulta 31-05-2014).

COMISIÓN EUROPEA (2011a). “Adquisiciones sociales. Una guía para considerar aspectos sociales en las contrataciones públicas”, Unión Europea, en <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=331&langId=en&pubId=606&type=2&furherPubs=yes>, (consulta 03-06-2014).

COMISIÓN EUROPEA (2011b). “¡Compras ecológicas! Contratación pública ecológica en Europa Resumen”, Unión Europea, en http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/handbook_summary_es.pdf, (consulta 03-06-2014).

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

COMITÉ DE INTEGRACIÓN LATINO EUROPA-AMÉRICA (CILEA) (2013). “Propuesta de Modelo de Balance Social y Ambiental para PYMES”, CILEA.

EUROPEAN PARLIAMENT (2014). *Disclosure of non-financial and diversity information by certain large companies and groups*, en Texts Adopted PartV at the sitting of Tuesday 15 April 2014, p. 312-346, en <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-%2f%2fEP%2f%2fTEXT%2bTA%2b20140415%2bTOC%2bDOC%2bXML%2bV0%2f%2fEN&language=EN>, (consulta 11-05-2014).

EUROPEAN UNION (2013). *Directive 2013/34/EU of the European Parliament and of the Council of 26 June, 2013, on the annual financial statements, consolidated financial statements and related reports of certain types of undertakings*, Official Journal of the European Union, en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:182:0019:0076:EN:PDF>, (consulta 11-05-2014).

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FACPCE) (2012). Resolución Técnica N° 36 – Normas Contables Profesionales: Balance Social, FACPCE, en <http://www.facpce.org.ar:8080/infopro/categorias.php?categoria=3facpce.org.ar>, (consulta 22-12-2012).

GLOBESCAN & SUSTAINABILITY (2014) “The 2014 SustainAbility Leaders - A GlobeScan / SustainAbility Survey”, en <http://sustainability.com/library/attachment/478>, (consulta 27-05-2014).

GOVERNANCE & ACCOUNTABILITY INSTITUTE (2012). “2012 Corporate ESG / Sustainability /Responsibility Reporting - Does it Matter?”, Governance & Accountability Institute, Inc., en http://www.ga-institute.com/fileadmin/user_upload/Reports/SP500_-_Final_12-15-12.pdf, (consulta 30-05-2014).

GRI, KPMG Advisory N.V., UNEP, CENTRE FOR CORPORATE GOVERNANCE IN AFRICA (2013). “Carrots and Sticks – Sustainability reporting policies worldwide-today’s best practice, tomorrow’s trends”, KPMG, GRI, UNEP, UCGA, en <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Carrots-and-Sticks.pdf> (consulta 22-04-2014).

INTERNATIONAL INTEGRATED REPORTING COUNCIL (IIRC) (2013). “The International <IR> Framework”, IIRC, en <http://www.theiirc.org/wp-content/uploads/2013/12/13-12-08-THE-INTERNATIONAL-IR-FRAMEWORK-2-1.pdf>, (consulta 14-06-14).

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

KPMG (2013). "The KPMG Survey of Corporate Responsibility Reporting 2013", KPMG International Cooperative, kpmg.com.

PIACQUADIO, C. (2013). "Exteriorización de acciones de inclusión laboral de jóvenes a través de indicadores de desempeño social y conclusiones de relevamientos empíricos efectuados", Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social, N° 6, Año 3, p. 55, CIARS, IADCOM, UBA.

RODRIGUEZ DE RAMIREZ, M.del C. (2011). "La mirada compleja en Contabilidad y los Programas de Inclusión Social en Argentina", Informe Final, Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica PICT 2005 ANPCyT – FONCyT (CÓDIGO 38218), Ediciones Cooperativas, Buenos Aires.

SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION (SEC) (2011 a). *Mine Safety Disclosure*, Final Rule, Release 33-9286, en <http://www.sec.gov/rules/final/2011/33-9286.pdf>, (consulta 28-05-2014).

SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION SEC (2011 b). *Disclosure of Payments by Resource Extraction Issuers*, Final Rule, Release 34-67717, en <http://www.sec.gov/rules/final/2012/34-67717.pdf> (consulta 28-05-2014).

SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION (SEC) (2012). *Conflict Minerals*, 17 CFR PARTS 240 and 249b, (Release No. 34-67716; File No. S7-40-10), RIN 3235-AK84, en <http://www.sec.gov/rules/final/2012/34-67716.pdf>, (consulta 29-04-2014).

UNITED STATES OF AMERICA. Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act (Enrolled Bill [Final as Passed Both House and Senate] - ENR) [H.R.4173.ENR][PDF] (2010) en <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/BILLS-111hr4173enr/pdf/BILLS-111hr4173enr.pdf> (consulta 25-04-2014).

US PRESIDENTIAL ORDER (BARAK OBAMA) N° 13.514 (2009). Federal Leadership in Environment Energy and Economic Performance, The White House, Office of Press Secretary.

HACIA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR INFORMACIÓN NO FINANCIERA. LA SITUACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA Y EL ROL DEL AUDITOR

Dr. M. Macelo Canetti

Dr. MIGUEL MARCELO CANETTI

- ❖ Contador Público, Lic. en Administración, Lic. en Sistemas de Información de las Organizaciones, FCE – UBA.
- ❖ Profesor en Docencia Superior – UTN.
- ❖ Doctor de la Universidad de Buenos Aires – Área Contabilidad.
- ❖ Profesor Titular Regular de Auditoría, FCE – UBA.
- ❖ Docente Investigador categorizado 2.

HACIA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR INFORMACIÓN NO FINANCIERA. LA SITUACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA Y EL ROL DEL AUDITOR

SUMARIO

Palabras clave – Key words

Resumen – Abstract

- 1. Antecedentes**
- 2. La Directiva de Contabilidad en la Unión Europea**
- 3. La obligación de presentar información no financiera e información sobre la diversidad**
- 4. La información no financiera e información sobre la diversidad a presentar**
- 5. Entidades alcanzadas por la obligación de informar.**
- 6. El rol del auditor**
- 7. Bibliografía**

PALABRAS CLAVE

Información no financiera – auditoría – credibilidad – información contable – Unión Europea

KEY WORDS

Non financial information – audit – assurance – accounting information – European Union

RESUMEN

Actualmente, sólo un número limitado de grandes empresas de Europa, publican regularmente la información no financiera. La calidad de la información divulgada varía, lo que puede dar lugar a dificultades, tanto para los inversores como para otras partes interesadas (stakeholders), en la comprensión y comparación de la situación y el desempeño de las organizaciones.

De acuerdo con la reciente Directiva de Contabilidad de la Unión Europea, pronto se requerirán a empresas de cierto tamaño que elaboren una declaración no financiera que contenga información relativa a, como mínimo, asuntos ambientales, asuntos sociales y relacionados con los empleados, el respeto a los derechos humanos, anti-corrupción y sobornos. Cuando el ente no haya definido (o no revele) políticas en relación con uno o más de estos asuntos, la declaración no financiera deberá proporcionar una explicación clara y razonada para no hacerlo (es decir, la regla de cumplir o explicar).

El presente breve artículo describe las características de estos nuevos requerimientos en la Unión Europea, recorre sus antecedentes y comenta el rol del auditor sobre dicha información. En particular, se resalta la relevancia de brindar credibilidad sobre este tipo de declaraciones no financieras.

ABSTRACT

Currently, only a limited number of large companies in Europe regularly publish non financial information. The quality of information disclosed varies, which may result in difficulties for investors and stakeholders in understanding and comparing companies' positions and performance.

In accordance with the recent Accounting Directive at the EU, certain large companies will soon be required to prepare a non financial statement containing information relating to at a minimum, environmental matters, social and employee-related matters, respect for human rights, anti corruption and bribery matters. Where the entity does not pursue policies in relation to one or more of those matters, the non financial statement shall provide a clear and reasoned explanation for not doing so (i.e. comply or explain rule).

This short paper describes the characteristics of these new requirements at the EU, goes through their background and comments auditors' role over such information. Particularly, the need of providing assurance over these non financial statements is highlighted.

1. Antecedentes

Actualmente en Europa, sólo un número limitado de grandes empresas, publican regularmente la información no financiera. La calidad de la información divulgada varía, lo que puede dar lugar a dificultades, tanto para los inversores como para otras partes interesadas (stakeholders) en la comprensión y comparación de la situación y el desempeño de las organizaciones.

A su vez, los requisitos nacionales son significativamente diferentes, lo que se suma a la falta de claridad para las empresas y para los inversores que operan dentro del mercado europeo.

En consecuencia, los legisladores europeos llegaron a la conclusión de que el enfoque adoptado en la versión actual de la Directiva

de Contabilidad respecto a la publicación de la información no financiera, no ha logrado el resultado deseado.

Como consecuencia, las instituciones europeas han encaminado acciones para aumentar la relevancia, la coherencia y la comparabilidad de la información no financiera publicada por empresas de toda la Unión Europea. Estuvieron de acuerdo en forma conjunta en el texto de una modificación de la Directiva de Contabilidad que entró en vigencia el 5 de diciembre de 2014. Los Estados miembros tienen hasta dos años para reflejar estos cambios en su legislación nacional.

Este breve artículo pretende poner en perspectiva los cambios clave en la Directiva de Contabilidad en relación con la divulgación de información no financiera e información diversa para determinadas grandes empresas.

2. La Directiva de Contabilidad en la Unión Europea

En febrero de 2013, el Parlamento Europeo pidió a la Comisión Europea que presente una propuesta legislativa sobre la divulgación de información no financiera por las grandes empresas con el fin de tener en cuenta el carácter multidimensional de la responsabilidad social corporativa (RSC) y la diversidad de las políticas de RSC llevadas a cabo por las empresas. El Parlamento pidió que las nuevas normas requirieran un nivel suficiente de comparabilidad para satisfacer las necesidades de los inversores, así como proporcionar a los consumidores un acceso fácil a la información sobre el impacto de los negocios en la sociedad.

En abril de 2013, la Comisión Europea publicó su propuesta de modificación de la entonces Directiva sobre Contabilidad 2013/34/UE relativa a la divulgación de información no financiera, información financiera específica e información sobre la diversidad, para determinadas empresas y grupos grandes. Esta propuesta ya ha entrado en vigencia desde diciembre de 2014, y los Estados miembros tienen hasta dos años para transponer las modificaciones de la Directiva de Contabilidad en su legislación nacional. Por lo tanto, a las empresas interesadas se les dará tiempo suficiente para adaptarse a las nuevas exigencias y se iniciará la presentación de informes a partir de sus ejercicios económicos 2017.

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

La cronología, entonces, para este nuevo requerimiento, es la siguiente:

Abril de 2013	La Comisión Europea ha propuesto una revisión de la Directiva de Contabilidad.
Abril de 2014	El Parlamento adoptó su posición sobre la propuesta de la Comisión para la nueva Directiva de Contabilidad.
Septiembre de 2014	El Consejo Europeo ha adoptado la nueva Directiva de Contabilidad propuesta.
22 de octubre de 2014	Se firmó el acta final
5 de diciembre de 2014	La nueva Directiva de Contabilidad entró en vigencia
6 de diciembre de 2016	Fecha de transposición de la nueva Directiva de Contabilidad a las legislaciones nacionales.
Ejercicio 2017	Las empresas interesadas iniciarán la presentación de información no financiera e información diversa.

3. La obligación de presentar información no financiera e información sobre la diversidad

De acuerdo con los cambios incorporados a la Directiva europea de Contabilidad, pronto se requerirán a ciertas grandes empresas que准备n una declaración no financiera que contenga información relativa a, como mínimo, asuntos ambientales, asuntos sociales y relacionados con los empleados, el respeto a los derechos humanos, anti-corrupción y sobornos.

Cuando la entidad no aplique políticas con relación a uno o más de estos asuntos, la declaración no financiera deberá proporcionar una explicación clara y razonada para no hacerlo (es decir, la regla de cumplir o explicar).

Esta declaración debe incluir, en la medida necesaria para la comprensión del desarrollo de la entidad, su desempeño, su posición y el impacto de sus actividades, una descripción de sus políticas en relación con los asuntos identificados, incluyendo:

- los procesos de diligencia debida (due diligence) que se hubiesen aplicado;
- los resultados de esas políticas; y
- los principales riesgos relacionados con los asuntos vinculados a las operaciones de la entidad, incluyendo cuando sea pertinente y proporcional, en cuanto a sus cadenas de suministro y subcontratación.

La declaración también debe incluir una breve descripción del modelo de negocio e indicadores clave de desempeño (Key Performance Indicators) no financieros de la entidad, relevantes para ese negocio en particular.

Al hacer estas revelaciones, las empresas pueden basarse en diversos marcos nacionales, de la UE o internacionales (por ejemplo, el Pacto Global de la ONU, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, ISO 26000). Las empresas tendrán que especificar el marco utilizado para su información.

Adicionalmente, con el fin de facilitar la divulgación de información no financiera, la Comisión Europea prevé preparar guías no vinculantes, incluidos los indicadores clave de desempeño no financieros, tanto generales como sectoriales. La Comisión Europea publicará estas guías no vinculantes para el 06 de diciembre 2016.

Además de las guías, la Comisión Europea elaborará un informe sobre la aplicación de esta nueva Directiva. Este informe deberá

publicarse antes del 6 de diciembre de 2018. Sobre la base de tal informe, se prevé que los legisladores europeos reconsideren la posibilidad de introducir la obligación de exigir a las empresas grandes de producir anualmente un informe país por país (*a country-by-country report*) para cada Estado miembro y terceros países en el que operen. Dicho informe país por país contendría información sobre la ganancia obtenida, los impuestos a las ganancias pagados y las subvenciones públicas recibidas. El informe tendrá en cuenta los desarrollos tendientes a aumentar la transparencia en la información financiera llevada a cabo a nivel internacional.

4. La información no financiera y la información sobre la diversidad a presentar

Las empresas obligadas a preparar una declaración no financiera, ésta debe ser incluida en el informe de gestión o *management report* (excepcionalmente en el informe por separado) de la empresa de que se trate.

Los siguientes temas pueden ser cubiertos por la declaración:

- Detalles de los impactos actuales y previsibles de las operaciones de la empresa en el medio ambiente, así como, en su caso, en la salud y la seguridad, el uso de las energías renovables, las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso del agua y la contaminación del aire (cuestiones ambientales);
- Las medidas adoptadas para garantizar la igualdad de género, la aplicación de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), condiciones de trabajo, el diálogo social, el respeto por el derecho de los trabajadores a ser informados y consultados, el respeto de los derechos sindicales, la salud y la seguridad en el trabajo, el respeto por el diálogo con las comunidades locales y / o las medidas adoptadas para garantizar la protección y el desarrollo de esas comunidades (asuntos sociales y relacionados con los empleados); e
- Información sobre la prevención de abusos contra los derechos humanos y / o en los instrumentos en lugar de luchar contra la

corrupción y el soborno (derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno).

En síntesis, los temas a revelar incluyen:

1. Asuntos ambientales.
2. Asuntos sociales y aquellos relacionados con los empleados.
3. Los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno.

Además, la declaración sobre gobierno corporativo del “management report” debe incluir la diversidad de competencias y puntos de vista de los miembros de administración, de dirección y de supervisión de las empresas. La exposición de la política de diversidad debe ser considerada en cuanto a aspectos como la edad, el sexo o la formación académica y la experiencia profesional.

Si no se aplicara una política de diversidad, no hay ninguna nueva obligación de ponerla en funcionamiento. Pero la declaración sobre gobierno corporativo debe incluir una explicación clara de por qué este es el caso (es decir, la regla “cumplir o explicar”).

5. Entidades alcanzadas por la obligación de informar

Las instituciones europeas han tomado medidas para reducir la carga normativa general, en particular para las pequeñas y medianas empresas (PYME), tanto a nivel europeo como nacional, sugiriendo medidas para aumentar la productividad. En tal sentido, las nuevas normas se asientan sobre el principio “*think small first*”, lo que significa que los nuevos requisitos de exposición sobre información no financiera y sobre diversidad se aplicarán únicamente a determinadas empresas y grupos grandes.

Las PYME están totalmente exentas de todas las obligaciones de información no financiera y sobre diversidad (es decir, la divulgación de una declaración no financiero y la divulgación de la política de diversidad en la declaración de gobierno corporativo).

El alcance de la descripción, no es idéntico sobre cuestiones no financieras y la divulgación sobre la diversidad. El ámbito de aplicación de los requisitos de revelación de información no financiera se define por referencia a las grandes sociedades¹ que son entidades de interés público (EIP) y que superan, en fecha de su balance el criterio de la media de 500 empleados durante el ejercicio. También se refiere a esas EIP que son la empresa matriz de un grupo grande, y que excede de forma consolidada, en fecha de su balance, el criterio de la media de 500 empleados durante el ejercicio. Tenga en cuenta, que un EIP que es una empresa filial está exento de la obligación de divulgación siempre que el EIP en cuestión y sus empresas filiales, se incluyan en los informes de gestión consolidados o un informe separado de otra empresa.

El alcance de la descripción sobre la diversidad del Directorio se define por referencia a todas las empresas listadas². Teniendo en cuenta que la reducción de la carga administrativa y reguladora es una prioridad para los legisladores europeos, las PYME, según la definición de la Directiva de Contabilidad están exentas de forma explícita y plenamente del requerimiento de divulgación de diversidad³. En consecuencia, la obligación de divulgar información sobre la diversidad se aplica sólo a las grandes empresas que cotizan en bolsa.

Además, los Estados miembro tienen la opción de eximir a las más grandes empresas que sólo hayan emitido valores distintos de acciones admitidas a negociación en un mercado regulado⁴.

¹ Las grandes empresas se definen en el artículo 3 (4) de la Directiva de Contabilidad como empresas que las fechas de su balance superan al menos dos de los tres criterios siguientes:

- 1) Total del balance: € 20.000.000;
- 2) Volumen de negocios neto: € 40.000.000;
- 3) El número medio de empleados durante el ejercicio: 250.

² Véase el punto 1 (a) del artículo 2 de la Directiva de Contabilidad.

³ Véase el artículo 20 (5) de la Directiva de Contabilidad.

⁴ Los Estados miembros tienen una opción adicional para eximir a las empresas que sólo hayan emitido valores distintos de acciones admitidas a negociación en un mercado

6. El rol del auditor

En cuanto a la información no financiera, el auditor o sociedad de auditoría legal (el auditor) sólo comprueba⁵ si la declaración no financiera se ha incluido en el informe de gestión o, alternativamente, si se ha proporcionado el informe separado ("comprobar la existencia"). Sin embargo, los Estados miembro podrán requerir que la información en la declaración no financiera sea verificada por un proveedor independiente de servicios de aseguramiento⁶.

En cuanto a la declaración sobre gobierno corporativo, normalmente hay dos categorías de información para las que se requieren dos diferentes actividades del auditor.

La recientemente introducida categoría de información, i.e. una descripción de la política de diversidad, debe estar contenida en la declaración de gobierno corporativo de las empresas afectadas. En cuanto a esa información, sólo se requiere que el auditor compruebe si se han proporcionado en la declaración de gobierno corporativo.

Esto no debe confundirse con el requisito de que el auditor exprese una opinión sobre los otros tipos de información, como la descripción de las principales características del control interno de la empresa, los sistemas de gestión de riesgos y otra información requerida por la Directiva europea relativa a las ofertas públicas de adquisición. En este caso, el auditor no sólo comprueba si la información se encuentra en el informe, pero necesita expresar una opinión sobre si esta parte del informe de gestión ("management report") es coherente con los estados financieros y si ha sido elaborado de conformidad con los requisitos legales aplicables. Además, el auditor deberá indicar si, a la luz de los

regulado, salvo que dichas empresas hayan emitido valores que se negocien en un sistema multilateral de negociación.

⁵ La Directiva no define explícitamente el término "comprobar". Sin embargo, parece querer decir que el auditor sólo está obligado a verificar su existencia.

⁶ Al exigir la divulgación de la información no financiera, las empresas pueden confiar en los marcos nacionales, marcos de la Unión Europea o marcos internacionales y, si lo hacen, tienen que especificar sobre qué marcos han confiado.

conocimientos y la comprensión de la empresa y su entorno obtenidos durante el curso de la auditoría, el auditor ha identificado errores significativos en el *management report*, y dará una indicación de la naturaleza de dichos errores.

Este abordaje representa una manifestación de seguridad razonable lo que, en alguna medida, se opone al criterio de la Norma Internacional de Auditoría N°720 recientemente modificada (marzo de 2015). Según dicha norma internacional, el auditor no asume responsabilidad sobre la otra información que el ente incluya en su informe anual, sino que debe evaluar su coherencia y, eventualmente, discutir con aquellos encargados del gobierno corporativo (el directorio y la gerencia) sobre las posibles discrepancias⁷.

No obstante cabe advertir que la emisión de una manifestación de seguridad razonable no es incompatible con el abordaje previsto en la Norma Internacional de Trabajos sobre Aseguramiento 3000 del IAASB, que prevé este tipo de manifestaciones al igual que manifestaciones de seguridad negativa, tal como la que se emite en trabajos de revisión de información financiera histórica.

En cualquier caso, resulta relevante que la normativa de la Unión Europea prevea la necesidad de intervención del auditor, aunque más no fuere para *comprobar* la presentación (o no) de la información sobre la diversidad del Directorio y la gerencia, y la opinión sobre la información no financiera. Conforme se produzca el avance de las técnicas y procedimientos de auditoría para tales informaciones, la normativa podrá avanzar en mayores y mejores requerimientos regulatorios. Los que antes fueron elementos de información voluntaria exhibidos por los entes, hoy son informes contables exigidos por la regulación.

⁷ Véase Canetti (2014) en que se comenta el contenido de la revisión a la NIA 720.

7. Bibliografía

CANETTI, M. M. (2014) Responsabilidad del auditor sobre otra información que acompaña los estados contables auditados – Presentado y publicado en los anales de las XXXV Jornadas Universitarias de Contabilidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Católica de Cuyo. San Juan. 24-27 de septiembre.

IAASB (2008) NIA 720 – Responsabilidades del auditor sobre la otra información www.ifac.org

IAASB (2012) ED-NIA 720 – Responsabilidades del auditor sobre la otra información www.ifac.org

IAASB (2014) ED-NIA 720 Rev. – Responsabilidades del auditor sobre la otra información www.ifac.org

IAASB (2015) NIA 720 (R) – Responsabilidades del auditor sobre la otra información www.ifac.org

ICAEW (2014) Enligthening professions? www.icaew.co.uk

Forbes (2014) Future role of audit. Marzo. www.forbes.com

RODRIGUEZ DE RAMIREZ, M. DEL C. (2014)."Las Directivas de la Unión Europea y las revelaciones sobre información no-financiera", *D&G Profesional y Empresaria*, Errepar, ISBN 978-987-01-1597-7,Tomo XV , Nº 181, octubre, p. 1081-1091.

APLICACIÓN DE ALGUNAS TESIS KUHNIANAS A LA DISCIPLINA CONTABLE

Dra. Cecilia Piacquadio

Dra. CECILIA PIACQUADIO

- ❖ Doctora de la Universidad de Buenos Aires área Contabilidad.
- ❖ Contadora Pública *Cum Laude*, FCE-UBA.
- ❖ Licenciada en Administración, FCE-UBA.
- ❖ Secretaria Técnica del Centro de Modelos Contables de la Sección de Investigaciones Contables de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.
- ❖ Profesora Adjunta Interina de Contabilidad Patrimonial de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- ❖ Docente Investigadora categoría V.
- ❖ Instructora Certificada por OEA CICAD Y UIF Argentina contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

APLICACIÓN DE ALGUNAS TESIS KUHNIANAS A LA DISCIPLINA CONTABLE

SUMARIO

Palabras clave – Key words

Resumen – Abstract

- 1. Introducción.**
- 2. Principales tesis kuhnianas**
 - 2.1 El paradigma como nuevo criterio**
 - 2.2 Caracterización del progreso científico según la etapa paradigmática**
 - 2.3 Abolición de la evolución teleológica del conocimiento científico**
- 3. Reflexiones preliminares acerca de la posible aplicación de las tesis kuhnianas a la disciplina contable**
- 4. Bibliografía consultada**

PALABRAS CLAVE

Contabilidad – Epistemología no estándar – Paradigma – Comunidad científica

KEY WORDS

Accounting – Non-standard epistemology – Paradigm – Scientific community

RESUMEN

En el presente trabajo efectuamos una breve síntesis de las que, entendemos, constituyen las tesis centrales propuestas por Kuhn (2006). En este sentido, nos referimos (i) a los paradigmas, (ii) a la caracterización del progreso [científico] en la investigación normal y [en la investigación] extraordinaria y (iii) a la abolición de la evolución teleológica del conocimiento científico. Asimismo, mencionamos como una constante a lo largo del documento el concepto de comunidades científicas. Finalmente, nos referimos a la posible aplicación de la teoría kuhniana a la disciplina contable.

ABSTRACT

In this paper we outline the principal theses held by Kuhn (2006). Within this framework, we refer to (i) paradigms, (ii) the characterization of scientific progress under both normal- and extraordinary research conditions and (iii) to the abolition of the theory of teleological evolution of scientific knowledge. Furthermore, we refer to the concept of scientific communities which arises as a constant all along the mentioned work. Finally, we allude to the possible application of the Kuhnian theory to the Accounting discipline.

1. Introducción.

En el presente trabajo efectuamos una breve síntesis de las que, entendemos, constituyen las tesis centrales propuestas por Kuhn (2006). En este sentido, nos referimos a los paradigmas, a la caracterización del progreso [científico] en la investigación normal y [en la investigación] extraordinaria y a la abolición de la evolución teleológica del conocimiento científico. Asimismo, mencionamos como una constante a lo largo del documento el concepto de comunidades científicas. Finalmente, nos referimos a la posible aplicación de la teoría kuhniana a la disciplina contable.

2. Principales tesis kuhnianas

2.1 El paradigma como nuevo criterio

Kuhn (2006) considera una preocupación de menor importancia la distinción entre “contexto de descubrimiento” y “contexto de justificación”; genera, a partir de la publicación de su obra en 1962 un punto de inflexión al apartarse de las teorías positivistas y popperianas relativas al criterio de demarcación y propone el concepto de “paradigma” –central en su teoría– como aquel [criterio] más adecuado para calificar a un campo como una ciencia.

Así, tras referirse con cierta ironía a haber violado “la influyente distinción contemporánea entre “el contexto de descubrimiento” y “el contexto de justificación”” el autor (Kuhn 2006, 68) se pregunta si “¿Esta mezcla de campos y preocupaciones diversos puede indicar algo más que una profunda confusión?”. Asimismo, relativo al criterio de demarcación, manifiesta su desacuerdo con el falsacionismo al sostener que no surgen eventos en la historia de la ciencia que pongan de manifiesto esta metodología:

“... una vez que ha alcanzado la condición de paradigma, **una teoría científica sólo se considerará inválida si hay disponible un candidato**

alternativo para ocupar su lugar. No hay ningún proceso que los estudios históricos del desarrollo científico hayan puesto hasta ahora de manifiesto que tenga la menor semejanza con el estereotipo metodológico de falsación por contrastación directa con la naturaleza. Esta observación no quiere decir que los científicos no rechacen teorías científicas ni que la experiencia y que la experimentación no sean esenciales en el proceso que conduce a ello. Lo que quiere decir, y que constituirá un punto central, es que **el juicio que lleva a los científicos a rechazar una teoría previamente aceptada se basa siempre en algo más que en una contrastación de dicha teoría con el mundo. La decisión de rechazar un paradigma conlleva siempre la decisión de aceptar otro¹**...“ (Kuhn 2006, 165-166, el resaltado es nuestro)

En efecto, Kuhn (2006, 166) reconoce como una de las tesis centrales de su trabajo que los contraejemplos o anomalías no provocan el rechazo del paradigma por parte del científico. Asimismo, señala que si los científicos quieren seguir gozando de tal carácter [es decir, si quieren seguir siendo científicos] “no pueden hacer tal cosa” (Kuhn 2006, 167) [es decir, no pueden rechazar un paradigma en virtud de la existencia de un contraejemplo o anomalía]. En esta instancia, observa Kuhn (2006, 166) que lo máximo que tales contraejemplos o anomalías pueden, eventualmente, ocasionar es la creación de una crisis o dar mayor magnitud a una crisis ya existente. Así, Kuhn (2006, 166) señala que en tales ocasiones los científicos “ingenierán numerosas articulaciones y modificaciones *ad-hoc* de su teoría a fin de eliminar cualquier conflicto aparente”².

Asimismo, observa Kuhn (2006, 172) que no todas las anomalías son objeto de la atención del científico: “El científico que se pare a

¹ De forma similar, Lakatos (2007, 51) proponía en un documento de trabajo escrito entre 1968 y 1969 y publicado en 1970 en su obra “La metodología de los programas de investigación científica” el falsacionismo sofisticado de acuerdo al cual –en contraposición al falsacionismo ingenuo de Popper- la falsación de una teoría solamente puede darse en virtud de la aparición de una teoría mejor y nunca como consecuencia de un experimento, informe experimental o hipótesis falsadora.

² De forma similar, en el texto *supra* mencionado Lakatos (2007, 66) planteaba la existencia un “cinturón protector de hipótesis auxiliares” que viabilice los impactos de las contrastaciones y la defensa del núcleo firme de los [programas de investigación científica] a través de ajustes, reajustes e inclusive sustituciones.

examinar cualquier anomalía que se le presente, pocas veces hará algún trabajo importante” a la vez que advierte la inexistencia de una “respuesta plenamente general” al interrogante acerca de cuándo una anomalía es susceptible de recibir un examen colectivo. No obstante, el autor (Kuhn 2006, 173) menciona enunciativamente ciertos rasgos de situaciones en la que las anomalías se consideran “algo más que otro rompecabezas [puzzle, referenciados por la doctrina (Gomez, 2009) normalmente como enigma] de la ciencia normal” y marcan el comienzo de la transición hacia la crisis y la ciencia extraordinaria.

Así, la referida transición hacia la ciencia extraordinaria en virtud de las razones antes mencionadas se pone de manifiesto cuando:

- La comunidad científica comienza a considerar en forma más generalizada que se trata, en efecto, de una anomalía (Kuhn 2006, 173);
- Un número cada vez más grande de personas destacadas de la disciplina focaliza su atención en dicha situación –llegando, en ocasiones, a considerar su resolución como el objeto de la disciplina- (Kuhn 2006, 173);
- Surgen numerosas soluciones parciales de diferente naturaleza, lo cual constituye la más importante fuente de cambio (Kuhn 2006, 173);
- Se observa una articulación de proliferación de articulaciones competitivas (Kuhn 2006, 185);
- Surge, por parte de los científicos, el “deseo de ensayar cualquier cosa” (Kuhn 2006, 185);
- Se observa un descontento explícito en la comunidad científica (Kuhn 2006, 185);
- Los científicos se entregan al análisis filosófico como recurso a fin de poder hallar una solución a los enigmas del campo (Kuhn 2006, 180 y 185).

Finalmente, se observa que Kuhn (2006, 72, 73) se refiere explícitamente a la adquisición de un paradigma y a la sucesiva transición por revolución de un paradigma a otro como rasgo característico de las ciencias maduras:

"La adquisición de un paradigma y del tipo de investigación más esotérico que éste permite es un **signo de madurez** en el desarrollo **de un campo científico dado**" (Kuhn, 2006: 72, el resaltado es nuestro)

Asimismo, postula que difícilmente pueda hallarse otro criterio [distinto del de paradigma] que declare tan claramente que una determinada disciplina constituye una ciencia (Kuhn 2006, 87).

Asimismo, observa el autor:

"Para ser aceptada como paradigma, una teoría debe parecer mejor que sus competidoras, pero **no tiene por qué explicar todos los hechos** a los que se enfrenta y **de hecho nunca lo hace**" (Kuhn, 2006: 81, el resaltado es nuestro).

En este sentido, Kuhn (2006: 84-87) menciona que la falta de explicación de los supuestos subyacentes, los *papers* o documentos de trabajo como vehículo de comunicación de la investigación y los colegas profesionales como destinatarios de dichos *papers* son rasgos característicos de una disciplina científica. A diferencia de ello, una disciplina en una etapa preparadigmática se caracterizaría por explicar los supuestos subyacentes, utilizar libros de texto como vehículo de comunicación de la investigación y tener como destinatarios de estos últimos al público en general:

"La definición más rígida del grupo científico posee otras consecuencias. Cuando el **científico** principal puede **dar por supuesto un paradigma**, ya no necesita construir de nuevo su campo en sus obras principales, partiendo de los primeros principios y justificando el uso de cada uno de los conceptos introducidos. Eso puede quedar para el autor de libros de texto. ..."

Actualmente, **en el terreno de las ciencias, los libros o bien son textos o bien son reflexiones retrospectivas sobre un aspecto u otro de la vida científica. Lo más probable es que el científico que lo escriba encuentre que su reputación profesional disminuye en lugar de aumentar.** Sólo en los antiguos estadios preparadigmáticos del desarrollo de las diversas ciencias ordinariamente los libros poseían la misma relación con los logros profesionales que aún tienen en otros campos creativos. Y solamente en aquellos campos que aún utilizan libros, con o sin artículos, como vehículo de comunicación de la investigación, las líneas de la profesionalización se hallan aún tan

débilmente trazadas que las personas ordinarias pueden aspirar a seguir el progreso leyendo los informes originales de los profesionales". (Kuhn, 2006: 84-85, el resaltado es nuestro)

Estrechamente vinculado con esto último, a continuación nos referimos a la reconocida caracterización que efectúa Kuhn (2006) del progreso científico dependiendo de cuál sea la etapa paradigmática involucrada.

2.2 Caracterización del progreso científico según la etapa paradigmática

En relación a la caracterización del progreso científico, Kuhn postula como acumulativo solamente aquel progreso [científico] que se verifica durante los períodos de ciencia normal. Así, señala (Kuhn 2006, 91) que en la "investigación normal", característica de los períodos de ciencia normal, los científicos no desarrollan nuevas teorías toda vez que tienden a especializarse en las cuestiones previstas por el paradigma imperante, verificándose así una significativa especialización del campo (Kuhn 2006, 89-90). Así, observa que el surgimiento de nuevos descubrimientos o teorías no es propio de este estadio: "La ciencia normal no pretende encontrar novedades de hechos o de teorías, y cuando tiene éxito, no las encuentra" (Kuhn 2006, 129).

El progreso luce, sin embargo, diferente durante la "investigación extraordinaria" (Kuhn 2006, 185), la cual tiene lugar en época de crisis y se extiende hasta que la comunidad se convierte al nuevo paradigma. Durante este periodo el progreso en el campo se produce a través de las revoluciones [científicas] y se caracteriza por el surgimiento de nuevas teorías que, de resultar exitosas, pueden señalar el sendero que conduce hacia el nuevo paradigma y, en caso contrario, resultan abandonadas con relativa facilidad (Kuhn 2006, 179).

2.3 Abolición de la evolución teleológica del conocimiento científico

Kuhn se opone a que el progreso de la ciencia que se verifica a través de las revoluciones científicas propenda a un acercamiento progresivo a la verdad: "... hemos de abandonar la idea implícita o explícita de que los cambios de paradigma llevan a los científicos y a quienes de ellos aprenden cada vez más cerca de la verdad" (Kuhn 2006, 296). A diferencia de ello, defiende (Kuhn 2006, 297-298) la abolición de la evolución teleológica del progreso científico y postula que la existencia y el éxito de la ciencia deberían explicarse en términos de evolución a partir del estado del conocimiento de una comunidad científica en un momento dado y no evolución hacia una meta determinada.

3. Reflexiones preliminares acerca de la posible aplicación de las tesis kuhnianas a la disciplina contable

Kuhn (2006) desarrolló su obra tomando como referencia las ciencias fácticas y, dentro de ellas, las naturales. Sin embargo, el concepto de paradigma puede y de hecho ha resultado en numerosas ocasiones aplicable a la disciplina contable aunque no de la manera propuesta por ese autor.

Pese a que el autor (Kuhn 2006: 83) no menciona explícitamente a la Contabilidad, hace referencia al Derecho y a la Economía –disciplinas de las cuales, entre otras, la Contabilidad se nutre- como “ciencias... cuya principal razón de ser se encuentra en una necesidad social externa”. Asimismo, plantea (Kuhn 2006, 84-85) como probable el hecho de que se hubiera estado verificando en los dos últimos siglos en parte de las ciencias biológicas y, asimismo, en algunas áreas de las ciencias sociales –dentro de las cuales, en términos del autor, encuadraría la Contabilidad por su semejanza con el Derecho en lo relativo a satisfacer una necesidad social- una transición en lo relativo al vehículo de comunicación de la investigación. Así, Kuhn (2006, 85) sostiene una posible transición en dichas disciplinas desde los libros de texto destinados al público en general con fundamentación de los supuestos [propio de las disciplinas en su etapa preparadigmática] hacia los *papers* o documentos de trabajo destinados a otros especialistas en los que el investigador no explicita los supuestos subyacentes ya que los da por conocidos [rasgos que caracterizan a la ciencia].

De forma similar, surgen en la obra de Kuhn otras notas que permitirían concluir la ubicación de la contabilidad dentro de lo que el autor conceptualiza como ciencia madura [tecnología social madura, de acuerdo a nuestra concepción del estatus epistemológico de la disciplina]. Así, Kuhn señala en forma enunciativa como características de las comunidades científicas maduras que, durante los períodos de ciencia normal, los destinatarios de las investigaciones son –tal como mencionamos *supra*- los colegas (Kuhn 2006, 287); las soluciones que satisfacen a los científicos resultan aceptadas por numerosos miembros de la comunidad (Kuhn 2006, 292); las comunidades científicas no recurren a los Jefes de estado o a la ciudadanía en general en cuestiones científicas y que los miembros de la comunidad científica en virtud de su educación y experiencia se consideran las únicas personas poseedoras de las reglas de juego o principios para emitir juicios inequívocos (Kuhn 2006, 292).

4. Bibliografía consultada

GOMEZ, R. (2009): Metodología de las Ciencias Sociales. Introducción Crítica. Seminario del Departamento de Doctorado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

KUHN, T. S. (2006): *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. Mexico D.F.: Fondo de Cultura Económica.

LAKATOS, I. (2007). *La Metodología de los Programas de Investigación Científica*. Madrid: Alianza.

PIACQUADIO, C. (2013): Reflexiones preliminares acerca de algunas tesis lakatosianas aplicadas a la disciplina contable. XIX Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

PIACQUADIO, C. (2014): Las tesis kuhnianas y su posible aplicación a la disciplina contable. XX Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

POPPER, Karl R. (1967): *Conjeturas y refutaciones. El Desarrollo del Conocimiento Científico.* Buenos Aires: Paidós.

**NUEVAS PROPUESTAS DENTRO DE LOS ENFOQUES DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO
SOCIETARIO. UN ESTUDIO EXPLORATORIO DE LAS
PRÁCTICAS RECIENTES EN ARGENTINA***

María Emilia Galarza

MARÍA EMILIA GALARZA

- ❖ Tesista del Seminario de Integración y Aplicación FCE UBA, 1º cuatrimestre 2015
- ❖ Becaria PROPAI en el Proyecto “La información integrada para terceros. Avances en Argentina en relación con América Latina y el mundo” del Centro de Investigaciones en Auditoría y Responsabilidad Social. Directora: Dra. María del Carmen Rodriguez de Ramirez

* Tesina de grado. Directora: Dra. María del Carmen Rodriguez de Ramirez

**NUEVAS PROPUESTAS DENTRO DE LOS ENFOQUES DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO SOCIETARIO.
UN ESTUDIO EXPLORATORIO DE LAS PRÁCTICAS RECIENTES EN
ARGENTINA**

SUMARIO

PALABRAS CLAVES - KEY WORDS

RESUMEN – ABSTRACT

1. Introducción

2. Nuevas propuestas dentro de los enfoques de RSE

- 2.1 Introducción al concepto de RSE. Evolución a través del tiempo**
- 2.2 ¿Qué es el Capitalismo Consciente?**
- 2.3 B-Corps**

3. Marco para la exteriorización de políticas de RSE

- 3.1 Pacto Global**
- 3.2 Guías OCDE**
- 3.3 Guías GRI**
- 3.4 Guía de RS ISO 26.000**

4. El caso argentino. Análisis Empírico

- 4.1 Capitalismo Consciente en Argentina**
- 4.2 B-Corps en Argentina**
- 4.3 Empresas Cotizantes**
 - 4.3.1 Participación en redes. Análisis de los informes de RSE**
 - 4.3.2 Análisis de los puntos VI, VII y VIII del Código de Conducta**

5. Conclusiones

6. Bibliografía

PALABRAS CLAVE:

Responsabilidad Social - Capitalismo Consciente - Empresas B - Gobierno Societario

KEY WORDS:

Social responsibility - Conscious Capitalism - B- Corps - Governance

RESUMEN

Responsabilidad Social Empresaria es un término que a través del tiempo ha tenido distintas conceptualizaciones, conforme fue evolucionando de la mano de la definición misma del “para qué” de una empresa.

En este trabajo no nos detendremos en este punto, ya que bastante se ha escrito al respecto. Más bien, vamos a focalizarnos en dos movimientos surgidos en la última década: el Capitalismo Consciente y las B-Corps; que, aunque muy ligados a las más modernas concepciones de la RSE en sus definiciones, llegaron con ánimos de ofrecer al mundo empresarial “algo nuevo”, apartándose del antiguo concepto al que consideran pasado de moda.

Luego del análisis teórico de éstos dos nuevos conceptos, realizaremos un estudio de la situación de ambos en el país, haciendo un foco especial en las empresas de capital abierto.

Además, presentaremos los resultados de un estudio exploratorio que hemos realizado sobre el grado de cumplimiento al código de gobierno societario por parte de las empresas grandes que cotizan en Argentina, en los aspectos que consideramos fuertemente vinculados con la transparencia en lo que hace a la exteriorización de cuestiones que habitualmente no aparecen dentro de los estados financieros tradicionales: los referidos al vínculo directo y responsable con la comunidad, los atinentes a la remuneración justa y responsable y el vinculado con el fomento de la ética empresarial. Esto nos permitió actualizar un relevamiento desarrollado en una investigación de 2014.

ABSTRACT

Corporate Social Responsibility is an expression that has had different conceptualizations throughout time, changing hand in hand with the definition of the purposes of corporations.

In this paper we will not discuss this issue that has been extensively treated. Instead, we will focus in two movements which appeared in the last decade: Conscious Capitalism and B-Corps. Despite the fact that they are quite related to the more advanced views of CSR, these approaches arrived with the intention of offering the business world "something new", getting away from the old concept they considered outdated.

After a brief theoretical analysis of these two new concepts, we study their impact in our country, with special emphasis on public enterprises.

In addition, we present the results of an exploratory analysis about the degree of compliance by big public companies filed in the CNV to the corporate governance code, in certain issues we consider strongly related to transparency in relation to the revelation of questions that do not usually appear within traditional financial statements: those about the direct and responsible link with the community, those on fair and responsible remuneration and the one about corporate ethics. With this analysis we update a prior investigation of 2014.

1. Introducción.

Responsabilidad Social Empresaria es un término que a través del tiempo ha tenido distintas conceptualizaciones, conforme fue evolucionando de la mano de la definición misma del "para qué" de una empresa.

En este trabajo no nos detendremos en este punto, ya que bastante se ha escrito al respecto. Más bien, vamos a focalizarnos en dos movimientos surgidos en la última década: el Capitalismo Consciente y las B-Corps; que, aunque muy ligados a las más modernas concepciones de la RSE en sus definiciones, llegaron con ánimos de ofrecer al mundo empresarial “algo nuevo”, apartándose del antiguo concepto al que consideran pasado de moda.

Luego del análisis teórico de éstos dos nuevos conceptos, realizaremos un estudio de la situación de ambos en el país, haciendo un foco especial en las empresas de capital abierto.

Además, presentaremos los resultados de un estudio exploratorio que hemos realizado sobre el grado de cumplimiento al código de gobierno societario por parte de las empresas grandes que cotizan en Argentina, en los aspectos que consideramos fuertemente vinculados con la transparencia en lo que hace a la exteriorización de cuestiones que habitualmente no aparecen dentro de los estados financieros tradicionales: los referidos al vínculo directo y responsable con la comunidad, los atinentes a la remuneración justa y responsable y el vinculado con el fomento de la ética empresarial. Esto nos permitió actualizar un relevamiento desarrollado en una investigación de 2014.

2. Nuevas propuestas dentro de los enfoques de RSE

En el presente título nos proponemos analizar una tendencia que indiscutiblemente está creciendo a nivel global en el ambiente de los negocios: la de ser (o, más bien, mostrar que se es) social y ambientalmente responsables, haciendo foco en dos movimientos surgidos en los últimos años que buscan capitalizar este interés: el Capitalismo Consciente y las B-Corps.

Ambos tienen sus raíces en las concepciones más modernas de la Responsabilidad Social Empresaria, a pesar de que en algunos casos sus creadores y defensores busquen apartarlos de ella. Y es por ello que no podemos dejar de hacer una breve mención al recorrido que el

concepto de RSE ha hecho a través de los años, para luego sí adentrarnos en el estudio de éstas dos nuevas propuestas.

2.1 Introducción al concepto de RSE. Evolución a través del tiempo

En Rodriguez de Ramirez (2013:41) se sintetizan las etapas que propone Kliksberg (2010) sobre la evolución del término en clara vinculación con la concepción de la empresa privada: desde la postura clásica de la empresa narcisista (cuya única obligación es maximizar el beneficio de los propietarios), pasando por la de la filantropía empresarial (caracterizada por donaciones, pero sin involucramiento fuerte de la empresa), hasta llegar a la de la RSE (con un verdadero compromiso con las buenas prácticas de gobierno societario, la buena relación con el personal, el juego limpio con el consumidor y el cuidado del medio ambiente a través del involucramiento de sus propios recursos humanos y su capacidad de gestión) y, en una versión más avanzada, la del liderazgo innovador, que implica incorporar la RSE a la estrategia generando alternativas que involucren y den respuesta a los stakeholders.

Por otra parte, dentro de la corriente principal del pensamiento contable, se han desarrollado distintos enfoques para el abordaje de la contabilidad social que involucran, también, diversas conceptualizaciones de la responsabilidad social, que se sintetizan como: a) los ubicados dentro de una posición tradicional que se centran en el mercado y en las organizaciones lucrativas; b) los que dentro del modelo vigente buscan modificar ciertos comportamientos sociales que ponen en peligro, incluso, la propia subsistencia de las organizaciones y c) aquéllos que consideran a la contabilidad un elemento moralizador cuya función debe propender a una evolución democrática. (Rodriguez de Ramirez, 2013:29).

El término Responsabilidad Social Empresaria tuvo una importante evolución a lo largo del siglo XX, pasando de una concepción puramente filantrópica hasta la que plasman las definiciones de la Comisión Europea en 2001 y 2011 que citamos a continuación:

...a concept whereby companies integrate social and environmental concerns in their business operations and in their interaction with their stakeholders on a voluntary basis (COM(2001)366: 4).

Que traducimos como:

...un concepto por el cual las empresas integran las preocupaciones sociales y medio ambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores de manera voluntaria.

...the responsibility of enterprises for their impacts on society (COM(2011) 681:6).

Que traducimos como:

...la responsabilidad de las empresas por sus impactos en la sociedad.

2.2 ¿Qué es el Capitalismo Consciente?

John Mackey -consejero delegado de *Whole Foods Market*- y Raj Sisodia -un académico de origen hindú- abrieron, a partir de su libro *Conscious Capitalism*, publicado en el año 2012, una senda hacia lo que entienden como un nuevo funcionamiento de las empresas. Sin apartarse del capitalismo de libre mercado, del cual ambos son férreos defensores, proponen un cambio de paradigma a la hora de definir los objetivos de una empresa: buscan “liberar el espíritu heroico de los negocios”, tal como lo expresan en la obra.

La intención del libro, que comienza con una breve mención del debate que tuvo John Mackey con Milton Friedman en 2005, se puede resumir en “encontrar una nueva narrativa para el capitalismo”. En ese momento, en pleno auge de la Responsabilidad Social Empresaria, Friedman afirmaba que la única responsabilidad de un negocio era ser rentable. Mackey en cambio, sostenía que los negocios debían buscar la ganancia para servir a un fin mayor (en su caso, cambiar la forma en la que la gente consume alimentos). Formula esta propuesta, más recientemente, como que “el capitalismo necesita tanto una nueva narrativa como un nuevo fundamento ético, uno que refleje de forma precisa su bondad o virtud intrínseca” (Mackey y Sisodia: 2012)

Para Mackey y Sisodia (2012), el Capitalismo ha vivido demasiado tiempo en un estado de letargo, lo que ha llevado a que “muchos directivos hayan realizado negocios sin ser realmente conscientes de las consecuencias de esos negocios, consecuencias a menudo dañinas para toda la sociedad”. Su principal crítica se enfoca en la entronización del principio de maximización de utilidades para el accionista, que “ha hecho mucho daño a la reputación del capitalismo y a la legitimación de los negocios en la sociedad”. De aquí la necesidad de proponer un nuevo relato que restaure la verdadera esencia de los negocios: mejorar nuestras vidas y crear valor para todos los grupos de interés.

Este nuevo enfoque del capitalismo tiene similitudes con las conceptualizaciones más modernas de RSE. Sin embargo, tanto los defensores como los detractores del Capitalismo Consciente tratan de diferenciarlo, pues entienden que la RSE se vincula más con un conjunto de acciones realizadas fuera del eje central del negocio, más enfocadas a la filantropía y a la acción social. Mackey asegura que las empresas no necesitan hacer nada especial para ser virtuosas. No necesitan ser filantrópicas ni dar grandes cantidades de dinero a organizaciones sin fines de lucro. (...) No necesitan implicarse en acciones de Responsabilidad Social Corporativa para “hacer penitencia” por el “crimen” de ser un negocio y ganar dinero. Para él, las empresas no necesitan resolver problemas sociales o medioambientales para ser virtuosas. Sus acciones ordinarias son virtuosas. Crean valor para los principales *stakeholders* que interaccionan con ella y estos actos de creación de valor son ‘buenos’. Además, Mackey añade que el intercambio voluntario para el beneficio mutuo crea las bases del fundamento ético de las empresas: ellas deben comportarse éticamente en estos intercambios (sin robar o mentir) y también, deben hacerse cargo de los impactos negativos que su actividad pueda generar (en lo social y medioambiental por ejemplo).

Si comparamos esta descripción de Capitalismo Consciente, con las definiciones de RSE de la Comisión Europea de 2001 y 2011 citadas en 2.1 se advierte que se hallan en la misma sintonía.

Volviendo al análisis del concepto delineado por Mackey y Sisodia, nos encontramos con que el Capitalismo Consciente se

encuentra estructurado sobre la base de 4 principios, según lo explicado en la página web oficial del movimiento¹:



Higher Purpose: Recognizing that every business has a purpose that includes, but is more than, making money. By focusing on its Higher Purpose, a business inspires, engages and energizes its stakeholders.

Stakeholder Orientation: Recognizing that the interdependent nature of life and the human foundations of business, a business needs to create value with and for its various stakeholders (customers, employees, vendors, investors, communities, etc.). Like the life forms in an ecosystem, healthy stakeholders lead to a healthy business system.

Conscious Leadership: Human social organizations are created and guided by leaders – people who see a path and inspire others to travel along the path. Conscious Leaders understand and embrace the Higher Purpose of business and focus on creating value for and harmonizing the interests of the business stakeholders. They recognize the integral role of culture and purposefully cultivate Conscious Culture.

Conscious Culture: This is the ethos – the values, principles, practices – underlying the social fabric of a business, which permeates the atmosphere of a business and connects the stakeholders to each other and to the purpose, people and processes that comprise the company.

¹ <http://www.consciouscapitalism.org>

Que traducimos:

Un propósito más elevado: Reconociendo que cada negocio tiene una misión que incluye, pero es mucho más, que hacer dinero. Focalizándose en este propósito, la empresa inspira, compromete y energiza a sus grupos de interés².

Orientación a los grupos de interés: Reconociendo la naturaleza interdependiente de la vida, y las bases humanas de los negocios, una empresa debe crear valor con y para sus variados *stakeholders*.

Liderazgo Consciente: Las organizaciones sociales humanas son creadas y guiadas por líderes –personas que descubren un camino e inspiran a otros a que lo recorran. Los líderes conscientes, entienden el propósito elevado del negocio, y se focalizan en crear valor armonizando los intereses de los distintos *stakeholders*.

Cultura Consciente: Está compuesta por los valores, principios y prácticas que rodean la atmósfera de un negocio y conectan a los *stakeholders* entre sí, y con el propósito, las personas y los procesos comprometidos en la empresa.

Para concluir esta reseña sobre el Capitalismo Consciente, nos parece importante introducir los siguientes dos conceptos que se encuentran íntimamente ligados al mismo:

Consumo Responsable³:

Este término se refiere a una tendencia expandida a nivel global, materializada en la mayor responsabilidad que los consumidores demuestran al hacer sus elecciones. Ellos tomaron conciencia de la

² Un caso citado en el libro es el de Bill Gates, que no fundó Microsoft para hacerse el hombre más rico del mundo, sino porque vio el potencial de los ordenadores para cambiar la vida de las personas.

³ <http://www.consumoresponsable.org/>

capacidad de presión que pueden ejercer para promover en las empresas ciertas conductas, por ejemplo, la aplicación de los principios del Capitalismo Consciente. Más allá de las ventajas económicas y financieras que pueda traer a las empresas ser social y ambientalmente responsables (que no son, en forma directa significativas y que, incluso, en un principio pueden implicar mayores costos), éstas se ven cada vez más presionadas a tomar esta actitud para mantener y ganar clientela. Cualidades que antes servían como diferenciadoras, hoy (y más aún en el futuro) se transforman en condicionantes para la permanencia del negocio.

Comercio Justo:

La Organización Mundial del Comercio Justo (*World Fair Trade Organization – WFTO*), con su Oficina Regional para Latinoamérica (*WFTO-LA*), tiene como misión institucional fortalecer las capacidades de incidencia, comercialización y monitoreo de sus miembros y promover relaciones de cooperación entre los mismos y con otros actores sociales, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de pequeños productores de América Latina, atendiendo a los principios del Comercio Justo.

La novedad del Comercio Justo es que las organizaciones del Norte no se limitan a transferir recursos para crear infraestructuras, capacitar o pre financiar a los grupos productores, sino que participan activamente en la comercialización mediante la importación, distribución o venta directa al público. Además, realizan una importante labor de denuncia y concienciación.

La página web⁴ del movimiento lo define así:

El Comercio Justo hace referencia a un movimiento social global que promueve otro tipo de comercio, uno basado en el diálogo, la transparencia, el respeto y la equidad. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de los pequeños productores y trabajadores desfavorecidos, especialmente del Sur. Las organizaciones de Comercio Justo están

⁴ <http://wfto-la.org/comercio-justo/que-es/>

comprometidas en apoyar a los productores, sensibilizar y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional.

El Comercio Justo va más allá del intercambio: demuestra que una mayor justicia en el comercio mundial es posible. Resalta la necesidad de un cambio en las reglas y prácticas del comercio convencional y muestra cómo un negocio exitoso puede también dar prioridad a la gente.

Este sistema comercial solidario y alternativo comenzó en los Estados Unidos, entre las décadas del 40-50 y hoy ya podemos referirnos al él como un movimiento global. Se calcula que existen más de 2'5 millones de productores en más de 70 países del Sur, más de 500 organizaciones importadoras y más de 4000 tiendas especializadas. Asimismo, el sector está involucrado en foros y espacios de debate internacionales⁵.

En un portal de Economía Solidaria español⁶ encontramos la siguiente información sobre el funcionamiento del sistema:

UNA ALTERNATIVA ÉTICA

En él se establecen unas relaciones comerciales basadas en el trato directo y el respeto mutuo, con criterios no sólo económicos sino también sociales y ambientales.

En los países del Sur, las comunidades más pobres se organizan para conseguir una vida digna. Forman cooperativas de campesinos, grupos de mujeres, artesanos, asociaciones de carácter social (que trabajan con niños y niñas de la calle, con marginados, etc). Son los productores, el primer eslabón del Comercio Justo.

El resultado de su trabajo es un sinfín de productos de alimentación, textiles y artículos de artesanía (café, cacao, chocolate, azúcar, ropa, artículos para el hogar, cerámica, bisutería, marroquinería, juguetes...)

En los países del Norte, las organizaciones de Comercio Justo trabajan con estos grupos, con el fin de abrir mercado a sus productos. Así, las importadoras y las tiendas de Comercio Justo hacen posible que sus artículos lleguen a nuestras manos.

⁵ <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/historia/internacional/>

⁶ http://www.economiasolidaria.org/comercio_justo

En Europa ya hay 3.000 tiendas de Comercio Justo, la primera abrió sus puertas en Holanda en 1969. En nuestro país las primeras tiendas surgieron en 1986. Ya hay más de cincuenta y el volumen de ventas aumenta de año en año.

Los consumidores somos el eslabón final que hace posible el Comercio Justo. Al utilizar con responsabilidad nuestro poder y valorar no sólo el precio de los productos, sino también las condiciones sociales y ecológicas en que se han fabricado, podemos decir NO a la explotación y contribuir a establecer relaciones comerciales más equitativas.

También podemos apoyar las campañas de las organizaciones de Comercio Justo destinadas a promover los cambios necesarios (políticos y económicos) para acabar con las condiciones de explotación.

CRITERIOS

Referente a los productores

La Organización Mundial del Comercio Justo establece 10 criterios que deben ser cumplidos por las organizaciones que trabajan en Comercio Justo⁷:

1. Creación de oportunidades para productores con desventajas económicas.

La reducción de la pobreza mediante el comercio constituye la parte fundamental de los objetivos de la organización.

2. Transparencia y responsabilidad

La organización es transparente en su gestión y en sus relaciones comerciales. Es responsable ante todos sus grupos de interés y respeta la sensibilidad y confidencialidad de la información comercial que le es proporcionada.

3. Prácticas comerciales justas

La organización comercializa con preocupación por el bienestar social, económico y ambiental de los pequeños productores marginados y no maximizan sus ganancias a expensas de ellos.

4. Pago de un precio justo

Un precio justo es aquel que ha sido establecido de mutuo acuerdo por todos a través del diálogo y la participación, que proporciona un pago justo a los productores y también puede ser sostenido por el mercado.

5. Asegurar ausencia de trabajo infantil y trabajo forzoso

La organización se adhiere a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y a la ley nacional/local sobre el empleo de los niños. La organización asegura que no hay trabajo forzoso en su mano de obra y/o miembros o trabajadores a domicilio.

⁷ Notamos aquí una gran similitud con el Pacto Global.

6. Compromiso con la no discriminación, equidad de género y libertad de asociación (sindical)

La organización no discrimina en la contratación, remuneración, acceso a la capacitación, promoción, terminación o jubilación por motivos de la raza, casta, origen nacional, religión, discapacidad, género, orientación sexual, unión de membresía (afiliación sindical), afiliación política. HIV/Sida, estatus o edad. La organización toma en cuenta las necesidades especiales de salud y seguridad de las mujeres embarazadas y madres en periodo de lactancia.

7. Asegurar buenas condiciones de trabajo

La organización proporciona un entorno de trabajo seguro y saludable para los empleados y/o miembros. La organización cumple, como mínimo, con las leyes nacionales y locales y convenios de la OIT sobre salud y seguridad.

8. Facilitar el desarrollo de capacidades

La organización tiene por objeto aumentar los efectos positivos de desarrollo para los pequeños productores marginados a través del Comercio Justo.

La organización desarrolla las habilidades y capacidades de sus propios empleados o miembros.

9. Promoción del Comercio Justo

La organización crea conciencia sobre el objetivo del Comercio Justo y de la necesidad de una mayor justicia en el comercio mundial a través del Comercio Justo. La organización ofrece a sus clientes información sobre sí misma, los productos que comercializa, y las organizaciones de productores o socios que elaboran o cosechan los productos. Se utilizan siempre técnicas honestas de publicidad y de comercialización.

10. Respeto por el medio ambiente

Las organizaciones que producen productos de Comercio Justo maximizan el uso de materias primas de fuentes gestionadas en forma sustentable en sus áreas de distribución, comprando a nivel local cuando sea posible. Utilizan las tecnologías de producción que buscan reducir el consumo de energía y en lo posible las tecnologías de uso de energías renovables que reduzcan al mínimo las emisiones de gases de efecto invernadero. Ellos tratan de minimizar el impacto de sus residuos sobre el medio ambiente.

Una de las estrategias que ha planteado el movimiento de Comercio Justo para cumplir sus objetivos y aumentar su impacto ha sido a través de los sellos de certificación, sello ético Fairtrade:

El Sello de Comercio Justo o **Sello FAIRTRADE** es el Sello que **impreso en un producto garantiza** que éste proviene de Comercio Justo y se ha producido y **comercializado siguiendo los criterios internacionales** de Comercio Justo establecidos por Fairtrade Labelling Organizations (FLO) International.

La certificación de los productos de Comercio Justo con un Sello **permite su fácil identificación** y su venta en los canales de distribución habituales. Además la certificación Fairtrade **abre el Comercio Justo a todas aquellas empresas dispuestas a seguir los criterios de Comercio Justo** en la elaboración de uno o más productos. De este modo la certificación Fairtrade **ha contribuido** de forma significativa al **crecimiento global** del volumen de los productos de Comercio Justo vendidos en todo el mundo.

Fairtrade España se encarga dentro del Estado español de dar la **licencia para el uso de este Sello** y fomenta el que consumidoras y consumidores lo conozcan y opten por los productos Fairtrade. La Asociación del Sello FAIRTRADE es miembro de FLO International, el organismo internacional que apoya a los productores que trabajan con Fairtrade o desean trabajar con Fairtrade y que establece los criterios o estándares de Comercio Justo para cada producto.⁸

En Argentina, en la página web del Instituto Nacional de Teconología Agropecuaria (INTA)⁹ encontramos la siguiente información al respecto:

Los requisitos de la certificación para productores abarcan principalmente las condiciones de empleo, el desarrollo social y el desempeño medioambiental, que deben seguir las organizaciones. Se destaca el pago de un precio justo y un monto excedente llamado prima. Existen dos grupos de criterios bien diferenciados según la estructura productiva. Uno para organizaciones de pequeños productores (OPP) y otro para empresas llamado Trabajo Contratado (TC).

El café es el principal producto en el mundo bajo certificación Comercio Justo y por lo tanto sobre el cual más estudios se han realizado. **En la Argentina la certificación es incipiente** y los productos al día de hoy certificados son, uva para vino, miel, manzanas, peras y arándanos.

⁸ <https://es.wikipedia.org/wiki/Comercio justo>, (consulta 18/07/2015)

⁹ <http://inta.gob.ar/documentos/procesos-de-implementacion-y-certificacion-de-comercio-justo-fairtrade-en-argentina>

En nuestro país el movimiento, que cuenta con algunos adeptos - dos según la página oficial del movimiento¹⁰: Fundación Silataj y Fundación Fortalecer- mantuvo un blog¹¹ actualizado entre los años 2008 y 2012, en el que compartían las actividades realizadas por los miembros, así como también conceptos y noticias de la actualidad del Comercio Justo dentro y fuera del país. Actualmente este blog existe, pero sin novedades desde entonces.

2.3 B-Corps

Cuando hablamos de B-Corps (o Empresas B), nos referimos a un creciente número de compañías que ha decidido redefinir el éxito empresarial de su negocio, aspirando a ser las mejores empresas “para” el mundo, y no solo “del” mundo. Esta redefinición se hace de manera vinculante, incorporando en sus estatutos intereses de largo plazo para todos sus grupos de interés, y cumpliendo, además, con rigurosos estándares de gestión y transparencia que deben ir mejorando continuamente.

Virginia Pittaro, Directora de Sistema B Argentina, explica en una entrevista¹² para IARSE en qué se diferencian las empresas B de las tradicionales:

La diferencia con las otras compañías, es que aún actuando con los mismos elementos comunes de una empresa (Modelo de Negocios, Prácticas de gobernanza, trabajadores, comunidad, proveedores, distribuidores, clientes y medioambiente) la Empresa B coloca en el centro de su accionar un propósito de generar impactos positivos sociales y/o ambientales aliados a su *corebusiness*, desde lo que hace (productos y/o servicios) y desde cómo lo hace (políticas y prácticas).

¹⁰ <http://wfto-la.org/miembros/argentina/>

¹¹ <http://comerciojustoenargentina.blogspot.com.ar/>

¹² <http://www.iarse.org/seccion/entrevistas/empresas-b-redefiniendo-el-exito-en-los-negocios/>

Las Empresas B consideran las utilidades como la herramienta para lograr sus objetivos y no un fin en sí mismo. Las utilidades son indispensables para el crecimiento y la sostenibilidad en el tiempo de la organización, pero no son la razón de ser del accionar de la empresa. Estas empresas redefinen el propósito al redefinir su sentido del éxito. Los nuevos empresarios y emprendedores entienden su propósito como la mejora de las condiciones que se han propuesto cambiar: la seguridad de sus empleados, la regeneración de los suelos, terminar con la basura, o la nutrición saludable, es decir, su éxito no se mide solamente por el logro de sus objetivos financieros sino por el logro de los objetivos externos a la empresa, el ¿para qué? de las utilidades.

Las Empresas B privilegian el reparto de utilidades entre empleados o la comunidad, y se preocupan por la distancia entre los salarios más altos y más bajos de la empresa. También consideran la forma en la que operan, buscando tener las mejores prácticas de gestión internas y externas, y mejorar continuamente en este campo.

El concepto de B Corporation tiene origen en los Estados Unidos y fue creado por la fundación B-Lab, nacida en 2006, que es la que certifica a nivel global. Se extendió luego a Chile, Argentina, Brasil y Colombia de la mano de Sistema B, creado por Pedro Tarak y un grupo de amigos de Chile y Colombia. Además de traer a la región esta alternativa de negocios, ellos le dieron un **agregado** al crear una **red** en la que trabajan conjuntamente las Empresas B y otras cinco comunidades (mercado, capital, líderes de opinión, academia y políticas públicas) en pos de potenciar el negocio y generar ese cambio de paradigma buscado. Para Florencia Güenzani, una de las responsables de Sistema B en Argentina, “el sistema B no sólo certifica, como B Lab, sino que capacita, conecta y crea.”

Según se afirma en la página web de Sistema B¹³:

“El propósito de la empresa está al centro, y en torno a éste se construye un Modelo de Negocios que genera los ingresos de la empresa. Alineado a este propósito y modelo de negocios, se consideran las acciones de la empresa en cuatro áreas: Gobernanza, Trabajadores, Medioambiente y Comunidad.”

¹³ <http://www.sistemab.org/espanol/la-empresa-b>



Esas cuatro áreas son las evaluadas en el proceso de certificación, que se trata de una revisión detallada de todos los ámbitos de la empresa para ayudar a identificar todas las posibles áreas de mejora y oportunidades, buscando ser un agente de cambio, protegiendo la misión y potenciando el triple impacto positivo. Este triple impacto, se encuentra explicado en el sitio web antes mencionado, de la siguiente forma:

Las Empresas B nos distinguimos por:

1. Solucionar problemas sociales y ambientales desde los productos y servicios que comercializamos, y también desde nuestras prácticas laborales, ambientales, las comunidades, proveedores y diferentes públicos de interés.
2. Para demostrarlo, pasamos por un riguroso proceso de certificación que analiza todas las dimensiones de la Empresa. Debemos cumplir estándares mínimos de desempeño y hacemos un fuerte compromiso con la transparencia al reportar públicamente nuestros impactos sociales y ambientales.
3. Hacemos modificaciones legales para proteger nuestra misión o propósito empresarial, y así combinar nuestro interés público con el privado. Esto además generará confianza con la ciudadanía, nuestros clientes, trabajadores y nuevos inversionistas.

B-Corps en el mundo:

Según la página de sistema B¹⁴ hay un total de 1304 empresas certificadas. Esto abarca a 121 industrias, radicadas en 41 países alrededor del mundo. La mayor concentración se da en América del Norte, especialmente en el país en el que tuvo origen el movimiento: 803 empresas certificadas en Estados Unidos y 130 en Canadá. México, con un total de 9 empresas certificadas se acerca más al promedio alcanzado por los países latinoamericanos.

En Sudamérica la concentración se da en los países que fueron pioneros en la región: Chile a la cabeza con 74 empresas certificadas; seguido por Brasil con 43; Argentina con 29 y Colombia, por último, con 20. Los demás países sudamericanos con empresas B son: Ecuador y Paraguay con 1 respectivamente, Perú con 4 y Uruguay con 2.

Entre América del Norte y América del Sur suman en total 1116 empresas certificadas, lo que representa casi el 86% de las empresas B a nivel mundial (Estados Unidos sólo, se lleva el 62% y junto a Canadá representan el 72% del total global).

Certificación:

Para obtenerla, es necesario estar constituido como empresa y llevar al menos 12 meses funcionando. Si la empresa es nueva, puede optar por una **Certificación Pendiente** de Empresa B.

Para arrancar con el proceso se debe completar un cuestionario de aproximadamente 100 preguntas que se encuentra disponible en la página de Sistema B, y obtener un puntaje superior a 80/200.

Para obtenerlo es necesario registrarse con el nombre de la empresa y completar algunos datos mínimos como ser cantidad de empleados y dueños trabajando en la misma. Luego, casi instantáneamente, llega un mail a la casilla ingresada con los datos de usuario y clave para poder entrar al sistema y tener acceso a la evaluación. La misma, está separada en distintas pestañas (y sub-pestañas) con preguntas que abarcan diversos aspectos de la organización. La apertura es la siguiente:

¹⁴ Al 21/06/2015

- **GERENCIA:**
 - Responsabilidad Corporativa
 1. Misión y compromiso
 2. Gerencia Corporativa
 - Transparencia
 - Métricas de Gerencia Corporativa
- **TRABAJADORES:**
 - Métrica de trabajadores
 - Remuneración, beneficios y capacitación
 1. Sueldos y compensaciones
 2. Beneficios trabajadores
 3. Capacitación y educación
 - Participación accionaria de los trabajadores
 - Ambiente laboral
 1. Comunicación entre gerencia y trabajadores
 2. Derechos humanos y política laboral
 3. Seguridad y salud ocupacional
- **COMUNIDAD:**
 - Prácticas Comunitarias
 1. Creación de empleos
 2. Diversidad
 3. Compromiso cívico y donaciones
 4. Participación local
 5. Proveedores, distribuidores y producto
- **MEDIOAMBIENTE:**
 - Prácticas medioambientales
 1. Terreno, oficina, planta
 2. Insumos
 3. Producción
 4. Transporte, distribución y proveedores
- **MODELOS DE NEGOCIOS DE IMPACTO**
 - Modelos de negocios de impacto-Introducción
 1. Emprendimiento social
 - Modelos de negocios de trabajadores
 - Modelos de negocios comunitarios-Introducción/Productos y servicios/Prácticas

- Modelos de negocios medioambientales-Introducción/Productos y servicios/ Prácticas
- CUESTIONARIO DE DIVULGACIÓN
 - Cuestionario de divulgación
 1. Industrias
 2. Prácticas
 3. Resultados
 4. Multas

Lo interesante de esta herramienta, es que está disponible online de manera gratuita, por lo que muchas empresas (aproximadamente 17.000)¹⁵, la utilizan para evaluar su desempeño aunque no hayan comenzado el proceso para convertirse en B¹⁶.

Para la entrega del puntaje final se comunica una persona del equipo de B-Lab, que además despeja dudas. Si la intención es certificarse, luego de obtener el puntaje necesario se debe presentar documentación de respaldo, así como también, una exhaustiva auditoría¹⁷. Además, los accionistas deben firmar un contrato de interdependencia¹⁸ y comprometerse a ampliar el deber fiduciario para incluir intereses no financieros, crear impacto positivo en la sociedad y el medioambiente y operar con altos estándares de gestión y transparencia.

En el caso de Argentina, las modificaciones que deben hacerse al estatuto son las siguientes¹⁹:

Modificaciones legales | Argentina

¹⁵ Según Virginia Pittaro, directora ejecutiva de Sistema B en la Argentina.

¹⁶ En el Anexo II se encuentra un listado de las empresas Argentinas que obtuvieron la certificación B hasta Marzo de 2015 (son 26 en total, todas PyMes).

¹⁷ No queda claro quien la realiza. Pittaro nombra este paso en la entrevista con IARSE, pero en la página de Sistema B no hay referencia al respecto.

¹⁸ En el Anexo III se expone un modelo del contrato.

¹⁹ <http://www.sistemab.org/espanol/la-empresa-b/6-pasos-para-ser-b/modificaciones-legales-argentina>

Agregado 1 – A ser incluido en la sección del estatuto/contrato social que describa el objeto social de la sociedad

La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o en colaboración con terceros, generando simultáneamente valor social y/o ambiental: [•]

Agregado 2 – A ser incluido en la sección del estatuto/contrato social que describe las facultades de los directores/gerentes/administradores

En el desempeño de sus tareas los directores/gerentes/administradores o apoderados de los mismos que pudiesen ser designados para tales efectos, deberán tomar en cuenta en cualquier toma de decisión o actuación de su competencia los efectos de dicha acción y omisión respecto de: (i) los socios [accionistas] de la compañía (ii) los empleados actuales y pensionados, y en general la fuerza de trabajo de la compañía, y de sus subsidiarias si las hubiere; (iii) los clientes y consumidores que sean beneficiarios del propósito general o específico de interés público de la compañía; (iv) la comunidad, el medio ambiente local y global; y (v) las expectativas a largo y corto plazo de la compañía y sus accionistas y la sociedad en general, de tal forma que se materialice plenamente el objeto social de la compañía con responsabilidad social y ambiental.

Se deja expresa constancia que estas consideraciones, crean de manera exclusiva derechos y obligaciones para los socios/accionistas de la Sociedad, pero no para terceros distintos a estos, quienes no podrán hacer exigibles, de manera alguna, obligaciones contra la Sociedad o sus órganos de administración.

En el sitio web de Sistema B también se encuentran los costos que debe afrontar una empresa para obtener y mantener la certificación en función a sus ingresos:

-Desde el 1º de Julio de 2013 hasta Junio de 2015

Facturación Anual en US\$ (Ventas Netas)	Pago Anual en US\$
\$0 – \$999,999	\$500
\$1 MM – \$4,999,999	\$1,000
\$5 MM – \$9,999,999	\$2,500
\$10 MM – \$19,999,999	\$5,000
\$20 MM – \$49,999,999	\$10,000

\$50 MM – \$99,999,999	\$15,000
\$100 MM +	\$25,000

-Desde el 1º de Julio de 2015:

Facturación Anual en US\$ (Ventas Netas)	Pago Anual en US\$
\$0 – \$499,999	\$500
\$500,000 – \$1,999,999	\$1,000
\$2,000,000 – \$4,999,999	\$1,500
\$5 MM – \$9,999,999	\$2,500
\$10 MM – \$19,999,999	\$5,000
\$20 MM – \$49,999,999	\$10,000
\$50 MM – \$99,999,999	\$15,000
\$100 MM +	\$25,000
\$1 B+	\$50,000+

Allí, también podemos encontrar las ventajas de obtener la certificación:

Actualmente, somos un movimiento global con más de 700²⁰ empresas en más de 24 países. De esta manera, formamos una gran comunidad de apoyo que nos reporta múltiples beneficios: llegar a nuevos clientes y mercados, generar relaciones comerciales entre Empresas B, ser proveedores de grandes Empresas, tener acceso a inversionistas y diferentes fuentes de financiamiento, tener espacios de posicionamiento en la televisión, periódicos y seminarios y foros nacionales e internacionales; y principalmente ser líderes de un movimiento global que crece a pasos agigantados.

Las ventajas propuestas no son muy distintas a las que propone la adhesión al Pacto Global, como veremos en el siguiente título, y tampoco los objetivos que estructuran ambos movimientos lo son (basta con comparar los diez principios del Pacto con las áreas evaluadas para la certificación B para notarlo).

²⁰ Según información más actualizada, comentada anteriormente, son 1304 las empresas certificadas en el mundo, de las cuales 174 están en América del Sur.

Algo parecido sucede con las Guías GRI, ya que al comparar sus lineamientos para la preparación de Informes de Responsabilidad Social²¹ con la evaluación que hace el B-Lab para otorgar la certificación B, nos encontramos con que se encuentran bastante alineados; las áreas analizadas son básicamente las mismas: perfil organizacional, gobierno corporativo, relación con los distintos *stakeholders* y el medioambiente entre otras.

Sin embargo, una característica que une al 100% de las empresas certificadas por el B-Lab en Argentina es el tamaño²². Son PyMes, en general manejadas por sus dueños (fundadores en la mayor parte de los casos); con pocos empleados y escalas jerárquicas muy verticalizadas, con escasos niveles intermedios.

Esta tendencia que se da en nuestro país es concordante con lo que sucede a nivel global. Parecería que las pequeñas y medianas empresas encuentran en este sistema una manera de formalizar sus políticas de RSE que se adapta más a sus posibilidades, porque parten de una idea fuertemente arraigada: que iniciativas como la de la Global Reporting o el Pacto Global están dirigidas en forma excluyente a grandes empresas de capital público.

Un gran hito para el movimiento global de empresas B se dio a fines de 2014 con la certificación de Natura, la primera gran empresa abierta en hacerlo. Se trata de un hecho importante porque ha despertado el interés de otras grandes compañías como Unilever, cuyo CEO, Paul Polman, en el pasado encuentro en Davos del World Economic Forum, declaró su aspiración a que esta gran compañía pueda transformarse en una Empresa B “enviando un poderoso mensaje donde el propósito de la empresa no es solo la generación de ganancias económicas, sino tener un impacto positivo en la sociedad y el medioambiente”.

²¹ Exuestos en 2.3

²² Ver Anexo II

2. Marco para la exteriorización de las políticas de RSE²³

3.1 Pacto Global

El Pacto Global (Global Compact) es una iniciativa desarrollada dentro de Naciones Unidas que fue lanzada en 2000 con el propósito de identificar, diseminar y promover nuevas prácticas entre las empresas, basadas en principios universales promovidos por este organismo mundial.

Se trata de una iniciativa voluntaria no vinculante jurídicamente, de un complemento más que de un sustituto de regímenes obligatorios a los que pudiera estar sujeta la organización; no constituye un mecanismo para monitorear o juzgar el comportamiento de la empresa sino un conjunto de valores basados en principios de aceptación universal; conforma una red de empresas y otros *stakeholders* y una plataforma de aprendizaje e intercambio de experiencias.

El Pacto Global, que actualmente constituye la iniciativa voluntaria de RSE de mayor dimensión en el mundo, ofrece a las empresas participantes una serie de recursos y herramientas de administración para apoyarlas en el camino hacia la implementación de “modelos de negocios más sustentables”; persiguiendo básicamente dos objetivos complementarios: hacer que los diez principios que propone se vuelvan habituales en las prácticas de negocios alrededor del mundo y catalizar acciones que respalden objetivos más amplios de Naciones Unidas, incluyendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio²⁴.

Los Diez Principios del Pacto Global²⁵:

²³ La información contenida en este título fue tomada del libro Balance Social (Rodriguez de Ramirez, 2013).

²⁴ Suponemos que, de aquí en más, la referencia será a los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

²⁵ https://www.unglobalcompact.org/languages/spanish/los_diez_principios.html (consulta 11-4-2015).

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

Los Diez Principios del Pacto Global están basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción.

Derechos Humanos:

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Estándares Laborales:

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Medio Ambiente:

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

¿Cómo participar?

Para participar en el Pacto Global, una organización debe emitir una carta dirigida al secretario general de las Naciones Unidas, en la que exprese su apoyo al Pacto, firmada por el funcionario o ejecutivo principal (y previamente aprobada por el Directorio).

Dentro de la política referida a la transparencia y la *accountability*, se les requiere a las empresas participantes la presentación anual de la denominada “comunicación sobre progreso” (CoP) y, de tratarse de una entidad no lucrativa, de una “comunicación de involucramiento para participantes no corporativos” (CoE) cada dos años. Vale aclarar que ésta –si bien debe ser enviada al sitio web del Pacto Global- no tiene como objetivo su mera presentación a la oficina del Pacto Global de las Naciones Unidas, sino que es un medio para que las empresas comuniquen a sus *stakeholders* su progreso en la implantación de los diez principios del Pacto Global, y es por ello que se indica que se integre a las vías de comunicación que las organizaciones posean con sus *stakeholders*, ya sea en su reporte anual financiero o en el de sustentabilidad. La participación, tal como se explica en la página web²⁶, no tiene costo alguno:

“El Pacto Mundial es una iniciativa voluntaria, no es una organización con costo por participación y como tal, no recibe aportaciones para la operación. El Pacto Mundial acepta el financiamiento de los gobiernos donantes. Sin embargo, el Pacto Mundial alienta y promueve las contribuciones financieras y los patrocinios por parte de sus participantes para apoyar actividades específicas. Algunos de los donativos se reciben a través de la Fundación para el Pacto Mundial de las Naciones Unidas”.

Algunas redes locales, sin embargo, cobran a sus miembros cuotas anuales para participar, ofreciéndoles a cambio ciertos servicios. Tal es el caso de la red española, que usa como parámetro para definir el monto de las cuotas al número de empleados que posee la compañía.

En la página web²⁷ de la red local mexicana nombran, además, la vigencia desde enero de 2013 de una política de aportaciones anuales voluntarias para las empresas participantes del Pacto Global. Las mismas son recibidas, administradas y distribuidas a través de la Fundación del Pacto Global de las Naciones Unidas. Los aportes sugeridos se encuentran expuestos en el siguiente cuadro:

²⁶ https://www.unglobalcompact.org/languages/spanish/Preguntas_mxs_frecuentes.html

²⁷ http://www.pactomundial.org.mx/home/?page_id=37

Ventas/Ingresos Anuales	Monto para la Fundación del Pacto Mundial en Nueva York	Monto para la Red del Pacto Mundial en México	Total de la contribución voluntaria sugerida
Más de USD 5,000 millones	USD 15,000	USD 5,000	USD 20,000
USD 1,000 millones - USD 5,000 millones	USD 10,000	USD 5,000	USD 15,000
USD 250 millones - USD 1,000 millones	USD 5,000	USD 5,000	USD 10,000
USD 50 millones - USD 250 millones	USD 2,500	USD 2,500	USD 5,000
Menor a USD 50 millones	USD 250 (mínimo sugerido)	USD 250 (mínimo sugerido)	USD 500
Otros montos	USD	USD	USD

En el sitio web de la red del Pacto Global en Argentina²⁸, no hay referencia alguna a costos por participación y serían 304 las adherentes en el país (283 en estado activo y 21 no comunicantes)²⁹.

3.2 Guías de la OCDE para empresas multinacionales

Estas guías son una especie de código de conducta no obligatorio que los gobiernos se comprometen a promover entre las empresas del sector privado en cuestiones relacionadas con la ética de los negocios. Abarcan aspectos que tienen que ver con el cumplimiento de las leyes, la consideración de normativas reconocidas internacionalmente y otros temas vinculados con las demandas de la sociedad.

Si bien no son legalmente obligatorias, las Guías cuentan con un interesante procedimiento de implementación a partir de los puntos de contacto nacionales (PCN) establecidos por los gobiernos adherentes. Son estos los que receptan las quejas por violaciones que pudieran interponer las partes interesadas (en el del país en el que se encuentra la empresa si es adherente, o en el de la matriz si no lo fuera). Los PCN tratan de resolver el problema incurriendo, por ejemplo, a foros de discusión entre las partes involucradas o a procedimientos de conciliación o mediación. Si no se alcanzara un acuerdo, el PCN debe emitir una

²⁸ <http://pactoglobal.org.ar/como-participar/>, (consulta 23/05/2015).

²⁹ <https://www.unglobalcompact.org/engage-locally/latin-america/argentina>, (consulta 19/06/2015).

declaración pública y, eventualmente, realizar recomendaciones a las partes acerca de cómo deben aplicar las Guías.

3.3 Guías de la Global Reporting Initiative (GRI)

La *Global Reporting Initiative* es, sin dudas, una de las iniciativas que más peso ha tenido en el desarrollo de esquemas de presentación de información en el área contable microsocial.

Surgió en 1997 de una convocatoria entre el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la ONG norteamericana CERES (*Coalition of Environmentally Responsible Economies*) para desarrollar guías para la elaboración de un informe globalmente aplicable capaz de comunicar el desarrollo económico, ambiental y social de una organización, dentro de un enfoque internacional y de largo plazo para orientar a múltiples usuarios. En 2002, se convirtió en una organización independiente que colabora con el PNUMA y trabaja en cooperación con el Pacto Global.

Los lineamientos de la GRI se proponen como **aplicables a todo tipo de organizaciones** con independencia de su tamaño, sector o ubicación. En tanto la GRI reconoce que deben desarrollarse lineamientos particulares por sector para complementar la información general incluida en las Guías, ha venido diseñando también Guías sectoriales a esos efectos.

En su intento por consolidarse como organismo internacional líder en los lineamientos para la preparación de información sobre sostenibilidad, la GRI ha seguido un camino de mejoras permanentes en el que ha comprometido a gran cantidad de *stakeholders*.

En 2000 se publicó la primera Guía, que fue actualizada en 2002. La *Tercera generación de la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad (G3)* fue desarrollada entre 2004 y 2005 y se aprobó en forma unánime en 2006.

En 2011 se lanzó la versión G3.1 con algunas ampliaciones, y en 2013 la G4, que se encuentra actualmente vigente.

En la versión G2, existía una distinción entre las entidades que adherían a esta iniciativa “de conformidad con” (*in accordance*)-y que, consecuentemente debían cumplir con todos y cada uno de los lineamientos- y las que lo hacían de manera parcial e informal.

La versión G3, planteó un sistema de **niveles de aplicación** para exteriorizar en qué medida se va aplicando el marco de elaboración de memorias de la GRI (las empresas se autocalifican, pero además pueden recurrir a la GRI para que compruebe la autocalificación y/o contar con la opinión de un verificador externo sobre esta).

La nueva versión G4 deja de lado la calificación de acuerdo con los niveles de aplicación señalados. En esta ocasión, el paso al criterio “de conformidad con” (*in accordance*) con las Guías tiene dos opciones: la esencial (*core*) y la integral/exhaustiva (*comprehensive*), y cualquiera de ellas puede ser utilizada por cualquier tipo de organización, independientemente de su tamaño, sector o ubicación geográfica.

A continuación, brindamos la estructura de las versiones G3.1 y G4.

VERSIÓN G3.1

La Guía consta de dos partes:

Parte 1- CÓMO PRESENTAR LA INFORMACIÓN

- Orientaciones para la definición del contenido de la memoria.

- Principios para definir el contenido de la memoria

- materialidad
- participación de los *stakeholders*
- contexto de sostenibilidad
- exhaustividad

- Principios para definir la calidad de la memoria

- equilibrio/balance

- comparabilidad
- precisión
- periodicidad/oportunidad
- claridad
- fiabilidad/confiabilidad

- Orientaciones sobre cómo determinar la cobertura de la memoria, es decir, las organizaciones sobre las que debe incluirse información, lo que se determinará en función de la influencia de la organización informante sobre ellas.

Para cada uno de los principios se proporciona la definición, la descripción y una serie de comprobaciones para evaluar en qué medida se aplican (esto resulta muy útil como herramienta de autodiagnóstico para las organizaciones).

Parte 2 - QUÉ INFORMAR - Contenidos básicos

- Perfil: información que define el contexto general y permite comprender el desempeño de la organización, entre otros a través de su estrategia, su perfil y sus prácticas de gobierno corporativo.

- Enfoque de la dirección: información sobre el estilo de gestión a través del cual una organización aborda aspectos específicos y describe el contexto que permite comprender su comportamiento en un área concreta.

- Indicadores de desempeño: indicadores que permiten disponer de información comparable respecto al desempeño económico, ambiental y social de la organización.

VERSIÓN G4:

La nueva versión ha sido estructurada a través de dos partes interconectadas por vínculos (links) que intentan facilitar la navegación y hacer más “amigable” la consulta.

- Principios para la información y revelaciones estándar. Esta parte se halla conformada de la siguiente forma:

- Propósito de las Guías

- Cómo utilizar las Guías
- Criterios que se deben aplicar para preparar el informe “de acuerdo con” las Guías
- Principios de Información
 1. Principios para definir el contenido del informe
 2. Principios para definir la calidad del informe
- Revelaciones estándar
 1. Revelaciones estándar generales
 - Estrategia y análisis
 - Perfil organizacional
 - Aspectos materiales identificados y cobertura
 - Involucramiento de los *stakeholders*
 - Perfil del Informe
 - Gobierno Organizacional
 - Ética e integridad
 2. Revelaciones estándar específicas
 - Revelaciones sobre el enfoque de la gerencia
 - Indicadores
 - * Económicos
 - * Ambientales
 - * Sociales
 - Prácticas laborales y trabajo decente
 - Derechos Humanos
 - Sociedad
 - Responsabilidad sobre los productos
 - Vínculos rápidos
 - Definiciones de términos clave
- Manual de implementación, en donde se hallan las explicaciones acerca de cómo aplicar los principios, cómo preparar la información a revelar y cómo interpretar los conceptos de la Guía, así como las referencias a otras fuentes, un glosario y algunas notas ejemplificativas generales.

3.4 Guía de Responsabilidad Social ISO 26000

La ISO 26000, *Guía de responsabilidad social*, fue aprobada en 2010 y ha sido el resultado de un largo proceso en el que se apuntó a

lograr (con la participación de expertos de más de 90 países y 40 organizaciones internacionales y regionales representativas, interesados en los diversos aspectos que hacen a la responsabilidad social) un equilibrio en la representación de los grupos de interés, así como en los grupos de redacción (entre países desarrollados y en desarrollo) y en el género de los participantes.

La norma –que enfatiza la obtención de resultados y el logro de mejoras en el desempeño organizacional– pretende servir a cualquier tipo de organización que se halle operando en cualquier contexto geográfico y en todos los niveles de integración de la responsabilidad social. Se alienta a las organizaciones a ser cada vez más responsables a través de su utilización. Por otra parte, se deja claro que la misma no es adecuada, ni pretende servir para propósitos de certificación, lo cual excluye la evaluación de partes independientes.

Se recomienda que respeten los siguientes 7 principios generales:

1. Rendición de cuentas, señalando que se debería responder por lo que sigue:
 - Los impactos de las decisiones y actividades de la organización en la sociedad, el medio ambiente y la economía, especialmente las consecuencias negativas significativas;
 - Las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios imprevistos.
2. Transparencia, aclarando que la información debería ser oportuna y basada en hechos y presentarse de manera clara y objetiva, estando fácilmente disponible y directamente accesible y comprensible para los interesados.
3. Comportamiento ético.
4. Respeto a los intereses de las partes interesadas.
5. Respeto al principio de legalidad.
6. Respeto a la normativa internacional.
7. Respeto a los derechos humanos.

Se reconocen las siguientes 7 materias fundamentales con las que se pretende abarcar los impactos más probables de tipo económico, ambiental y social:

1. Gobernanza de la organización.
2. Derechos Humanos.
3. Prácticas laborales.

4. Medio ambiente.
5. Prácticas justas de operación.
6. Asuntos de consumidores.
7. Participación activa y desarrollo de la comunidad.

La norma establece que una organización debería informar a sus *stakeholders* sobre su desempeño en responsabilidad a “intervalos adecuados” y por diferentes vías. Ello implica la exteriorización tanto de logros como de dificultades y, en este caso, de la manera en que estas serán abordadas.

Señala diversas alternativas para la preparación del informe, que ha de depender de la naturaleza de la organización y de las demandas de los *stakeholders*. Su nivel de detalle podrá ir reflejando el grado de experiencia de la organización, ampliando la cobertura en forma paulatina.

Se indica que podría tratarse de un documento independiente o formar parte del informe anual de la organización. Remite a un anexo que incluye un listado (no exhaustivo) de propuestas que podrían ser de utilidad para la elaboración del informe. Entre las iniciativas *multistakeholders*, se incluyen entre otras, las del Pacto Global y las de la GRI.

En cuanto a los métodos para aumentar la credibilidad, además de resaltar la importancia del involucramiento de las partes interesadas, se indica que, con respecto a ciertos temas, se puede ver aumentada si se aplican esquemas de certificación específicos (como los desarrollados para certificar la seguridad de productos o los procesos y productos respecto a su impacto ambiental, prácticas laborales, etc.) o se recurre a la participación de terceros a través de la conformación de comités asesores o de revisión conformados por expertos, o se participa en redes que promueven determinados comportamientos.

Antes de finalizar este apartado, cabe señalar que, desde otra perspectiva, que sostiene que la RSE puede ser certificada, ha sido elaborada la norma internacional WORLDCOB: CSR – 2011.2 por la World Confederation of Business.

4. El caso argentino. Análisis empírico

En este título nos proponemos hacer un análisis cuantitativo y cualitativo de la presencia que los movimientos estudiados tienen en el país. Comenzando por las empresas y fundaciones relacionadas con el Capitalismo Consciente y las que obtuvieron la certificación B del B-Lab, terminaremos haciendo una evaluación más extensiva de las compañías de capital abierto en Argentina.

4.1 Capitalismo Consciente en Argentina

El ANEXO I contiene un listado³⁰ de 16 participantes activos en nuestro país, incluyendo las empresas y asociaciones con las que se relacionan. Esto último nos parece muy importante porque el Capitalismo Consciente es un movimiento que se fortalece con la formación de redes tanto a nivel nacional como internacional; entre entidades públicas y privadas.

Como veremos, en la mayoría de los casos se trata de fundaciones sin fines de lucro o micro emprendimientos privados que buscan reivindicar a ciertos sectores desprotegidos de la sociedad, como los indígenas, niños de hogares con bajos recursos o mujeres que fueron privadas de su libertad, entre otros, ofreciéndoles condiciones dignas de trabajo dentro del marco de mercados regionales que se rigen bajo los parámetros del comercio justo.

También hay un número importante de empresas privadas que, paralelamente a su operatoria habitual, mantienen y participan activamente de fundaciones, o colaboran con ellas.

Un caso particular es el del Banco Galicia que, en el marco de su política de sustentabilidad, impulsa la educación, la promoción laboral, la salud y el cuidado del ambiente como ejes de su trabajo con la comunidad a través de su Guía de Productos Sustentables: emprendimientos,

³⁰ Derivado del análisis de una nota del diario La Nación del 26 de enero de 2014. En <http://www.lanacion.com.ar/1657931-el-negocio-de-la-equidad> (Consulta: 28/03/2015)

organizaciones y empresas sociales que ofrecen productos y servicios siguiendo criterios socio-ambientales.

Esta guía también contiene a muchas de las empresas ligadas al otro movimiento tratado en este trabajo, el de las B-Corps.

Algunos ejemplos son los siguientes³¹:

- Asociaciones sin fines de lucro:
 - FUNDACIÓN SILATAJ: Entidad sin fines de lucro que se proponen mejorar la calidad de vida y promover un mayor desarrollo económico y social para los pueblos originarios de la Argentina, respetando sus culturas y alentando su autogestión. Tiene relación con la Organización Mundial del Comercio Justo.
 - ARTE Y ESPERANZA: Asociación civil que busca, entre otros objetivos:
 - Apoyar el reconocimiento de los Pueblos Indígenas en Argentina y motivar acciones solidarias y efectivas para el cumplimiento de los derechos indígenas
 - Mediar entre las comunidades indígenas y organismos oficiales y privados, para acompañar y facilitar la obtención de recursos, tramitaciones, etc.
 - Apoyar y orientar la producción artesanal de comunidades indígenas y artesanos nativos de arte criollo para la comercialización justa de sus obras, como un medio concreto de mejorar sus ingresos familiares.
 - Capacitar a los artesanos por medio de cursos y talleres que les permita mejorar diseños y aplicaciones contemporáneas y recuperar antiguas técnicas, favoreciendo la obtención de herramientas apropiadas.
 - RED ACTIVOS: Asociación Civil sin fines de lucro. Como iniciativa de La Usina Asociación Civil, surge con el fin de abordar dos objetivos esenciales: por un lado, generar sustentabilidad económica, creando rentabilidad que pudiera ser reinvertida en un 60% dentro la empresa social y en un 40% en programas de La Usina. Por otro lado, crear puestos de trabajo para las personas con discapacidad y mejorar de este modo su calidad de vida. Recibe ayuda de algunas casas de altos estudios, entre ellas, la UBA.

³¹ La información fue tomada de las páginas web de las entidades.

- ASOCIACIÓN CIVIL Y CULTURAL YO NO FUI: Yo No Fui es un grupo interdisciplinario que trabaja en proyectos artísticos y productivos en los penales de mujeres de Ezeiza (Buenos Aires – Argentina) y, más recientemente, afuera de la cárcel, una vez que las mujeres han recuperado su libertad. Tiene relación con organismos del gobierno nacional y con la facultad de Ciencias Sociales de la UBA.
- MEDIA PILA PAÍS: Fundación que se propone desarrollar diferentes centros de capacitación textil donde mujeres de bajos recursos puedan formarse como costureras profesionales. Estas capacitaciones tienen como objetivo alcanzarles la herramienta necesaria para poder obtener un trabajo digno. Las charlas y talleres realizados en los colegios tienen como objetivo fomentar la conciencia y el compromiso social en niños y jóvenes. Recibe apoyo de la Fundación Acindar y del Banco Galicia, entre otras empresas.
- FUNDACIÓN LOS NARANJOS: Ayuda a chicos y chicas en edades que van de los 13 a los 17 años, provenientes de hogares con dificultades económicas y con otros tipos de carencias, a través de la enseñanza del antiguo oficio de la alfarería. Les ayuda a resaltar los valores, la autoestima, el amor y la vitalidad que cada joven tiene escondido en algún lugar de un corazón que se encuentra golpeado por una realidad muy dura e injusta. Ayudan a que encuentren un sentido a su vida a través de su formación en un oficio. Recibe asistencia de varias empresas privadas, entre ellas, Pampa Energía y también, de organizaciones de profesionales.
- LUZ DE ESPERANZA: Emprendimiento Social que acompaña a las personas que están atravesando un proceso de rehabilitación y las ayuda en su re-inscripción en la sociedad a través de la cultura del trabajo. Buscan dignificar la figura del Ser Humano por medio del Valor del Trabajo.
- SABE LA TIERRA: Asociación Civil sin fines de lucro que difunde el paradigma de la sustentabilidad y lo promueve a través de diversas acciones. Busca generar un cambio de conciencia que conduzca a un estilo de vida alternativo:
 - consumir menos y de manera más responsable,
 - apoyar el comercio justo, dando espacio a pequeños productores y a proyectos sociales de la zona,
 - establecer un puente entre productores y consumidores.

- GRANJA ANDAR: Asociación Civil. Nace para generar oportunidades que les permitan a las personas con discapacidad transformar su condición de beneficiario de abordajes, en sujetos activos de nuestra comunidad. Sembrar sueños, cultivar confianza y oportunidades, cosechar el reconocimiento social que las personas con discapacidad reciben cuando participan activamente en su entorno familiar y en su comunidad, reconociéndolos como diferentes, pero con los mismos derechos.

-Cooperativas:

- MUNDO ALAMEDA: Cooperativa. Mundo Alameda es parte de un movimiento que se inicia como consecuencia de una Asamblea Popular, que a su vez dio origen a la Cooperativa de Trabajo “20 de Diciembre”, y que a través del tiempo se fue convirtiendo en un lugar de referencia para los trabajadores (a favor de un trabajo digno y en contra del trabajo esclavo). Una vez cubierta la necesidad más básica del alimento, consideran que es necesario comenzar a generar en forma solidaria y cooperativa, fuentes de trabajo genuino como una manera de recuperar la cultura de trabajo y la dignidad de las personas.
- GRÁFICA ARTESANAL: Cooperativa de trabajo. Se propone generar trabajo para la gente a la que le cuesta conseguirlo. Brindar contención social, capacitación y fomentar el desarrollo de actividades artísticas, algo que va más allá de un ingreso o una ocupación.
- COOPERATIVA B° LA JUANITA: Fue fundada tras la crisis del 2001 por un grupo de trabajadores desocupados que decidieron no aceptar los planes asistenciales del Gobierno y, en vez, organizarse para salir de la crisis TRABAJANDO. Buscan recuperar los lazos solidarios y la dignidad a través del trabajo, la educación y la construcción de ciudadanía. El Banco Santander Río les brinda su apoyo, por ejemplo, accedió a abrir una sucursal en el barrio evitando así que los vecinos deban viajar muchos kilómetros para acceder a un cajero automático.

-Empresas Privadas:

- GUAYAKI: Empresa privada que busca generar un mercado de nuevos productos orgánicos y educar sobre sus beneficios para la salud, el medio ambiente y la equidad social. Mediante la demanda de estos productos, el objetivo es participar activamente en el comercio justo, el

desarrollo económico, la preservación de las culturas en pequeñas comunidades y favorecer la conservación y la reforestación de la Mata Atlántica. Tiene relación con empresas privadas extranjeras que también forman parte de la Organización Mundial del Comercio Justo.

- DEAR TOTA: Empresa privada que en el 2013 se une a la Fundación Sagrada Familia. A través del proyecto "Más Casita", el 10% de lo recaudado en la venta de los productos de Dear Tota colabora con la Fundación Sagrada familia para la construcción de viviendas dignas. Se busca mejorar la situación de las familias que viven sin servicios básicos y en espacio reducidos donde carecen de comodidad, privacidad y desarrollo individual.
- AGUA MINERAL CONCIENCIA: Empresa privada que dona el 50% de lo recaudado a distintas ONG y fundaciones.
- CASA RONALD MC DONALD ARGENTINA: Organización sin fines de lucro que busca crear, encontrar y apoyar programas que mejoran directamente la salud y el bienestar de los niños. A través de sus tres Casas de Ronald McDonald, una Sala de Padres de terapia intensiva, una Sala Familiar de Neonatología y la Unidad Pediátrica Móvil ya ha beneficiado a más de 70.000 niños. Así mismo, la Unidad Pediátrica Móvil Ronald McDonald brinda, junto al Hospital Universitario Austral, atención médica, odontológica y oftalmológica en comunidades con difícil acceso al sistema de salud para la detección y prevención de enfermedades.

4.2 B-Corps en Argentina

Según el relevamiento que hicimos (cuyo resultado se expone en el ANEXO II), hasta Junio de 2015 las empresas que obtuvieron la certificación B en el país eran 29; todas PyMes con origen en Argentina: 18 con alcance local; 2 que abarcan toda Latinoamérica; 6 con alcance global; 1 con presencia en Argentina y Chile, y 2 en Argentina, Chile, Brasil y Uruguay.

En general, las empresas certificadas en el país llevaban años funcionando cuando decidieron tomar la evaluación. La excepción a esta regla se da en dos casos: Inti Zen, una marca de té gourmet que surgió como empresa B y que se diversificó hacia una segunda marca

(Chamana); y +ambiente, la primera en obtener la certificación B en la provincia de Mendoza y cuyo modelo de negocios, según señalan sus directivos, en su ADN está inscripto como B: "Surgió la idea de formar una empresa que no sea una ONG que trabaja con el voluntariado, tampoco una gran empresa, pero sí crear un producto como los jabones orgánicos que permitiera producir a gran escala".

En el otro extremo está Tonka, una metalúrgica tradicional con 44 años de trayectoria en el mercado del gas que hace poco certificó como B. Lo cierto es que esta empresa llevaba años trabajando en temas ambientales y sociales, pero no podía integrarlo como parte del negocio: "Hoy mi empresa es parte de mis actividades sociales", describe Pedro Friedrich, dueño de la firma³². Pero en el proceso de cambio tuvo que redefinir el propósito de su empresa. "Antes nuestra empresa quería tener utilidades; ahora tenemos un propósito que es muy por arriba de eso. Hoy reenfocamos toda la actividad hacia la investigación y el desarrollo de nuevos productos en base a energías alternativas", explica. Se entiende la redefinición cuando Friedrich revela cuál es su nuevo propósito: "Queremos ser protagonistas en el cambio energético de la Argentina; el futuro de la empresa ya no va a ser el que era, sino que estará relacionado con las energías alternativas". Tonka está en proceso de investigación y desarrollando productos que potencien la interfaz gas/solar.

Otra mendocina, Xinca, nació como una empresa de impacto, es decir una sociedad comercial que busca generar cambio utilizando herramientas no convencionales. En su caso realizan **calzado desarrollado con neumáticos reciclados y telas de descarte de empresas textiles**, entre otros productos. El trabajo de confección queda en manos de cooperativas de trabajadores excluidos del sistema. "Nosotros buscamos transformar residuos en productos de calidad", afirma Ezequiel Gatti, cofundador de Xinca. Al igual que +ambiente se diferencia de las ONG o fundaciones porque buscan generar un **producto comercial y sustentable**.

³² <http://www.ambito.com/diario/noticia.asp?id=763436> (consulta 05/03/2015).

Un caso muy particular es el de Noticias Positivas, cuyo programa de radio se sintoniza por la FM Palermo, por tratarse del primer medio de comunicación en obtener la certificación B. "Estamos orgullosos de ser parte de la comunidad global de empresas B. Como compañía de medios no buscamos maximizar el beneficio económico sino encontrar un equilibrio que nos permita ejercer el periodismo con una línea editorial optimista para lograr el mayor impacto positivo posible. Gracias al apoyo de empresas comprometidas con la sustentabilidad y la responsabilidad social empresaria hemos podido sostener nuestro programa en Radio Palermo FM 94.7 y luego poner ese contenido *online* disponible en forma gratuita para que radios de todo el mundo puedan emitirlo sin ningún costo", explicó Andrea Méndez Brandam, directora de la empresa en una entrevista para el diario La Nación³³.

Greca, emprendimiento que comenzó como una iniciativa que convertía desechos en diseños originales, es otro ejemplo claro de este tipo de empresas que se redefinen con un objeto social y ambiental. "Este año volvimos a certificar. Habían pasado dos años y quedó demostrado que la empresa es sustentable en los distintos niveles; **no queda sólo en que los materiales que se usan provienen de la basura**", explicó a La Nación Rocío González, arquitecta y cofundadora de Greca junto a Lucas Campodónico. "Lo que a mí me mueve ahora es que tenga un impacto en serio, no sólo el aporte del diseño y la estética. El crecimiento siempre es difícil".

La Costurera es otro de los emprendimientos que funcionan en este ecosistema que persigue la sinergia positiva. Se trata de una interfase que **conecta productores, compañías o emprendedores con trabajadores textiles**, aquellos que muchas veces no reciben un pago justo y en casos extremos, son esclavizados.

La idea nació cuando Roi Benítez se puso a pensar de qué forma podía generar un espacio sustentable con una actividad con la que nació. "Mi madre es costurera y a los 25 perdió gran parte de la audición de su oído izquierdo por el ruido de las maquinarias en una fábrica textil. Siguió

³³ <http://www.lanacion.com.ar/1760477-empresas-b-un-nuevo-concepto-que-conjuga-el-negocio-con-procesos-amigables-con-el-ambiente-y-la-sociedad>, (consulta 05/03/2015).

trabajando en casa durante muchas horas con esa premisa de que más se trabaja, más se gana. Y no resultaba. La recuerdo horas y horas sentada frente a la máquina trabajando en un mundo informal", relató Benítez también para el diario La Nación.

A principios de 2015 Ondulé Juguetes Ecológicos, una empresa cordobesa, logró ser la primera en certificarse en esa provincia. Matías Portela, cofundador de Ondulé, compartió los puntos más relevantes de este proceso en una entrevista para IARSE³⁴:

Para obtener la certificación, es necesario cumplir una serie de pasos: El primero es completar una evaluación en donde se debe responder un determinado número de preguntas a fin de evaluar la gobernanza y transparencia de la empresa, nuestro impacto social, ambiental y la relación con los empleados.

Sobre 200 puntos, es necesario acreditar 80 para ser Empresa B. La primera vez que completamos el cuestionario llegamos a 47, y a partir de ahí empezamos a trabajar para mejorar nuestro impacto.

Pero esto recién empezaba. Una vez obtenido el puntaje, los representantes de Empresas B en Chile pautan una entrevista para verificar la información suministrada en el cuestionario inicial. Cuando tuvimos estas entrevistas, nuestro puntaje se redujo en 74 por diferencias en la interpretación de algunas preguntas. Luego de dos meses pudimos mejorarlo hasta llegar a los 83.

Una vez que el puntaje es el suficiente se piden 5 documentos para validar algunas preguntas. Por ejemplo a nosotros nos solicitaron documentación que respalde que nuestro cartón es reciclado. Una vez aprobado esto uno se convierte en Empresa B.

Como vemos, las empresas B argentinas se encuentran distribuidas entre muy diversas actividades; un recorrido por el ANEXO II nos permite ver que hay empresas de transporte, de tecnologías de la información, agencias consultoras y fábricas de los más variados productos (con el nexo, en la mayoría de los casos, de utilizar materiales reciclados).

³⁴ [http://www.iarse.org/seccion/entrevistas/empresas-b-redefiniendo-el-exito-en-los-negocios/\(consulta 05/03/2015\).](http://www.iarse.org/seccion/entrevistas/empresas-b-redefiniendo-el-exito-en-los-negocios/(consulta 05/03/2015).)

4.3 Empresas que cotizan sus acciones en Argentina

En esta sección vamos a hacer un recorrido por las empresas de capital abierto en el país. En primer lugar, analizaremos su participación en redes relacionadas con la RSE, con el Capitalismo Consciente y las B-Corps, así como también, el nivel de aplicación de principios y estándares para la presentación de Informes de RSE. Luego, pasaremos a evaluar el grado de cumplimiento de algunos puntos del Código de Gobierno Societario que nos parecieron importantes para el fin del presente trabajo lo que nos permitirá, además, actualizar un relevamiento que se desarrolló en una investigación anterior.

Para estructurar el análisis tomamos como marco el listado obtenido de la página de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en el sector de capitalización de empresas³⁵. De las 95 empresas que figuraban allí, excluimos a 4 del estudio: 2 PyMes, Meranol S.A.C.I. y Ovoprot International, y las dos sociedades bursátiles, Mercado de Valores de Buenos Aires y Mercado a Término de Buenos Aires S.A, quedando la población a estudiar compuesta por 91 empresas.

El relevamiento llevado a cabo consistió, para cada una de estas empresas, en ingresar a sus respectivas páginas web en busca de información referida a actividades de RSE (incluyendo la participación en redes y comunidades) y, en caso de existir, del último Informe de RSE. De éste, se tomó información sobre los lineamientos seguidos para su confección y sobre la adhesión de la compañía a iniciativas como la del Pacto Global. Además, visitando los sitios web del Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE) y del Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS) se obtuvo la información de cuáles de las empresas estudiadas formaban parte de los mismos. Sobre esta base, elaboramos el Anexo IV.

Por otro lado, también para cada empresa del listado, se ingresó a la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar) y se consultó, dentro de la sección Estados Contables, el último Informe Anual presentado, de manera de acceder a la Memoria en donde debería

³⁵ <https://www.bolsar.com/Vistas/Investigaciones/PaginaCapitalizacionEmpresas.aspx>
(consulta 19/03/2015)

encontrarse el Informe sobre cumplimiento del Código de Gobierno Societario. En aquellos casos en que la Memoria no incluyera dicho Informe (o que no se presentara la Memoria junto con los estados contables) se consultó, dentro de la Sección Actas y Nóminas, la subsección correspondiente a Código de Gobierno Societario. De dicho Código se tomó información sobre el grado de cumplimiento de los puntos VI, VII y VIII, que muestran aspectos fuertemente vinculados con la transparencia y que exteriorizan cuestiones que habitualmente no aparecen en los estados financieros tradicionales. Los resultados se vuelcan en el Anexo V.

4.3.1 Participación en redes. Análisis de los informes de RSE

En esta sección vamos a analizar la información que sistematizamos en el cuadro incluido en el ANEXO IV que contiene, como mencionamos antes, a las 91 empresas que conformaron la población estudiada. En ese total, se encuentran incluidas 6 compañías extranjeras que cotizan sus acciones en nuestro país: Andes Energía, Telefónica S.A., Tenaris S.A., Banco Santander S.A., y Petróleo Brasileiro S.A.

De la página web del Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE), pudimos detectar que 14 de las 91 empresas están inscriptas como miembros (11 en la clasificación de Miembro ORO y 5 en la de Miembro PLATA), lo que representa el 15% del total estudiado.

En el caso del Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS) el porcentaje de participación es mínimamente mayor: 16 empresas, 18% del total.

Esos números se ven superados ampliamente por el de las empresas que tienen Informes de Responsabilidad Social Empresaria disponibles para el público en sus sitios web, 26 en total, que alcanzan a representar el 29% del muestreo.

Del análisis de cada uno de los Informes de RSE encontrados obtuvimos datos sobre la adhesión de estas empresas a los principios y

lineamientos vistos en la sección 2 sobre el marco para la exteriorización de políticas de RSE, llegando a las siguientes conclusiones generales³⁶:

- 21 de las 26 empresas utilizan las Guías GRI para la preparación de sus informes (81%), siendo 7 las que siguen la última versión (G4).
- 11 (42%) adhieren a la Norma de Aseguramiento AA1000 para brindar mayor credibilidad al informe.
- Sólo 9 informes, que representan el 35% de los estudiados, mencionan a la ISO 26.000 dentro de los parámetros que fueron tenidos en cuenta.
- El 73%, 20 empresas, son adherentes al Pacto Global y presentan CoP.³⁷ Tres de ellas: Holcim, Grupo Clarín y Transener no presentan informe de sustentabilidad.
- Nos resulta extraño que 7 de las 26 empresas tienen disponibles para el público en sus respectivas páginas web, informes anteriores al año 2013.

La cantidad de empresas del listado que presentan Reportes Integrados es muy pequeña, y coincide con las expectativas que teníamos al respecto teniendo en cuenta la situación de esta temática en el país. Del total de las 91, sólo 3 lo hacen: dos extranjeras que están en el programa piloto del International Integrated Reporting Council (IIRC): Repsol y Telefónica y una argentina: Banco Macro, que fue la primera local en presentar este tipo de informe en Abril de 2015 (sobre el ejercicio 2014).

Además de los Reportes de RSE, de las páginas web de las empresas de la muestra se obtuvo variada información respecto a su compromiso con el medio social y ambiental que las rodea. Más allá de que sólo el 29% presenta un informe de RSE, son muchas más las que

³⁶ Los porcentajes son tomados sobre el total de Informes de RSE estudiados, que fueron 26.

³⁷ Esta información fue tomada de la página del Pacto Global: https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/search?page=31&search%5Bcountries%5D%5B%5D=8&search%5Bkeyword%5D=&search%5Bper_page%5D=10&search%5Bsort_direction%5D=asc&search%5Bsort_field%5D=&utf8=%E2%9C%93

exponen en sus sitios en la web información sobre actividades que se relacionan con la responsabilidad social y ambiental.

Para hacer un promedio de las empresas que se relacionan con el Capitalismo Consciente se estudió la información que dan las mismas, como se explicó en el párrafo anterior, analizando si las acciones allí expuestas se dirigen a todos sus stakeholders(o a los más importantes al menos) o si sólo abarcan a un sector en particular. Ese fue el parámetro para distinguir entre SI o NO en la columna de Capitalismo Consciente del Anexo IV.

En los casos de Aluar y de Cerámica San Lorenzo, por ejemplo, hay una fuerte política de protección del medioambiente, pero a eso se limita toda su acción de responsabilidad empresaria. Algo parecido se da en Central Puerto S.A., que potencia mucho a la comunidad que la rodea y a sus empleados pero no tiene acciones de cuidado del medioambiente.

Es notable que a pesar de lo difundido que está el tema de RSE a nivel local y, sobre todo, internacionalmente, son muchas las empresas del listado (aproximadamente el 20%) que, además de no presentar informe de RSE, no exponen en sus páginas web acciones que demuestren su compromiso social y ambiental.

En el lado opuesto están las 30 empresas (33% del total relevado) que consideramos, por la información obtenida, que participan activamente del Capitalismo Consciente. Todas ellas muestran un fuerte compromiso que se manifiesta en varias direcciones (medioambiente, empleados, clientes, comunidad, etc.); participan, controlan o trabajan con fundaciones que brindan trabajo y sostén a sectores desprotegidos de la sociedad; se interesan por la cadena de valor de sus productos, controlando el origen de sus materias primas y las condiciones de los trabajadores de las actividades que se tercerizan; es decir, sus acciones de RSE van mucho más allá de la filantropía y la penitencia por dañar el ecosistema.

Claro está que, como nos basamos en información expuesta por las mismas empresas, no tenemos garantía de que las acciones sean

realmente efectivas. Sobre todo, en tiempos en los que la RSE tiene mucho que aportar a los departamentos de marketing de las compañías.

Para concluir con el análisis del cuadro, hacemos una mención al hecho de que ninguna de las empresas estudiadas obtuvo la certificación B. Esto no hace más que reforzar nuestra hipótesis expuesta en 1.3 de que se trata de una herramienta más utilizada por las pequeñas y medianas empresas, tanto en nuestro país como en el extranjero.

4.3.2 Análisis de los puntos VI, VII y VIII del Código de Conducta³⁸

Durante el mes de mayo de 2015 se realizó un estudio exploratorio para detectar cómo cumplen con los principios de Gobierno Corporativo las empresas que hacen oferta pública de sus acciones en el país, centrándonos en los Principios VI referido a *Mantener un vínculo directo y responsable con la comunidad*, VII sobre *Remunerar de forma justa y responsable* y VIII acerca de *Fomentar la ética empresarial*³⁹.

Transcribimos a continuación, según el índice del anexo IV de la Resolución General (CNV) 606/12 (modificatoria de la RG 516/07) sobre *Contenidos mínimos del Código de Gobierno Societario* los principios VI, VII y VIII y sus respectivas recomendaciones (el subrayado es nuestro):

Principio VI. Mantener un vínculo directo y responsable con la comunidad

El marco para el gobierno societario debe:

Recomendación VI: *Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.*

Responder si:

VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración,

³⁸ Actualización del trabajo realizado en *Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social Año 4 - Nº 8; p.5-62; Rodriguez de Ramirez: 2014.*

³⁹ En 3.3 explicamos la conformación de la muestra y los procedimientos llevados a cabo.
132

estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.

VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras)

Principio VII. Remunerar de forma justa y responsable

En el marco para el gobierno societario se debe:

Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.

Responder si:

VII.1. La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:

VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,

VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,

VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,

VII.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.

VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.

VII. 2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:

VII.2.1 asegura que existe una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,

VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,

VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,

VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,

VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,

VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,

VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.

VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.

VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descriptas en VII.2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.

Principio VIII. Fomentar la ética empresarial

En el marco para el gobierno societario se debe:

Recomendación VIII: *Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.*

Responder si:

VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.

VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.

VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de

control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.

Para realizar el análisis, se construyó una grilla⁴⁰ clasificada por sector y empresa sobre el grado de cumplimiento (Total, Parcial o Incumplimiento) de los tres principios que nos interesa analizar: el VI, el VII y el VIII, en la que se levantó además, información sobre el año del último informe disponible y sobre si éste se presenta junto a los Estados Financieros de la sociedad o en un archivo distinto (en algunos casos, incluso, se encuentra en una sección distinta, tal como lo explicamos en 3.3).

Resultados obtenidos:

A continuación se consignan los resultados correspondientes a la clasificación que las propias empresas realizan con relación a su cumplimiento de las recomendaciones de cada uno de los principios (los mismos surgen del procesamiento de los datos volcados en el Anexo V).

Del total de 91 empresas analizadas, sólo pudimos acceder a 66 informes sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario. Los 25 restantes no se encontraban disponibles en la página de la CNV, en algunos casos, porque las compañías fueron retiradas del régimen de oferta pública o por ser extranjeras.

Con relación al **Principio VI**, en lo que se refiere a la recomendación 1 sobre el mantenimiento de un vínculo directo y responsable con la comunidad, se observa el mayor grado de cumplimiento (58 de las 66 señalan cumplirlo totalmente).

En cuanto a la recomendación 2, sobre presentación de un “Balance de Responsabilidad Social y Ambiental”, solo un 18% declara cumplimiento Total, aunque la proporción de cumplimiento parcial es importante (39%)

⁴⁰ Expuesta en el Anexo V

Hay que señalar, sin embargo, que al no utilizar parámetros objetivos para medir el grado de cumplimiento de la recomendación, nos encontramos con inconsistencias importantes entre lo que informan las empresas sobre el mismo (T, P o I) y lo que luego explican. Hemos encontrado, por ejemplo, compañías que señalan cumplimiento parcial y comentan cumplir con iguales (o más) puntos de la recomendación que otras que señalan cumplimiento total.

El Principio VIII, sobre fomento de la ética empresarial es el que, considerando conjuntamente las tres recomendaciones, se declara como de mayor grado de cumplimiento.

La recomendación 1, que al referirse a las formas para garantizar comportamientos éticos requiere que las empresas cuenten con un Código de Conducta Empresaria, es declarada por 43 empresas (el 65%) como de cumplimiento Total.

En la recomendación 2 sobre mecanismos para recibir denuncias, 44 empresas se califican como de cumplimiento Total (el 67%).

En cuanto a la recomendación 3 sobre políticas y procesos y sistemas para la gestión y resolución de denuncias, 42 empresas (un 64%) manifiesta cumplir totalmente.

Es en el **Principio VII**, referido a **remunerar de forma justa y responsable**, donde encontramos los menores grados de cumplimiento: sólo 3 empresas declaran cumplir totalmente con la recomendación 1, 4 con la 2 y 2 con la 3. La recomendación 4 cuenta con un notable aumento (42 empresas señalan cumplirla totalmente), debido a que la misma se refiere a explicar cómo se suplen los incumplimientos de los puntos anteriores.

Comparación con los resultados obtenidos en 2014:

Al contrastar los datos señalados anteriormente con los obtenidos en 2014 notamos que no hay diferencias considerables.

Las diferencias más notables se dan, por ejemplo, en la recomendación VI.1 que, de un 78% de cumplimiento total pasó a un 87%

y en la recomendación VI.2 que, si bien bajó de un 24% a un 18% de cumplimiento total, subió en lo que se refiere a declaración de cumplimiento parcial (de 33% a 39%).

En el principio VII no hubo variaciones importantes mientras que, en el principio VIII las mismas fueron mínimas: de 63% a 67% de cumplimiento total en la recomendación 2 y de 59% a 64% en la recomendación 3. La recomendación 1 se mantuvo en 65%, igual que en 2014.

5. Conclusiones

Al igual que el concepto de Capitalismo Consciente de Mackey y Sisodia, las ideas principales del Sistema B y las B-Corps, parecerían girar en torno a algo que ya existía previamente. Y no nos referimos a que siempre hubo empresas con buenas intenciones, eso está claro. Lo que se advierte, más bien, es que ambos movimientos no hacen más que reescribir los principios de las conceptualizaciones más modernas de la Responsabilidad Social -recordemos que la misma tuvo una larga evolución que se puede describir en paralelo con la de la definición del concepto y de los objetivos de la empresa en sí misma.

Particularmente, en el caso del Sistema B, éste brinda la posibilidad de cuantificar el rendimiento de la empresa en los aspectos sociales y ambientales y de tener una certificación que lo pruebe. Algo que, al igual que sucede con otras ventajas propuestas desde el movimiento, ya existía a partir de otras iniciativas.

Si comparamos, por ejemplo, las áreas del negocio evaluadas para la certificación B, con los principios del Pacto Global y con los lineamientos de las Guías GRI para la preparación de Informes de Responsabilidad Social, notamos con que se encuentran alineados. Todos focalizan la atención en las mismas áreas: perfil organizacional, gobierno corporativo, relación con los distintos stakeholders y el medioambiente, entre otras.

Lo mismo sucede con el Capitalismo Consciente y los pilares sobre los que se estructura: cada uno de los cuatro principios que lo sustentan tiene una mención tanto entre los principios del Pacto Global como en las Guías GRI.

6. Bibliografía consultada

COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES. GREEN PAPER: Promoting a European framework for Corporate Social Responsibility COM(2001) en http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com%282001%29366_en.pdf

EUROPEAN COMMISSION: Communication from the commission to the european parliament, the council, the European economic and social committee and the committee of the regions. A renewed EU strategy 2011-14 for Corporate Social Responsibility COM(2011) en http://comunicarseweb.com.ar/download.php?tipo=acrobot&view=1&dato=1319561706_UE_RSE_2011_OCT.pdf

MACKEY, J. y SISODIA, J. (2012): **Conscious Capitalism: Liberating the Heroic Spirit of Business**. Harvard Business Review Press; 1st edition (January 15, 2013).

RODRIGUEZ DE RAMIREZ, M. del C. (2013): **Balance Social. ABC de una herramienta clave para la rendición de cuentas**, Errepar, Buenos Aires.

RODRIGUEZ DE RAMIREZ, M. del C. (2014): "Responsabilidad social, transparencia y gobierno societario. Un estudio exploratorio de las prácticas recientes en Argentina", IV Congreso Internacional y X Simposio de América Latina y el Caribe, FCE, UBA, 22. 23 y 24 de octubre de 2014.

PÁGINAS WEB CONSULTADAS:

<http://www.consciouscapitalism.org/>

<http://www.consumoresponsable.org/>

<http://wfto-la.org/comercio-justo/que-es/>

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

<http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/historia/internacional/>

http://www.economiasolidaria.org/comercio_justo

<http://inta.gob.ar/documentos/procesos-de-implementacion-y-certificacion-de-comercio-justo-fairtrade-en-argentina>

<http://comerciojustoenargentina.blogspot.com.ar/>

<http://www.iarse.org/>

<http://www.sistemab.org/espanol/>

<https://www.unglobalcompact.org/>

<http://www.pactomundial.org.mx/>

<http://pactoglobal.org.ar>

<http://www.lanacion.com.ar>

ANEXO I: Capitalismo Consciente en Argentina

Organizaciones/Empresas			Organizaciones con las que se vinculan			
			Nacionales		Internacionales	
			Públicas	Privadas	Públicas	Privadas
Asoc. Sin Fines de lucro	1 FUNDACIÓN SILATAJ	Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento latinoamericano	Mercado de la estepa			Organización mundial del comercio justo
			Sabe la tierra			Red de investigadores latinoamericanos de economía social y solidaria
			Nuestras Huellas			
			Escuela taller Fátima			
			Ingeniería sin fronteras			
			Fundación Sagrada Familia			
	2 ARTE Y ESPERANZA					Centro Informazione e Educazione Allo Sviluppo Tulipano Ceibo
						Cooperazione Italiana
	3 RED ACTIVOS	Universidad de Buenos Aires	Instituto Tecnológico de Buenos Aires			IAE Business School
		Universidad Tecnológica Nacional	ENI Di Tella			Ashoka
		Bolsa de Comercio de Buenos Aires	Centro de Innovación Social UdeSA			
			Equitas Ventures			
	4 Asociación Civil y Cultural YO NO FUÍ	Centro Cultural Rojas	Taller popular de serigrafía			Masisa Argentina
		Ministerio de Trabajo de la Nación	Textampa S.A.			
		Instituto Nacional de Tecnología Industrial	Victoria Jess			
		Ministerio de desarrollo social de la Nación	Kill			
		Facultad de Ciencias Sociales UBA	Dianzora S.A.			
			Hotel Peninsula Valdes			
	5 MEDIA PILA PAÍS		Escuela Argentina de la Moda			Brother
			Ingeniería sin fronteras			
			Fundación Acindar			

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

Organizaciones/Empresas			Organizaciones con las que se vinculan			
			Nacionales		Internacionales	
			Públicas	Privadas	Públicas	Privadas
Asoc. Sin Fines de lucro	6	LUZ DE ESPERANZA	Techo			
			Fotter			
			Odebrecht			
			Banco Galicia			
			Parroquia N°183			
			Eness			Tu verde
			INICIA - Comunidad de emprendedores			Sustentator
			Creando conciencia			Ehma
			Ecomanía			
			Doblezetaweb			
			Arte de pueblos			
			Arte y esperanza			
			Fundacion Silataj			
			Mercado de la estepa			
			Nuestras huellas			
			Otro mercado			
			Comercio justo en Argentina			
			Basurillas			
			Bien verde			
			Directorio Verde			
			Revista lma			
			Donde reciclo			
			Segundo ciclo			
			Lupa verde			
			Vassily			
			Voy de carmen			
			Guía saludable			
			Revista ecosistema			
			Cable tierra			
			Fuerza tres			
Asoc. Sin Fines de lucro	7	SABE LA TIERRA	Ministerio de desarrollo social	Aportes de gestión para el tercer sector	Banco Mundial	NESST
			INTA	Federación de talleres protegidos de la provincia de Bs.As.	Organización de los Estados Americanos	Ashoka
			Secretaría de deportes de la nación	Federación Argentina de deportes para disminuidos mentales	Banco interamericano de desarrollo	Asa programm
			Secretaría de deportes de la provincia de Bs.As.	Red argentina para la cooperación internacional	UNICEF	
Asoc. Sin Fines de lucro	8	GRANJA ANDAR				

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

Organizaciones/Empresas			Organizaciones con las que se vinculan			
			Nacionales		Internacionales	
			Públicas	Privadas	Públicas	Privadas
Asoc. Sin Fines de lucro	8	GRANJA ANDAR	Ministerio de gobierno de la provincia de Bs.As.	CENCAP Univ. siglo 21		
			Subsecretaría para la integración de políticas de integración de la provincia de Bs.As.	Universidad de San Andrés		
			Instituto de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires	Universidad Austral		
			Municipalidad de Moreno	Adidas Argentina		
			Municipalidad de General Rodriguez	Club Atlético RiverPlate		
				Club Atlético Independiente		
				Imprenta Proestilo		
				Masmeló's		
				Chango mas		
				Banco Macro		
				Aysa		
				Unión tranviaria automotor		
				Casa natura		
				Falabella		
				Petrobras		
				Fundación Navarro Viola		
	9	FUNDACIÓN LOS NARANJOS		Fundación Banco de Alimentos		
				Fundación Otto Bemberg		PPG Industries Argentina SA
				Fundación Pampa Energía		
				Educaria S.A.		
				Teatros Colón de Buenos Aires		
				FV Grifería, SA		
				Cocina-Ba, comunicaciones		
				Premoldeados de Argentina SA		
				Cerro Negro, cerámicas.		
				Estudio Cárdenas, Abogados		
				Bianchi-Croce-Ferreyyra, Arquitectos		

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

Organizaciones/Empresas			Organizaciones con las que se vinculan			
			Nacionales		Internacionales	
			Públicas	Privadas	Públicas	Privadas
9	FUNDACIÓN LOS NARANJOS			Juan Pablo Lacroze, director de cine		
				La Noche Solidaria del Seguro		
				CQ&R, imagen de marca		
				Llerena y Asoc, abogados		
				Asociación de Seguros		
				Amalia Achaval, Eventos Corporativos		
				Carlos Thays, Paisajismo		
				Liliana Salvador, estudio contable		
				Walter Estankievich, escribanos		
Cooperativas	10	MUNDO ALAMEDA		Cooperativa de Trabajo "20 de Diciembre"		
	11	GRÁFICA ARTESANAL		La buena tierra		
	12	COOPERATIVA B° LA JUANITA		Oid Mortales		
Empresas Privadas	13	GUAYAKI	Instituto Nacional de la Yerba Mate			Fundación Moisés Bertoni
						Fundacao Grupo Boticario
						Natural Paraguay
						Apremavi
						Ifoam
						Fair Trade Federation
						Yerba mate association
	14	DEAR TOTA		Fundación Sagrada Familia		Sambazon
	15	AGUA MINERAL CONCIENCIA		Fundación Sí		
				Fundación Hospital de Pediatría Garrahan		

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

Organizaciones/Empresas			Organizaciones con las que se vinculan			
			Nacionales		Internacionales	
			Públicas	Privadas	Públicas	Privadas
Empresas Privadas	16	CASA RONALD MC DONALD ARGENTINA		Estudio Adobatto		Pistrelli, Henry Martin y Asociados
				Carrier Argentina		Simmons
				Axis Logistica		Kay Chemical an Ecolab Company
				Hospital Italiano		Aguas Danone
				Sacheco		Coca-Cola
				Técnica de Argentina		Issue Group
				MDZ On Line		Lookout
				CIS		McDonald's
				Aller Atucha		
				Zott Producciones		
				Brokers Publicidad		
				Aventis		
				Axis		
				Banco de Alimentos		
				Brookers Publicidad		
				Cablevisión		
				Cabrales		
				Clover plast		
				Cuyo Clean		
				Ecokil SRL		
				Ecolab		
				Efmarco		
				Emi		
				Hospital Italiano		
				Matafuegos Giorgia		
				Museo de los niños		
				Panadería Burda		
				Panadería Galli		
				Papelera del Plata		
				Roemmers		
				Saneamientos Cuyo		
				Tecsicom		
				Tempo Libero		
				TKM		
				Urbasur		
				Village Cine		
				Vivero Arguello		

ANEXO II: B-Corps en Argentina

	Empresa	Rubro	Origen/ Alcance	Objetivos
1	Chamana	Alimentos y bebidas	Argentina	Nuestro compromiso se basa en crear y comercializar infusiones y productos que promuevan el bienestar y la salud, buscando agregar valor económico y social sostenible en la empresa y la comunidad, honrando y respetando la naturaleza. (Coincide con Inti Zen, del mismo dueño).
2	Dolum		Argentina	Dolum, primera bodega de Argentina totalmente subterránea, fue diseñada para compatibilizar las antiguas tradiciones con la más moderna tecnología y producir vinos de alta calidad. (NO EXPONE EN SU PAG. LA CERTIFICACIÓN B) Dolum S.A. produces high-quality wine while fulfilling a mission of environmental stewardship, conscientious employment practices, and social good.
3	Inti Zen		Argentina	Nuestro compromiso se basa en crear y comercializar infusiones y productos que promuevan el bienestar y la salud, buscando agregar valor económico y social sostenible en la empresa y comunidad, honrando y respetando la naturaleza. Somos una "Empresa B" fundadora en Latinoamérica, La certificación de "Empresa B" nos da acceso a una plataforma global que facilita y da escala a empresas que redefinen el éxito en los negocios y en nuestras sociedades, utilizando la fuerza del mercado para resolver problemas sociales y ambientales
4	B-Green	Consultoría	Argentina/ Global	Acompañar a las empresas líderes en el camino de la sustentabilidad a través del co-diseño y gestión de acciones de alto impacto positivo sobre el medioambiente. Mediante el diseño de programas alineados con la estrategia general de la empresa y acciones centradas en las personas, el cambio se genera desde adentro, inyectando la sustentabilidad en el ADN de la empresa.
5	Ovis XXI SA		Argentina/ Global	Ovis 21 es una empresa B enfocada en el aumento de la rentabilidad de la ganadería y la regeneración de pastizales. Brinda servicios de capacitación, consultoría y certificación de productos. Como Hub del Savory Institute se especializa en manejo holístico y cuenta además con una amplia experiencia en ovinos y lanas. Desarrolló y gerencia una red de colaboración de productores innovadores, técnicos e industrias relacionadas para aumentar la sustentabilidad económica, ecológica, social y humana de familias, empresas y comunidades.
6	Silice		Argentina	Brindar Tranquilidad Tecnológica a nuestros clientes, para que puedan enfocar su tiempo y recursos en cumplir su propia misión y objetivos organizacionales; priorizando en cada decisión el cuidado de cada uno de nuestros públicos de interés y el ambiente.
7	El Viaje de Odiseo		Argentina/ Latinoamérica/Europa	El Viaje de Odiseo es un equipo interdisciplinario que desde 2005 investiga y analiza el potencial de las redes sociales para impulsar el cambio cultural hacia el paradigma del desarrollo sostenible. Su trabajo se enfoca en la consultoría a empresas y organizaciones interesadas en captar el conocimiento y la creatividad que se producen en los nuevos medios para convertirlos en capital social.

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

	Empresa	Rubro	Origen/ Alcance	Objetivos
8	Conexia	Consultoría	Argentina/ Latinoamérica	En Conexia ayudamos a la industria de la salud a optimizar sus circuitos de trabajo a través de la implementación de una plataforma de validación en línea. Con ella logramos simplificar y acortar trámites burocráticos, digitalizamos los procesos médicos y mejoramos la comunicación entre los distintos actores del sistema.
9	Emprendia		Argentina/ Latinoamérica	EMPRENDIA es una Empresa B especializada en Sustentabilidad y Comunicación que desarrolla estrategias y planes de comunicación, educación y acción para transformar a la gestión sustentable y la regeneración de ecosistemas en un valor para el mercado, la ciudadanía y los stakeholders de sus clientes.
10	Greca		Argentina	En 2012 acompañamos el lanzamiento de Sistema B en Argentina y fuimos una de las primeras en certificar para darle visibilidad a esta manera diferente de hacer negocios. Empezamos revalorizando el descarte y luego incorporamos a nuestra cadena de producción cooperativas de trabajo de sectores vulnerables para apoyar al impacto social, por fuera de lo que hacíamos en nuestro propio taller.
11	+ambiente	Manufactura con productos reciclados	Argentina	Nuestro propósito es reconectar personas con su interior, su comunidad y con el planeta utilizando como canal de unión la fabricación de jabones orgánicos. NO somos una ONG, sino un nuevo modelo de negocio, porque creemos que creciendo económicamente tenemos la posibilidad de crecer más y generar un mayor impacto. Somos la nueva generación de empresas que construye junto a las empresas tradicionales, organizaciones sociales y gobiernos una nueva economía mejor para todos.
12	Ondulé		Argentina	Desde Ondulé estamos convencidos que existen otras formas de hacer negocios... donde nuestros objetivos se pueden plantear en base a buscar el bien común y no solo ganancia. Creemos que debemos ser el cambio que buscamos en el mundo. Que todo negocio debe conducirse como si la gente y el ambiente importaran. Que, a través de nuestros juguetes, prácticas y ganancias, la empresa debe beneficiar a todos, y a no hacer daño. Y que hacer esto requiere que nos comportemos con el entendimiento que todos dependemos uno del otro y como resultado somos responsables por nosotros mismos y por las futuras generaciones.
13	DVIGI		Argentina/ Chile	La misión de Dvigi es brindarle a cada hogar una fuente de salud, garantizando la pureza del agua. Buscamos inspirar a las personas hacia una mejor calidad de vida, mediante la concientización de la necesidad de purificar el agua para la ingesta humana.
14	Paez		Argentina/ Latinoamérica/Europa	Brindar experiencias con productos simples, divertidos y con un toque distinto, con nuestra tradición argentina, utilizando nuestro negocio para potenciar y transformar nuestra comunidad con soluciones emprendedoras.
15	Totebag SRL	Textil	Argentina	Totebag es un medio para comunicar un mensaje. El mensaje es CREAR conciencia para reducir el uso cotidiano de bolsas plásticas. El mensaje es VOLVER al hábito de nuestras abuelas y llevar una bolsa reusable. El mensaje es CUIDAR el entorno para que el planeta se salve.

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

	Empresa	Rubro	Origen/ Alcance	Objetivos
16	Cubreme	Textil	Argentina/ Global	Cubreme procura invitar al uso de hilados orgánicos y naturales diseñando prendas de estilo clásico-contemporáneo- que trasciendan las tendencias de la moda. Las fibras de origen animal son obtenidas de la esquila de especies doméstica como ovinos, camélidos y caprinos de la región andino-patagónico y andino-cuyana, cuyos productores trabajan bajo los estándares de bienestar animal y manejo sustentable de los suelos.
17	La Costurera		Argentina	La plataforma de La Costurera se segmenta en tres grandes ejes: A) Ser un puente entre la demanda de confecciones y las cooperativas textiles o talleres protegidos enfatizando la trazabilidad ética de todo el proceso productivo. Desarrollar una línea de productos propia. B) Realizar capacitaciones de oficio textil en barrios postergados en articulación con organizaciones que se encuentren trabajando en estos espacios, generando talleres periféricos de trabajo cooperativo. C) Ser generadores de actividades para divulgar los valores de la responsabilidad social, sostenibilidad y solidaridad a los principales implicados en el sector textil-moda y a la sociedad en general. Revista digital, talks, charlas y mesas redondas.
18	Mafia		Argentina/ Uruguay/ Chile/ Brasil	Desde Mafia creemos que existe otra forma de hacer una marca, una nueva mirada en los negocios, es por esto que creamos productos diseñados en forma sustentable y colaboramos para generar un impacto social positivo. Los productos Mafia son producidos a través de Fundación Avanzar colaborando con sus iniciativas socio-productivas.
19	Animana		Argentina/ USA/ Francia	Animaná fue creada, promoviendo la recuperación de cultura, artes y secretos de la Patagonia y de los Andes, a través del comercio justo, del desarrollo local y la incorporación de valor agregado a las fibras naturales locales. En animaná trabajamos creando productos bajo los principios de Sustentabilidad respetando los ciclos de vida del mismo mediante un enfoque "cradle to cradle". Éste se focaliza en evitar la creación de desechos combinando los procesos en un círculo regeneracional, considerando el ciclo de vida de los productos no desde una concepción de la cuna a la tumba sino desde la cuna a la cuna.
20	Xinca		Argentina	En Xinca queremos ser algo más que zapatillas. Queremos hacer negocios de una forma diferente, con compromiso social y ambiental. Sin traicionar nuestros valores y disfrutar mientras hacemos lo que más nos gusta. Nos interesa incorporar residuos en la fabricación de calzados y accesorios de calidad, mediante procesos que permitan incluir personas excluidas del sistema, educar y contagiar sobre los nuevos paradigmas de la humanidad.
21	Onda Orgánica		Argentina	Nuestro objetivo es fomentar el uso del algodón orgánico en Argentina, promoviendo y desarrollando prácticas sustentables colaborando activamente con la inclusión social, el cuidado medioambiental, el comercio justo y la responsabilidad social empresaria. Nuestra intención no es sólo vender, sino concientizar a las personas para que vayan cambiando la manera de ver algunas cosas. Es por eso que cada una de nuestras prendas lleva una etiqueta hecha de papel artesanal reciclado, que informa los conceptos de algodón orgánico y comercio justo.

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

	Empresa	Rubro	Origen/ Alcance	Objetivos
22	Ando Reciclaje	Reciclado	Argentina	<p>Ando Reciclaje busca reducir la cantidad de residuos enviados a disposición final en Buenos Aires y sus alrededores, promoviendo buenas prácticas de reciclado. Ando Reciclaje favorece la cadena entera de reciclaje: concientización, separación, recolección, transformación y comercialización.</p> <p>Los desechos reciclados están procesados con tratamientos adecuados por lo cual se disminuye considerablemente la contaminación del agua, el aire y el suelo.</p> <p>Ando Reciclaje recicla materiales que tengan valor económico y también aquellos que no lo tengan, trabajando en un amplio territorio y transmitiendo la cultura del reciclaje.</p>
23	Reciclarg SA		Argentina	<p>Buscamos disminuir la basura electrónica en el territorio provincial y nacional, para contribuir con el mejoramiento del medio ambiente, generando una alternativa para el tratado de los residuos electrónicos contribuyendo al bienestar integral de la sociedad.</p>
24	Pomada	Ambiente- ciones Sustentab- les	Argentina	<p>Ofrecemos una respuesta innovadora para acciones de responsabilidad social. Realizamos intervenciones en el espacio en cartón corrugado para el armado de estructuras temporales en eventos, edificios y exposiciones, satisfaciendo todas las necesidades del cliente.</p>
25	Noticias Positivas	Agencia de Noticias	Argentina	<p>NOTICIAS POSITIVAS es una agencia de noticias que trabaja para dar a conocer a la opinión pública iniciativas y propuestas desarrolladas por quienes piensan que otro mundo es posible. La información y divulgación de estas actividades, formuladas en positivo para construir una nueva y más justa manera de actuar, es fundamental con el fin de lograr la concienciación y la participación activa de la ciudadanía y de los poderes públicos. Nos dedicamos a cubrir temas que contribuyen a la consecución de este objetivo global: comercio justo, economía alternativa, energías renovables, proyectos educativos, nuevas tecnologías, fomento de la paz entre los pueblos...</p>
26	Tonka	Fábrica de productos de gas	Argentina/ Uruguay/ Chile/ Brasil	<p>DESARROLLAR NUEVAS ALTERNATIVAS PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA, AL SERVICIO DEL BIEN COMÚN. DESARROLLAR UNA CADENA DE VALOR HOMOGÉNEA CON CALIDAD E INNOVACIÓN PARA ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO DE COMPETITIVIDAD DE NUESTROS CLIENTES.</p>
27	Lucenza	Servicio de Transporte e puerta a puerta	Argentina	<p>Lucenza es una empresa con más de 10 años de experiencia en el servicio de transporte puerta a puerta. Uno de nuestros pilares fundamentales es el compromiso por la excelencia. Ofrecemos: seguridad, confort y conveniencia.</p>
28	Ciclica/ Maggacup	Fábrica de la primera copa menstrual del país	Argentina	<p>MAGGACUP nace en 2011, como un proyecto social y comercial, creado con el fin de aportar una experiencia de valor en diferentes espacios comunitarios vinculados a educación, al cuidado de la salud y el medio ambiente. El proyecto MAGGACUP cuenta con dos áreas, la social y la comercial que se retroalimentan, dando la sustentabilidad necesaria. La unidad comercial que dinamizará este trabajo será la producción y venta de la primera copa menstrual argentina. La fuerte sinergia entre ambas unidades, son el valor diferencial que esperamos aportar.</p>
29	Incluyeme.co m	Portal de empleo	Argentina	<p>Incluyeme.com es un portal de empleo inclusivo enfocado en la incorporación laboral de personas con discapacidad y la difusión de las mejores prácticas de RSE que realizan las empresas. Busca ayudar a las compañías que tienen programas de inclusión laboral y a las personas con discapacidad que buscan un empleo, dándoles la posibilidad de interactuar en un espacio online con el objetivo de que puedan conocerse mutuamente.</p>

ANEXO III: Contrato de interdependencia



DECLARACIÓN DE INTERDEPENDENCIA

Vislumbramos un nuevo sector de la economía que utilice el poder del sector privado para crear beneficios para las personas y el medioambiente. Un sector compuesto por un nuevo tipo de empresa -declaracion Empresa B - orientada por un propósito de bien común, que genera beneficios para todas las partes interesadas, y no sólo para sus accionistas. Como miembros de este sector emergente y como empresarios e inversionistas en las Empresas B.

*Sostenemos que estas son verdades evidentes,
Que debemos ser el cambio que buscamos en el mundo,
Que todo negocio debe conducirse como si la gente y el ambiente importaran,
Que, a través de sus productos, prácticas y ganancias, los negocios deben aspirar a beneficiar a todos, y a no hacer daño.
Hacer esto requiere que nos comportemos con el entendimiento que todos dependemos uno del otro y como resultado somos responsables por nosotros mismos y por las futuras generaciones.*



ANEXO IV: Empresas que cotizan en el país

Nº	Empresa	Rubro	Nacionalidad	ARSE	CEADS	Último Informe de RSE	GRI/Versión	AA1000	ISO 26000	Pacto Global/COP	Informes Integrados	Relación con Capitalismo Consciente	B-Corps
1	YPF S.A.	Local	-	SI	2011	-	-	SI	COP 2015	-	SI	-	-
2	PETROBRAS ARGENTINA S.A.	Local	ORO	SI	2013	-	-	SI	COP 2014	-	SI	-	-
3	REPSOL S.A.	Extranjera	-	-	2014	G3.1	AA1000 2008-AS	SI	COP 2014	Pilotó	SI	-	-
4	PETROLEO BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS (Sociedad de Economía Mixta)	Ind de petr. y gas	Extranjera	-	2012	-	-	SI	COP 2014	-	SI	-	-
5	PETROLERA DEL CONOSUR S.A.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	COMPANIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA S.A.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	CARBOCIERS S.A.	Local	ORO	-	2012	G3	-	-	COP 2015	-	-	-	-
8	PETROLERA PAMPAS S.A.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	TELECOM ARGENTINAS A.	Local	ORO	SI	2014-N°8	G4 "Esencial"	AA1000 SES	SI	COP 2015	-	SI	-	-
10	TELEFONICAS S.A.	Telecomunic.	Extranjera	ORO	SI	2013	G3	AA1000 AS	-	COP 2014	Pilotó	SI	-
11	NORTTEL INVERSORAS S.A.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	BBVA BANCO FRANCES S. A.	Bancos	Local	-	2013	G3 "B"	AA1000	SI	COP 2015	-	-	-	-
13	BANICO MACRO S.A.	Local	ORO	-	2014	G4 "Esencial"	-	-	COP 2015	SI	SI	-	-

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

Nº	Empresa	Rubro	Nacionalidad	IARSE	CEADS	Último informe de RSE	GRI/Versión	AA1000 26000	ISO SES	Pacto Global/ COP	Informes Integrados	Relación con Capitalismo Consciente	B-Corps
14	GRUPO FINANCIERO GALICIAS S.A.	Local	ORO	-	2014	G4 "Exhaustiva"	AA1000 SES	SI	COP 2015	-	SI	-	
15	BANCO SANTANDER RIOS S.A.	Local	ORO	-	2013	G3.1	-	-	COP 2014	-	SI	-	
16	BANCO PATAGONIAS S.A.	Bancos	PLAT A	-	2013	G3.1 "C"	-	-	-	-	-	-	
17	BANCO SUQUÍA S.A.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18	BANCO SANTANDER S.A.	Extranjera	-	-	2014	G4 "Exhaustiva"	AA1000 APS	-	-	-	-	-	
19	BANCO HIPOTECARIO S.A.	Local	ORO	-	2013	G3 "C"	-	-	-	-	-	-	
20	SIDERARS A.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	SI	-	
21	TENARIS S.A.	Ind. metal y sider.	Extranjera	-	-	2012 (en inglés)	-	-	-	-	SI	-	
22	ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
23	GRUPO CLARIN S.A.	Local	ORO	-	-	-	-	-	COP 2015	-	SI	-	
24	SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA Holdings	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
25	ANDES ENERGIA PLC.	Extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Nº	Empresa	Rubro	Nacionalidad	IARSE	CEADS	Último Informe de RSE	GRI/Versión	AA1000	ISO 26000	Facto COP	Informes Integrados	Relación con Capitalismo Consciente	B-Corps
26	EDESAL HOLDING S.A.	Holding	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.	Holding	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	PAMPA ENERGIAS S.A.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Si	-
29	IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.	Local	ORO	-	-	-	-	-	-	-	-	Si	-
30	CONSULTATIUS S.A.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CONTINENTAL URBANA SOCIEDAD ANÓNIMA INVERSORA													
31	EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES	Act. Inmob.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	TGLIT S.A.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34	ALTO PALERMO S.A. (APS A)	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35	MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	Local	-	Si	2013	G3.1 C ⁱⁱ	-	-	-	-	-	Si	-
36	BODEGAS ESMERALDA S.A.	Alimentos y bebidas	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37	QUICKFOOD S.A.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

Nº	Empresa	Rubro	Nacionalidad	IARSE	CEADS	Último Informe de RSE	GRI/Versión	AA1000	ISO 26000	Pacto Global/COP	Informes Integrados	Capitalismo Consciente	Relación con B-Corps
38	COMPANIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.	Alimentos y bebidas	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39	MOLINOS JUAN SEMINIO S.A.	Alimentos y bebidas	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40	COMPANIA INDUSTRIAL CERVEZA S.A.	Alimentos y bebidas	Local	-	-	2012	G3.1	-	-	-	-	Si	-
41	TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.	Transp. de gas	Local	PLATA	SI	2013	G3 "C"	-	-	COP 2014	-	Si	-
42	TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.	Transp. de gas	Local	-	SI	2009/10 (3to)	G3 "C"	-	-	COP 2014	-	Si	-
43	EMDERSA	Distr. de Energ. Eléct.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
44	EDENOR S.A.	Distr. de Energ. Eléct.	Local	-	SI	2011/12	G3 "C"	-	-	Si COP 2014	-	Si	-
45	INVERSORA JURAMENTO S.A.	Agric. Y Ganad.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
46	CARLOS CASADO S.A.	Agric. Y Ganad.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
47	CRESUD S.A.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Si	-
48	GARCIA REGUERA S.A.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
49	GOFFRE CARBONE Y CIA. S.A.	Comercio	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50	IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA S.A.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Si	-

Nº	Empresa	Rubro	Nacionalidad	IARSE	CEADS	Último Informe de RSE	GRI/Versión	AA1000 26000	Pacto Global/ COP	Informes Integrados	Relación con Capitalismo Consciente / B-Corps
51	CAPEX S.A.	Generac. de ener.sínc.	Local	-	-	-	-	-	COP 2014	-	-
52	ENDESA COSTANERAS S.A.		Local	-	-	2013	G3.1 "B"	AA1000 AS	-	-	-
53	CENTRAL PUERTO S.A.		Local	-	-	-	-	-	-	-	-
54	LEDSEMASA S.A.		Local	-	Si	2012/13 (6to)	G3 "C"	AA1000	-	COP 2015	Si
55	PAPEL PRENSA S.A.	Papel y celulosa	Local	-	Si	-	-	-	-	-	Si
56	CELULOSA ARGENTINA S.A.		Local	-	Si	-	-	-	-	-	Si
57	METROGAS S.A.		Local	-	Si	-	-	-	-	-	Si
58	DISTRIBUIDORA DE GAS COYANA S.A.	Dist. de gas	Local	-	-	-	-	-	-	-	-
59	CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.		Local	-	-	-	-	-	-	-	Si
60	GAS NATURAL BAN S.A.		PLATA	Si	2013 (12avo)	G4 "Eseencial"	AA1000 SES	-	COP 2015	-	Si
61	TRANSENER CIA. DE TRANSP. DE ENERGIA ELECTR. EN ALTA TENSION	Transp. de Energ. Eléct.	Local	-	-	-	-	-	COP 2015	-	Si
62	MORIXE HERMANOS S.A.	Manuf. Agroop.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-

Nº	Empresa	Rubro	Nacionalidad	IRSE	CEADS	Último Informe de RSE	GRI/Versión	AA10000	ISO 26000	Pacto Global/ COP	Informes Integrados	Relación con Capitalismo Consiente	B-Corps
63	INSUMOS AGROQUÍMICOS S.A.	Manuf. Agrop.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
64	S.A. SAN MIGUEL		Local	-	SI	2013	G4 "Esencial"	AA10000 SES	2013	COP	SI	SI	-
65	RIGOLLEAU S.A.		Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
66	FIPLASTO S.A.		Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
67	HULYTEGO S.A.		Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
68	GRAFEX S.A.		Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
69	ELECTROMAC S.A.	Manuf. Ind.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70	AGROMETAL S.A.		Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
71	COLORINS A.		Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
72	INSTITUTO ROSENBUSCH S.A.		Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
73	SOLVAN INDUPAS A.		Local	-	SI	2014	G4 "Esencial"	-	-	SI	-	SI	-
74	PERTRAK S.A.	Automotriz	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
75	MIRCOSA S.A.		Local	-	-	-	-	-	-	-	-	SI	-

Nº	Empresa	Rubro	Nacionalidad	IARSE	CEADS	Último Informe de RSE	GRI/Versión	AA1000	ISO 26000	Pacto Global / COP	Informes Integrados	Relación con Capitalismo Consciente	B-Corps
76	BOLDT S.A.	Turismo, recreac. y viaj. en coche	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
77	DOMECS A.		Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
78	LONGIESA.	Equip. para el hogar	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
79	FERRUM S.A.		Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
80	AUTOPRISTAS DEL SOL S.A.		Local	-	-	-	-	-	-	COP 2015	-	Si	-
81	METROVIAS S.A.	Transp. de pasaj. y peajes	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
82	GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.		Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
83	GRIMOLDI S.A.	Calzado e Indum.	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
84	CAPUTO S.A.		Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
85	DYCAS SOCIEDAD ANONIMA		Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
86	HOLCIM (Argentina) S.A.	Construcción	Local	ORO	Si	2014 (matriz)	-	-	-	-	Si	-	-
87	PATRICIOS S.A.		Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nº	Empresa	Rutro	Nacionalidad	IASSE	CEADS	Último Informe de RSE	GRI/Versión	AA1000	ISO 26000	Facto Global/COP	Informes Integra-dos	Relación con Capitalismo Consiente	B-Corps
88	POLLEDO S.A.		Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
89	CERÁMICA SAN LORENZO S.A.		Construcción	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-
90	CENTRAL URBANA S.A.		Editoriales e imprentas	Local	-	-	-	-	-	-	-	-	-
91	ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.			Local	-	-	-	-	-	-	-	SI	-

ANEXO V: Cumplimiento de los principios VI, VII y VIII del Código de Gobierno Societario

Nº	COMPAÑÍA	RUBRO	AÑO DEL INFORME	PRINCIPIO VI		PRINCIPIO VII				PRINCIPIO VIII			Memoria junto a los EEFF
				1	2	1	2	3	4	1	2	3	
1	PETROBRAS ARGENTINA S.A.	Ind. de petr. y gas	2014	T	P	T	P	NA	NA	T	T	T	SI
2	PETROLERA PAMPA		2014	T	P	I	I	NA	T	T	T	T	SI
3	CARBOCLOR S.A.		2014	T	P	I	NA	NA	P	P	T	T	SI
4	PETROLERA DEL CONOSUR S.A.		2014	T	I	I	I	I	I	I	P	P	SI
5	COMPÀNIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIAS A.S.A.		NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	PETROLEO BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS		EXTRANJER A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	REPSOL S.A.		NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
8	YPF S.A.		2014	T	P	P	T	T	T	T	T	T	SI
9	NORTEL INVERSORA	Telecomunic.	2014	T	P	I	I	I	T	T	P	P	SI
10	TELEFONICA S.A.		NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
11	TELECOM ARGENTINA S.A.		2014	T	T	I	P	P	P	T	T	T	SI
12	BBVA BANCO FRANCES S. A.	Bancos	2014	T	T	T	T	NA	NA	T	T	T	NO
13	BANCO MACRO S.A.		2014	T	T	P	P	NA	NA	T	T	T	NO
14	BANCO PATAGONIA		2014	T	T	P	P	NA	T	T	T	T	NO
15	BANCO SANTANDER RIOS A.		2014	T	T	P	T	NA	NA	T	T	T	NO
16	BANCO HIPOTECARIO S.A.		2014	T	P	P	NA	NA	NA	T	T	T	NO
17	BANCO SUQUÍA S.A.		NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	BANCO SANTANDER		EXTRANJER A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.		2014	T	I	I	NA	NA	T	T	T	T	NO

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

Nº	COMPAÑÍA	RUBRO	AÑO DEL INFORME	PPIO. VI		PRINCIPIO VII				PRINCIPIO VIII			Memoria junto a los EEEF
				1	2	1	2	3	4	1	2	3	
20	SIDERAR S.A.	Ind. metal. y sider.	2014	T	I	I	I	I	T	T	T	T	SI
21	TENARIS S.A.		NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
22	ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.		2014	T	I	I	I	I	T	I	I	I	SI
23	PAMPA ENERGIA S.A.	Holdings	2014	T	P	I	NA	NA	T	T	T	T	SI
24	SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.		2014	T	I	I	NA	NA	T	P	P	I	NO
25	ANDES ENERGIA PLC.		NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	EDESAH HOLDING		2014	P	P	P	NA	NA	T	P	P	P	SI
27	GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.		2014	P	I	I	I	I	I	P	P	P	SI
28	GRUPO CLARIN S.A.		2014	T	P	I	I	I	T	T	T	T	SI
29	CONSULTATIO S.A.	Act. Inmob.	2014	T	I	I	NA	NA	T	T	T	I	SI
30	ALTO PALERMO S.A. (APSA)		NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	TGLT S.A.		2014	T	I	I	NA	NA	T	P	T	T	SI
32	EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES		2014	T	I	I	NA	NA	T	T	P	I	NO
33	CONTINENTAL URBANA S.A. INVERSORA		2014	T	P	I	I	I	I	T	T	T	SI
34	IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES		2014	T	P	I	NA	NA	T	T	T	T	NO
35	QUICKFOOD S.A.	Alimentos y bebidas	2014	T	P	I	NA	NA	T	T	I	I	SI
36	BODEGAS ESMERALDA S.A.		2014	P	P	I	I	I	I	T	T	T	SI
37	COMPANIA INTRODUCTORA DE		2014	T	I	I	I	I	I	T	T	T	SI
38	MOLINOS JUAN SEMINO S.A.		2014	I	P	I	I	I	I	I	I	I	SI
39	COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.		NO ESTÁ EN CNV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40	MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.		2014	T	T	I	I	I	T	P	T	T	SI

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

Nº	COMPAÑÍA	RUBRO	AÑO DEL INFORME	PPIO. VI		PRINCIPIO VII				PRINCIPIO VIII			Memoria junto a los EEFF
				1	2	1	2	3	4	1	2	3	
41	TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE	Transp. de gas	2014	T	P	I	NA	NA	P	T	T	T	SI
42	TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.		2014	T	P	I	NA	NA	T	T	T	T	NO
43	EMDERSA	Dist. de Energ. Eléct.	2014	P	I	I	NA	NA	I	P	P	P	SI
44	EDENOR S.A.		2014	T	T	I	NA	NA	T	T	T	T	SI
45	INVERSORA JURAMENTO S.A.	Agric. Y Ganad.	2014	T	I	I	NA	NA	T	T	T	T	SI
46	CARLOS CASADO S.A.		NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
47	CRESUD S.A.		2014	T	P	I	NA	NA	T	T	T	T	NO
48	GARCIA REGUERA	Comercio	2014	T	I	I	NA	NA	T	P	P	I	NO
49	GOFFRE CARBONE Y CIA. S.A.		NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50	IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA S.A.		2014	T	I	I	NA	NA	T	P	P	I	NO
51	ENDESA COSTANERA	Generac. de ener.elec.	2014	T	T	I	I	NA	T	T	T	T	SI
52	CAPEX S.A.		2014	P	P	P	P	NA	NA	T	T	T	NO
53	CENTRAL PUERTO		2014	T	I	P	P	NA	NA	T	T	T	NO
54	CELULOSA ARGENTINA S.A.	Papel y celulosa	2014	T	I	P	P	P	T	I	T	T	SI
55	PAPEL PRENSA S.A.		2014	T	I	T	T	T	NA	T	T	T	SI
56	LEDESMA S.A.		2014	T	T	P	NA	NA	T	T	T	T	SI

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

Nº	COMPAÑÍA	RUBRO	AÑO DEL INFORME	PIO. VI		PRINCIPIO VII				PRINCIPIO VIII			Memoria junto a los EIFF
				1	2	1	2	3	4	1	2	3	
57	METROGASS.A.	Dist. de gas	NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
58	CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.		2014	T	I	I	NA	NA	T	T	T	T	SI
59	DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.		2014	T	P	I	NA	NA	T	T	T	T	NO
60	GAS NATURAL BAN		2014	T	T	I	NA	NA	T	T	T	T	SI
61	TRANSENER CIA. DE TRANSP. DE ENERGIA ELECTR. EN ALTA TENSION	Transp. de Energ. Eléc.	2014	T	I	I	NA	NA	T	T	T	T	NO
62	MORIXE HERMANOS	Manuf. Agrop.	NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
63	INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.		PYME	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
64	S.A. SAN MIGUEL		2014	T	T	I	I	NA	T	P	P	P	SI
65	RIGOLLEAU S.A.	Manuf. Ind.	2014	T	P	I	I	I	I	T	T	T	SI
66	FIPLASTO S.A.		2014	T	P	I	NA	NA	T	T	P	I	SI
67	INSTITUTO ROSENBUSCH S.A.		2014	T	I	I	NA	NA	T	P	I	I	SI
68	AGROMETAL S.A.		2014	T	I	I	NA	NA	P	I	I	I	SI
69	COLORIN S.A.		NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70	GRAFEX S.A.		RETIRADA DEL REGIMEN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
71	ELECTROMAC S.A.		NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
72	HULYTEGO S.A.		NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
73	SOLVAY INDUPASA.		2014	T	P	I	NA	NA	P	T	T	T	NO

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

Nº	COMPAÑÍA	RUBRO	AÑO DEL INFORME	PPIO. VI		PRINCIPIO VII				PRINCIPIO VIII			Memoria junto a los EEFF
				1	2	1	2	3	4	1	2	3	
75	PERTRAKS S.A.	Automotriz	2014	T	I	I	NA	NA	T	I	I	I	SI
76	MIRGOR S.A.		2014	T	I	I	I	I	T	P	P	P	SI
77	BOLDTS.A.	Turismo, recreac. y juegos de azar	2014	T	P	I	NA	NA	T	T	P	P	SI
78	LONGVIES.A.	Equip. para el hogar	2014	P	I	I	NA	NA	T	P	P	I	SI
79	DOMECS.A.		NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
80	FERRUM S.A.		2014	T	P	I	I	I	I	T	T	T	SI
81	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.		NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
82	METROVIAS S.A.	Transp. de pasaj. y peajes	2014	T	P	I	NA	NA	T	P	T	T	NO
83	GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.		2014	T	P	I	NA	NA	I	T	T	P	SI
84	GRIMOLDI S.A.	Calzado e Indum.	2014	T	I	I	NA	NA	T	I	I	I	SI
85	HOLCIM (Argentina)	Construcción		T	T	I	I	I	T	T	T	T	SI
86	CAPUTO S.A.		2014	T	I	P	P	P	I	I	I	P	NO
87	DYCASA SOCIEDAD ANONIMA		NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
88	PATRICIOS S.A.		NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
89	POLLEDOS.A.		2014	P	I	I	NA	NA	T	P	T	T	NO

Documentos de Trabajo de Contabilidad, Auditoría y Responsabilidad Social

Nº	COMPAÑÍA	RUBRO	AÑO DEL INFORME	PPIO. VI		PRINCIPIO VII				PRINCIPIO VIII			Memoria junto a los EIFF
				1	2	1	2	3	4	1	2	3	
91	CERÁMICA SAN LORENZO S.A.	Construcción	RETIRADA DEL REGIMEN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
92	ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.	Editoriales e imprentas	2014	T	I	I	NA	NA	T	T	T	T	NO
93	CENTRAL URBANA S.A.		NO DISP.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Esta publicación se termino de imprimir en Buenos Aires
en el mes de Julio de 2015

